FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CONTRATANTE

CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR

CONTRATISTA

SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS

INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA No. 1059-2025

OBJETO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025."

ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**	
Natalia Giraldo Ávila	Miguel Ángel Gutiérrez	Nicolás Ocampo Duarte	Iván Barreto Esquivel
Residente de Obra	Director de Obra	Residente de Interventoría	Director de Interventoría
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR		**SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S**	

Control de modificaciones

VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
01	07 de julio de 2026	Versión inicial

BOGOTÁ, COLOMBIA

PERIODO: 01 DE MAYO DE 2026 A 06 DE MAYO DE 2026
Y
16 DE JUNIO DE 2026 A 30 DE JUNIO DE 2026

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1. GENERAL 6
2.2. ESPECÍFICOS 6
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
3.1. ANTECEDENTES 6
3.2. LOCALIZACIÓN GENERAL 9
4. GENERALIDADES DEL CONTRATO 11
4.1. INFORMACIÓN GENERAL 11
5. INFORME ADMINISTRATIVO 12
5.1. PÓLIZAS DEL CONTRATO 12
5.2. RELACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO 14
5.3. RELACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO 15
5.4. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA 15
5.5. RELACIÓN DE REUNIONES Y/O COMITÉS 18
5.6. RELACIÓN DE INFORMES SEMANALES 19
5.7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD 19
5.8. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS 20
5.9. PROGRAMA DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE OBRA 20
5.10. TRÁMITES ANTE ENTIDADES EXTERNAS 21
6. INFORME TÉCNICO 22
6.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS. 22
6.1.1. BARRANQUITOS (19-734) 23
6.1.2. URBANIZACIÓN PATICOS (19-678) 23
6.1.3. URBANIZACIÓN PATICOS (19-679) 24
6.1.4. DESARROLLO SIERRA MORENA (19-018) 24
6.1.5. URBANIZACIÓN MADELENA I Y II SECTOR (19-019) 25
6.1.6. INDIA CATALINA (19-521) 28

6.1.7. BARRIO VILLA DIANA (19-090) 30
6.2. ACONTECIMIENTOS Y/O ANOMALÍAS PRESENTADAS EN EL PERIODO. 32
6.3. AVANCE FÍSICO 32
7. INFORME CONTABLE 34
7.1. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO 34
7.2. INFORMACIÓN FINANCIERA 38
7.3. AVANCE FINANCIERO 38
7.4. CONTROL DE FACTURACIÓN 38
8. CALIDAD DE LOS MATERIALES 38
8.1. CERTIFICADOS DE CALIDAD 38
8.2. ENSAYOS DE LABORATORIO 39
8.3. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS 39
9. SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) 39
10. CONCLUSIONES 41
11. ANEXOS 41

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1 - REGISTRO FOTOGRÁFICO
ANEXO 2 - ACTAS LEGALES DEL CONTRATO
ANEXO 3 - PÓLIZAS DEL CONTRATO
ANEXO 4 - CDP DEL CONTRATO *(Este anexo no aplica para el periodo del presente informe)*
ANEXO 5 - CERTIFICADOS CATASTRALES DE LOS PARQUES *(Este anexo no aplica para el periodo del presente informe)*
ANEXO 6 - INFORMES SEMANALES
ANEXO 7 - ACTAS DE COMITÉ
ANEXO 8 - CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE LA ESTACIÓN TOTAL *(Este anexo no aplica para el periodo del presente informe)*
ANEXO 9 - INFORME DE GERENCIA DE PROYECTOS
ANEXO 10 - CORRESPONDENCIA ENVIADA EN EL PERIODO
ANEXO 11 – TRÁMITE CON ENTIDADES EXTERNAS
ANEXO 12 – COMUNICADO IDRD 20266100212781
ANEXO 13 – CRONOGRAMA DE OBRA

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Parques objeto del contrato 7
Ilustración 2 Localidad de Ciudad Bolívar 9
Ilustración 3 Localización Parques (Sector Mochuelo) 10
Ilustración 4 Localización Parques (Zona Urbana) 10
Ilustración 5 Geoportal IDRD - https://visorparques.idrd.gov.co/ 26
Ilustración 6 Mapas Bogotá - https://mapas.bogota.gov.co/# 26
Ilustración 7 Cerramiento parque 19-659 27
Ilustración 8 Árbol _ Parque Villa Diana 31
Ilustración 9 Curva S 33

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Parques priorizados inicialmente 8
Tabla 2 Actualización de parques priorizados 8
Tabla 3 Información general 11
Tabla 4 Póliza de seguro de cumplimiento (Anexo 0) 12
Tabla 5 Póliza de seguro RCE (Anexo 0) 12
Tabla 6 Aclaración anexos 2, 3 y 4 de póliza de seguro de cumplimiento 12
Tabla 7 Póliza de seguro de cumplimiento (Anexo 5) 13
Tabla 8 Aclaración anexos 1, 2 y 4 de póliza de seguro RCE 13
Tabla 9 Póliza de seguro RCE (Anexo 5) 13
Tabla 10 Relación de personal técnico 14
Tabla 11 Relación de personal operativo 15
Tabla 12 Correspondencia enviada 15
Tabla 13 Correspondencia recibida 17
Tabla 14 Comités de seguimiento 18
Tabla 15 Relación de informes semanales 19
Tabla 16 Control de versiones plan de calidad 19
Tabla 17 Control de versiones programa de gerencia de proyectos 20
Tabla 18 Programa de Trabajo (PDT) 20
Tabla 19 Relación de trámite ante entidades externas 21
Tabla 20 Ubicación Parque Barranquitos (19-734) 23
Tabla 21 Ubicación Parque Urbanización Paticos (19-678) 23
Tabla 22 Ubicación Parque Urbanización Paticos (19-679) 24
Tabla 23 Ubicación Parque Desarrollo Sierra Morena (19-018) 24
Tabla 24 Ubicación Parque Urbanización Madelena I y II Sector (19-659) 25
Tabla 25 Ubicación Parque India Catalina (19-521) 28
Tabla 26 Avance Físico 32
Tabla 27 Presupuesto contractual 34
Tabla 28 Estado Financiero 38
Tabla 29 Control Facturación. 38

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual tiene como objetivo presentar los avances obtenidos a la fecha en el marco del contrato de obra No. 1059 de 2025, cuyo objeto es: *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025"*. Este informe se enmarca dentro de los requisitos establecidos en el contrato, y tiene como propósito detallar las actividades realizadas durante el periodo correspondiente, así como los avances alcanzados hasta el momento.

En este contexto, el contrato cuenta con un plazo de ejecución de SEIS (06) MESES y se estructura en dos etapas, la primera corresponde a la fase de diagnóstico, la cual *"comprenderá veinte (20) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato y sus labores formarán parte del contrato que se celebre con el proponente favorecido. La actividad de diagnóstico podrá ser repetitiva a lo largo del contrato en procura del cumplimiento del objeto contractual."*. Una vez aprobados los diagnósticos correspondientes, se dará inicio a la etapa de ejecución de las obras.

A la fecha se han culminado satisfactoriamente los diagnósticos de los parques identificados como priorizados por la entidad contratante, durante las cuales se evaluaron sus condiciones actuales. Con base en los resultados obtenidos en esta fase inicial, fueron identificados los puntos/elementos de intervención y plasmados en los diagnósticos.

Asimismo, mediante el oficio **SPLI-CB-477-0120**, la Interventoría emitió la aprobación de los diagnósticos presentados, dejando constancia de su conformidad con la información técnica, las evaluaciones realizadas y los elementos de intervención identificados, autorizando la continuidad de las actividades contempladas en el contrato.

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Presentar y consolidar de manera detallada los avances técnicos, administrativos y operativos alcanzados durante el periodo de ejecución del contrato de obra No. 1059 de 2025, correspondiente al proyecto de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de los parques de red de proximidad priorizados por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, de acuerdo con lo establecido en el objeto contractual y el cronograma de ejecución vigente.

2.2. ESPECÍFICOS

- Describir las actividades ejecutadas durante el periodo de reporte, en el marco de la fase de diagnóstico y de las etapas posteriores del contrato, conforme a lo establecido en los documentos contractuales.
- Consolidar la información derivada de las visitas técnicas preliminares realizadas a los parques priorizados, detallando las condiciones actuales identificadas.
- Evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el desarrollo de las actividades programadas dentro del plazo de ejecución establecido.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1. ANTECEDENTES

El Plan de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, denominado "PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PUBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR" - "CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA", fue adoptado mediante el Acuerdo No. 077 del 21 de agosto de 2024, y constituye el marco de referencia para la formulación e implementación de las acciones, programas y políticas de la administración local. En ese contexto, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar - FDLCB, cuenta con el PROYECTO 2237 "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PARQUES, CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA" por medio del cual la Alcaldía Local busca hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

Teniendo en cuenta lo anterior, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR suscribió con el CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR el contrato de obra No. 1059 de 2025 cuyo objeto corresponde a: *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025"*. Y para la verificación y validación de la ejecución de las actividades suscribió con SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS el contrato de interventoría.

De manera posterior, el día 23 de febrero de 2026 se procede a suscribir el acta de inicio del contrato entre las partes, dando inicio a la fase de diagnósticos. A continuación, se relaciona el listado de parques preseleccionados por la entidad y relacionados en el anexo técnico.

		FDLCB-PARQUES DE PROXIMIDAD-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO		
CÓDIGO	**RUPI**	**AREA (M2)**	**PARQUE**	**DIRECCIÓN**
19-734	2767-14/ 15	9433,10	Barranquitos	Calle 93 Sur 18 B - 95
19-018	1268-80	2213,95	Desarrollo Sierra Morena	Calle 69 H BIS Sur 73 B - 25
19-679	2727-1	1326,6	Urbanización Paticos	Calle 89 Sur 18 H 02
19-678	**2727-26**	2069,18	Urbanización Paticos	Carrera 18 H 91 C- 13 Sur
19-659	2675-60	1201.00	Urbanización Madelena I Y II Sector	Calle 59 A Sur 64 B - 10
19-521	1692-9	2480,05	Desarrollo Integral India Catalina	Calle 60 A Sur 73 C - 20
19-090	1366-11	1562,54	Barrio Villa Diana	Carrera 17A 73 A - 01 Sur
19-473	**1554-47**	171,39	Desarrollo los Alpes	Carrera 23 A 70 L - 13 Sur
19-073	3053-12	2644,12	Parque México	Carrera 16C No 65 -20 S
19-187	**1686-35**	4998,47	Desarrollo Domingo Lain I	Carrera 18N BIS A No 64S - 02
19-573	2759-18	4495,29	Urbanizacion Balmoral I Etapa	Calle 62C S No 70B - 87
19-036	2807-299	756,00	Urbanizacion Candelaria La Nueva Primer Sector	Carrera 37A No 63A 15 S

Ilustración 1 Parques objeto del contrato

No obstante, al tratarse de un contrato a monto agotable, fue establecida como línea de trabajo la priorización inicial de **cinco (05) parques** a los cuales se realizó visita de reconocimiento en conjunto con la supervisión y la interventoría y se presentan a continuación:

Tabla 1 Parques priorizados inicialmente

CÓDIGO	PARQUE	DIRECCIÓN
19-734	Barranquitos	CALL3 93 SUR 18 B – 95
19-678	Urbanización Paticos	CARRERA 18 H 91 C – 13 SUR
19-679	Urbanización Paticos	CALLE 89 SUR 18 H – 02
19-018	Desarrollo Sierra Morena	CALLE 69 H BIS SUR 73 B – 25
19-659	Urbanización Madelena I y II Sector	CALLE 59 A SUR 64 B – 10

Desde el CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR se procedió a realizar la visita técnica, identificación y diagnóstico de los parques: BARRANQUITOS (19-734), URBANIZACIÓN PATICOS (19-678), URBANIZACIÓN PATICOS (19-679), DESARROLLO SIERRA MORENA (19-018) y URBANIZACIÓN MADELENA I Y II SECTOR (19-659); posterior a esto y dentro de los términos establecidos *(…"El informe de diagnóstico de los parques priorizados en el contrato, Deberán entregarse para revisión y aprobación de la interventoría en un tiempo no mayor a 20 días después de firmado el Acta de Inicio."),* el 14 de marzo de 2026 se remitieron para revisión los diagnósticos de los parques BARRANQUITOS (19-734), URBANIZACIÓN PATICOS (19-678), URBANIZACIÓN PATICOS (19-679) y DESARROLLO SIERRA MORENA (19-018).

En la última semana del mes de marzo, la entidad contratante indicó la priorización de **dos (02) parques adicionales**. En consecuencia, durante el mes de abril se realizaron las respectivas visitas técnicas, levantamientos y diagnósticos correspondientes.

A continuación, se presenta la relación total de parques priorizados a la fecha:

Tabla 2 Actualización de parques priorizados

CÓDIGO	PARQUE	DIRECCIÓN
19-734	Barranquitos	CALL3 93 SUR 18 B – 95
19-678	Urbanización Paticos	CARRERA 18 H 91 C – 13 SUR
19-679	Urbanización Paticos	CALLE 89 SUR 18 H – 02
19-018	Desarrollo Sierra Morena	CALLE 69 H BIS SUR 73 B – 25
19-659	Urbanización Madelena I y II Sector	CALLE 59 A SUR 64 B – 10
19-521	Desarrollo Integral India Catalina	CALLE 60 A SUR 73 C – 20
19-090	Barrio Villa Diana	CARRERA 17 A 73 L – 13 SUR

3.2. LOCALIZACIÓN GENERAL

Las obras por ejecutar en el presente contrato se desarrollarán en zona urbana, según lo establecido en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial y se encuentran localizadas en las diferentes unidades de planeación local-UPL de la localidad de Ciudad Bolívar.

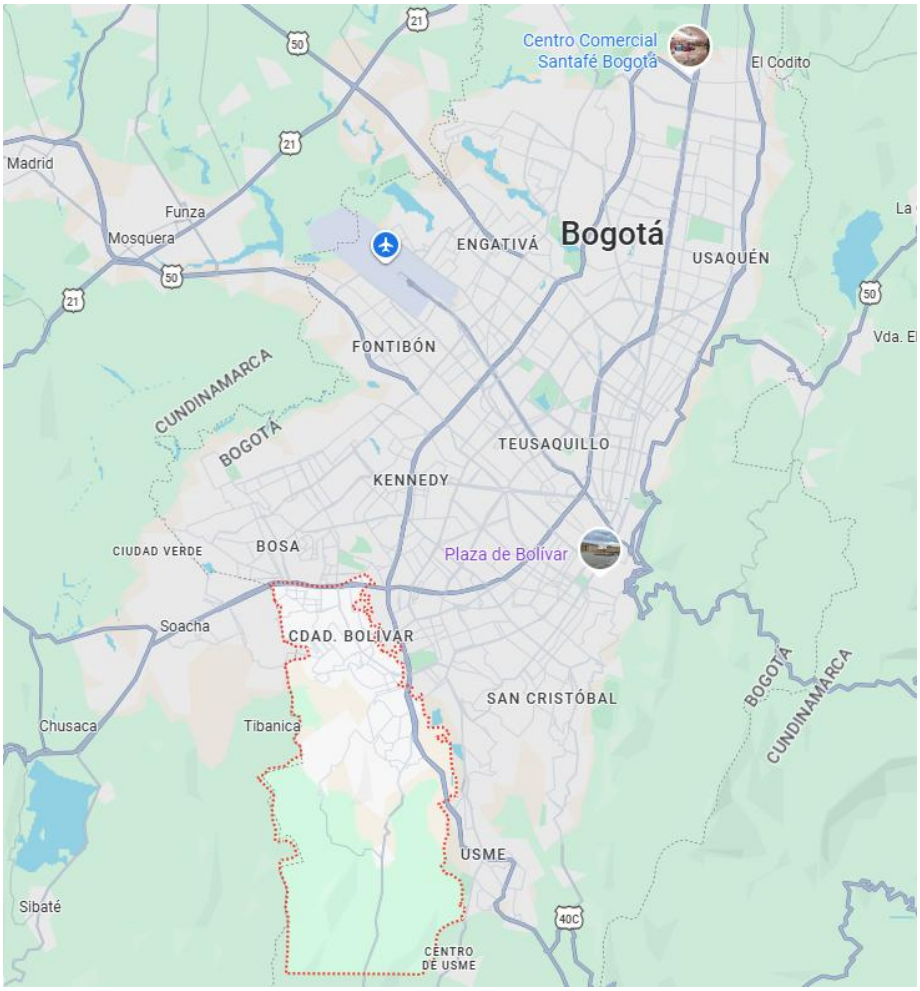


Ilustración 2 Localidad de Ciudad Bolívar



Ilustración 3 Localización Parques (Sector Mochuelo)

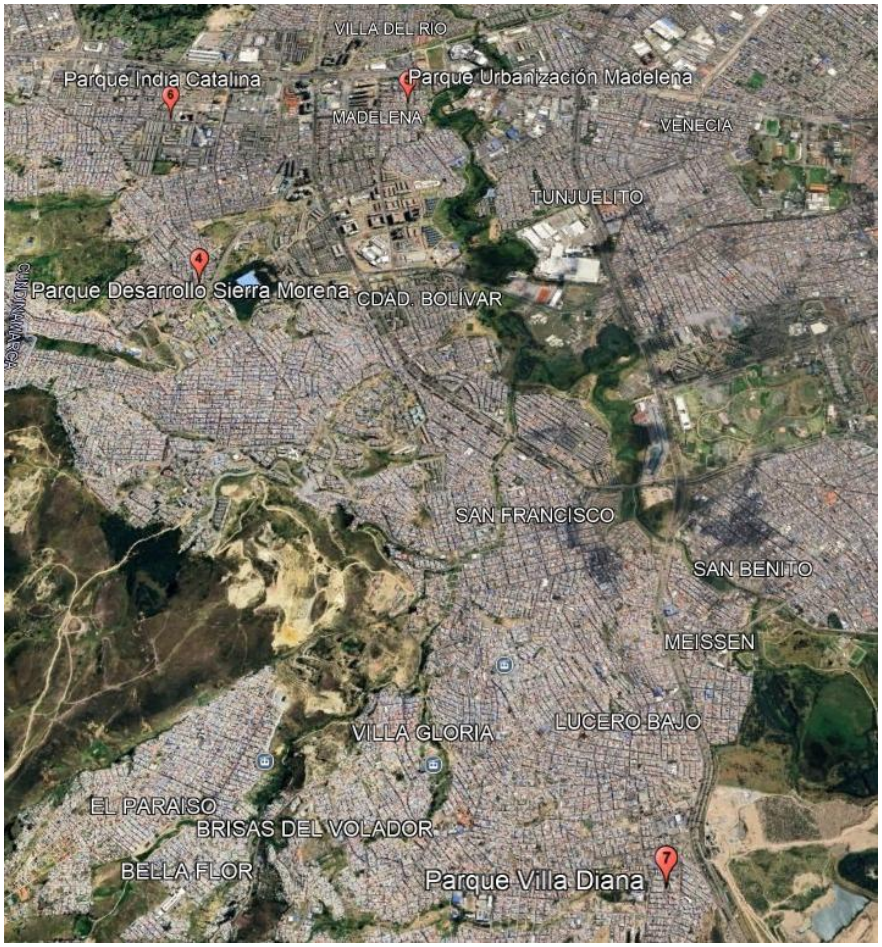


Ilustración 4 Localización Parques (Zona Urbana)

4. GENERALIDADES DEL CONTRATO

4.1. INFORMACIÓN GENERAL

Tabla 3 Información general

INFORMACIÓN BÁSICA	
CONTRATO	COP-1059-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025."
TÉRMINO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES - (Donde veinte (20) días son de etapa diagnóstico, y el resto de plazo es de etapa de ejecución).
VALOR DEL CONTRATO	MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 1.515.554.492,00)
FECHA ACTA DE INICIO	23 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No.01	07 DE MAYO DE 2026
PLAZO	VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE SUSPENSIÓN No.01	27 DE MAYO DE 2026
PLAZO	VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE REINICIO No.01	16 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	01 DE OCTUBRE DE 2026
CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR NIT. 899.999.061-9 RL. DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
CONTRATISTA	CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR NIT. 902.013.248-8 RL. NATALIA GIRALDO ÁVILA
INTERVENTORÍA	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS NIT. 900.389.180-2 RL. FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
SUPERVISOR	DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ING. JOHN LEANDRO BETANCOURTH GUTIÉRREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ING. WILMER ANDRÉS RODRÍGUEZ FRANCO

5. INFORME ADMINISTRATIVO

5.1. PÓLIZAS DEL CONTRATO

El contrato de obra se encuentra amparado bajo las siguientes pólizas:

- ✓ **Garantías iniciales del contrato:**

Tabla 4 Póliza de seguro de cumplimiento (Anexo 0)

ANEXO 0 – PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL					
AMPARO	**NÚMERO**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**	**ASEGURADORA**
Cumplimiento del contrato	21-44-101487663	$456.666.347,60	03/12/2025	03/12/2026	Seguros del estado S.A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	21-44-101487663	$151.555.449,20	03/12/2025	03/06/2029	Seguros del estado S.A
Estabilidad y calidad de la obra	21-44-101487663	$456.666.347,60	Si ampara 3 años, 0 meses y 0 días*		Seguros del estado S.A

Tabla 5 Póliza de seguro RCE (Anexo 0)

ANEXO 0 – PÓLIZA DE SEGURO RCE					
AMPARO	**NÚMERO**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**	**ASEGURADORA**
Responsabilidad civil extracontractual	21-40-101267746	$284.700.000,00	03/12/2025	03/06/2026	Seguros del estado S.A

- ✓ **Garantías del contrato según firma de acta de inicio:**

Tabla 6 Aclaración anexos 2, 3 y 4 de póliza de seguro de cumplimiento

ANEXOS 2, 3 Y 4 – PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL					
AMPARO	**NÚMERO**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**	**ASEGURADORA**
Nota: Estos anexos fueron emitidos con diversos errores. Por lo tanto, se realizó la respectiva corrección y se emitió el ANEXO 5 - PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL.					

Tabla 7 Póliza de seguro de cumplimiento (Anexo 5)

ANEXO 5 – PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL					
AMPARO	**NÚMERO**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**	**ASEGURADORA**
Cumplimiento del contrato	21-44-101487663	$151.555.449,20	23/02/2026	23/02/2027	Seguros del estado S.A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	21-44-101487663	$75.777.724,60	23/02/2026	24/08/2029	Seguros del estado S.A
Estabilidad y calidad de la obra	21-44-101487663	$454.666.347,60	24/08/2026	24/08/2031	Seguros del estado S.A
Calidad del servicio	21-44-101487663	$303.110.898,40	23/02/2026	23/02/2027	Seguros del estado S.A

Tabla 8 Aclaración anexos 1, 2 y 4 de póliza de seguro RCE

ANEXOS 1, 2 Y 4 – PÓLIZA DE SEGURO RCE					
AMPARO	**NÚMERO**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**	**ASEGURADORA**
Nota: Estos anexos fueron emitidos con diversos errores. Por lo tanto, se realizó la respectiva corrección y se emitió el ANEXO 5 – PÓLIZA DE SEGURO RCE.					

Tabla 9 Póliza de seguro RCE (Anexo 5)

ANEXO 5 – PÓLIZA DE SEGURO RCE					
AMPARO	**NÚMERO**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**	**ASEGURADORA**
Responsabilidad civil extracontractual	21-40-101267746	$350.181.000,00	23/02/2026	24/08/2026	Seguros del estado S.A

- ✓ **Garantías del contrato según firma de acta de reinicio No.01:**

Tabla 10 Póliza de seguro de cumplimiento (Anexo 6)

ANEXO 6 – PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL					
AMPARO	**NÚMERO**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**	**ASEGURADORA**
Cumplimiento del contrato	21-44-101487663	$151.555.449,20	23/02/2026	01/04/2027	Seguros del estado S.A

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	21-44-101487663	$75.777.724,60	23/02/2026	01/10/2029	Seguros del estado S.A
Estabilidad y calidad de la obra	21-44-101487663	$454.666.347,60	24/08/2026	24/08/2031	Seguros del estado S.A
Calidad del servicio	21-44-101487663	$303.110.898,40	23/02/2026	01/04/2027	Seguros del estado S.A

Tabla 11 Póliza de seguro RCE (Anexo 6)

ANEXO 6 – PÓLIZA DE SEGURO RCE					
AMPARO	**NÚMERO**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**	**ASEGURADORA**
Responsabilidad civil extracontractual	21-40-101267746	$350.181.000,00	23/02/2026	01/10/2026	Seguros del estado S.A

5.2. RELACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO

Para el desarrollo de las actividades de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de los parques ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar, el CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR cuenta con el personal relacionado a continuación:

Tabla 12 Relación de personal técnico

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
RESIDENTE DE OBRA	NATALIA GIRALDO ÁVILA
INSPECTOR DE OBRA	DAVID ESTEBAN PLAZAS OLAYA
RESIDENTE AMBIENTAL	NATALIA GIRALDO VÁSQUEZ
RESIDENTE SOCIAL	MARÍA ANGELICA PÉREZ COBA
TOPÓGRAFO	GALO IVÁN MORA VILLOTA
GERENTE DE PROYECTOS	JAIME ANDRÉS SILVA

El personal anteriormente citado fue aprobado por la interventoría en los oficios SPLI-CB-477-0007 y SPLI-CB-477-0041. Cabe resaltar que se solicitó el cambio de dos profesionales inicialmente aprobados:

1. Cambio de Residente de Obra – Dedicación 100%

- **Profesional Saliente:** GLAIDER ALEXANDER PARRADO.
- **Profesional Entrante:** NATALIA GIRALDO ÁVILA.

2. Cambio de Inspector de Obra – Dedicación 100%

- **Profesional Saliente:** LAURA CAROLINA GIRALDO ÁVILA.
- **Profesional Entrante:** DAVID ESTEBAN PLAZAS OLAYA.

5.3. RELACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO

Para el desarrollo de las actividades de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de los parques ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar, el CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR cuenta con el personal operativo idóneo para la ejecución de las diversas actividades. El cual se relaciona a continuación:

Tabla 13 Relación de personal operativo

CARGO	NOMBRE
Maestro de obra	FABIO NELSON VALBUENA ACERO
Oficial de obra	HÉCTOR LIBARDO MORENO BORDA
Ayudante de obra	ANDRÉS CAMILO NAVARRETE
Ayudante de obra	JOSE GIOVANY VARGAS BECERRA
Ayudante de obra	LIBARDO BLANCO

5.4. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

Tabla 14 Correspondencia enviada

ENVIADA			
ID	**ASUNTO**	**DIRIGIDO A**	**FECHA**
CRB_098	Remisión informe técnico mensual No.02	INTERVENTORÍA	04/05/2026
CRB_099	Remisión del A.I.U.	INTERVENTORÍA	04/05/2026
CRB_100	Remisión informe social mensual No.02	INTERVENTORÍA	05/05/2026
CRB_101	Entrega en físico del informe técnico mensual 1 aprobado.	INTERVENTORÍA	05/05/2026
CRB_102	Remisión diagnóstico Desarrollo Integral India Catalina 19-521 versión 1.0	INTERVENTORÍA	05/05/2026
CRB_103	Remisión de informe semanal No.7	INTERVENTORÍA	05/05/2026
CRB_103	Solicitud de inclusión de ítems no previstos al contrato.	INTERVENTORÍA	06/05/2026

CRB_104	Respuesta a oficio SPLI-CB-477-0103 – Subsanación al informe técnico mensual No.02 Versión 02	INTERVENTORÍA	07/05/2026
CRB_105	Respuesta a oficio SPLI-CB-477-0105 – Subsanación Ítems No Previstos	INTERVENTORÍA	08/05/2026
CRB_106	Solicitud de ampliación de tiempo para atención de observaciones Rad. 202661201292392 del plan de manejo de tránsito para estacionamiento en calzada de vehículos de carga en la localidad de Ciudad Bolívar.	INTERVENTORÍA	14/05/2026
CRB_107	Respuesta a oficio SPLI-CB-477-0104– Subsanación al informe SST V_3	INTERVENTORÍA	11/05/2026
CRB_108	Solicitud de ampliación de tiempo para atención de observaciones Rad. 202661201292602 del plan de manejo de tránsito para estacionamiento en calzada de vehículos de carga en la localidad de Ciudad Bolívar	INTERVENTORÍA	14/05/2026
CRB_109	Solicitud de ampliación de tiempo para atención de observaciones Rad. 202661201292742 del plan de manejo de tránsito para estacionamiento en calzada de vehículos de carga en la localidad de Ciudad Bolívar.	INTERVENTORÍA	14/05/2026
CRB_110	Solicitud de ampliación de tiempo para atención de observaciones Rad. 202661201292992 del plan de manejo de tránsito para estacionamiento en calzada de vehículos de carga en la localidad de Ciudad Bolívar.	INTERVENTORÍA	14/05/2026
CRB_111	Solicitud de ampliación No.01 a la suspensión No.01 del contrato COP 1059-2025.	INTERVENTORÍA	22/05/2026
CRB_112	Remisión diagnóstico Barranquitos 19-734 versión 7.0	INTERVENTORÍA	12/06/2026
CRB_113	Remisión diagnóstico Urbanización Paticos 19-678 versión 7.0	INTERVENTORÍA	12/06/2026
CRB_114	Remisión diagnóstico Urbanización Paticos 19-679 versión 6.0	INTERVENTORÍA	12/06/2026
CRB_115	Remisión diagnóstico Desarrollo Sierra Morena 19-018 versión 6.0	INTERVENTORÍA	12/06/2026
CRB_116	Remisión diagnóstico Urbanización Madelena I y II Sector 19-659 versión 2.0	INTERVENTORÍA	12/06/2026
CRB_117	Remisión diagnóstico Barrio Villa Diana 19-090 versión 2.0	INTERVENTORÍA	12/06/2026
CRB_118	Remisión diagnóstico Desarrollo Integral India Catalina 19-521 versión 2.0	INTERVENTORÍA	12/06/2026
CRB_119	Remisión de presupuesto consolidado y cronograma general.	INTERVENTORÍA	12/06/2026
CRB_120	Remisión de pólizas actualizadas con ACTA DE REINICIO No.01	INTERVENTORÍA	16/06/2026
CRB_121	Respuesta a oficio SPLI-CB-477-0114 – Subsanación al informe técnico mensual No.02 Versión 03	INTERVENTORÍA	17/06/2026
CRB_122	Remisión de Plan de Inspección de Ensayos (P.I.E.)	INTERVENTORÍA	22/06/2026

CRB_123	Remisión de documentos de ingreso del personal operativo.	INTERVENTORÍA	18/06/2026
CRB_124	Entrega en físico del informe técnico mensual 2 aprobado.	INTERVENTORÍA	23/06/2026
CRB_125	Entrega en físico del informe ambiental mensual 2 aprobado.	INTERVENTORÍA	23/06/2026
CRB_126	Entrega en físico del informe social mensual 2 aprobado.	INTERVENTORÍA	23/06/2026
CRB_127	Entrega en físico del informe SST mensual 1 aprobado.	INTERVENTORÍA	23/06/2026
CRB_128	Respuesta al oficio SPLI-CB-477-0121 – Documentos de ingreso del personal operativo.	INTERVENTORÍA	24/06/2026
CRB_129	Entrega en físico de diagnósticos aprobados.	INTERVENTORÍA	25/06/2026
CRB_130	Autorización de firmas digitales – etapa de diagnósticos.	INTERVENTORÍA	25/06/2026
CRB_131	Remisión de informes semanales No.8 y No.9	INTERVENTORÍA	26/06/2026
CRB_132	Remisión de informe semanal No.10	INTERVENTORÍA	30/06/2026

Tabla 15 Correspondencia recibida

RECIBIDA			
ID	**ASUNTO**	**REMITENTE**	**FECHA**
SPLI-CB-477-0100	RESPUESTA A SU COMUNICADO CRB 089, CRB-091, CRB-092, CRB-093 Y CRB-096 – OBSERVACIONES AL PRESUPUESTO Y PRECIOS NO PREVISTOS	INTERVENTORIA	04/05/2026
SPLI-CB-477-0102	RESPUESTA A SU COMUNICADO CRB 097 – Ficha técnica y concepto forestal – Árbol ubicado en el Parque: Barrio Villa Diana (19-090).	INTERVENTORIA	07/05/2026
SPLI-CB-477-0103	RESPUESTA A SU COMUNICADO CRB-0098 – OBSERVACIONES AL INFORME MENSUAL No.2 DEL COMPONENTE TÉCNICO Y DE GERENCIA V.1.	INTERVENTORIA	06/05/2026
SPLI-CB-477-0104	OBSERVACIONES AL RADICADO CRB-085 INFORME MENSUAL 1 SST	INTERVENTORIA	07/05/2026
SPLI-CB-477-0105	RESPUESTA A SU COMUNICADO CRB 102 Remisión diagnóstico Desarrollo Integral India Catalina 19-521 versión 1.0	INTERVENTORIA	07/05/2026
SPLI-CB-477-0113	SOLICITUD DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	INTERVENTORIA	11/06/2026
SPLI-CB-477-0114	Observaciones a Informe mensual técnico No. 2.	INTERVENTORIA	16/06/2026
SPLI-CB-477-0116	RESPUESTA OFICIO CRB 095 REMISION INFORME MENSUAL AMBIENTAL No 2	INTERVENTORIA	18/06/2026
SPLI-CB-477-0117	RESPUESTA OFICIO CRB 100 REMISION INFORME MENSUAL SOCIAL No 2	INTERVENTORIA	18/06/2026

SPLI-CB-477-0118	RESPUESTA OFICIO CRB 121 SUBSANACIÓN INFORME MENSUAL TECNICO No. 2 V3	INTERVENTORIA	18/06/2026
SPLI-CB-477-0120	RESPUESTA A CRB-119 APROBACIÓN DE PRESUPUESTO, CRONOGRAMA Y DIAGNÓSTICOS	INTERVENTORIA	19/06/2026
SPLI-CB-477-0121	Respuesta al oficio CRB-123 documentos de ingreso de personal	INTERVENTORIA	22/06/2026
SPLI-CB-477-0123	RESPUESTA A CRB-119 APROBACIÓN DE PRESUPUESTO, CRONOGRAMA Y DIAGNÓSTICOS	INTERVENTORIA	23/06/2026
SPLI-CB-477-0124	Respuesta al oficio CRB-107 Subsanación al informe SST 1 V_3	INTERVENTORIA	22/06/2026

5.5. RELACIÓN DE REUNIONES Y/O COMITÉS

Tabla 16 Comités de seguimiento

COMITÉ No. 09	**04 DE MAYO DE 2026**
Temas tratados: Solicitud de suspensión No.01 al contrato, Plan de Inspección de Ensayos (P.I.E.), entrega de diagnósticos subsanados, informar a la comunidad la suspensión, entrega de informes mensuales No.02, reporte de no generación de RCD's, concepto de forestal sobre árbol de Villa Diana, diligenciamiento del PAC.	
COMITÉ No. 10	**16 DE JUNIO DE 2026**
Temas tratados: Reinicio del contrato de obra, orden de priorización de intervención de parques, trámites con el DADEP e IDRD, documentación de inicio del personal operativo, colores de pintura para parques, actualización de pólizas.	
COMITÉ No. 11	**22 DE JUNIO DE 2026**
Temas tratados: Definición colores de pintura, inicio de obra, priorización de parques, aviso a la comunidad del inicio de obras, reporte de no generación de RCD, acercamiento con JBB para situación del árbol en el parque Villa Diana, definición del periodo del informe semanal No.03 e informes semanales, visita de la contraloría a los parques Paticos 19-678 y 19-679.	
COMITÉ No. 12	**30 DE JUNIO DE 2026**
Temas tratados: Priorización de parques y posible exclusión del parque Desarrollo Sierra Morena por temas presupuestales, Inclusión de actividades para la cancha de Paticos 19-678, actualización de presupuesto consolidado y cronograma, ocupación cancha día sábado (torneo), reporte de generación de RCD.	

5.6. RELACIÓN DE INFORMES SEMANALES

En el periodo del presente informe se presentaron los informes mensuales relacionados a continuación:

Tabla 17 Relación de informes semanales

No.	Semana
Informe semanal No.7	Del 27 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026
Informe semanal No.8	Del 04 de mayo de 2026 al 06 de mayo de 2026
Informe semanal No.9	Del 16 de junio de 2026 al 21 de junio de 2026
Informe semanal No.10	Del 22 de junio de 2026 al 28 de junio de 2026

5.7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

- ✓ Se presenta el control de versiones del documento:

Tabla 18 Control de versiones plan de calidad

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
09/03/2026	001	Elaboración del documento
24/03/2026	002	Subsanación observaciones emitidas por interventoría SPLI-CB-477-0017
08/04/2026	003	Subsanación observaciones emitidas por interventoría SPLI-CB-477-0048
17/04/2026	004	Subsanación observaciones emitidas por interventoría SPLI-CB-477-0064.
29/04/2026	005	Ajuste al Plan de Inspección de Ensayos (PIE).
22/06/2026		Ajuste al Plan de Inspección de Ensayos (PIE).

- ✓ El 22 de abril de 2026 la interventoría emitió el oficio **SPLI-CB-477-0086** manifestando que persisten algunas de las observaciones enfocadas al Plan de Inspección de Ensayos (PIE). Por lo tanto, mediante oficio **CRB_083** el contratista solicita la realización de una mesa de trabajo a la interventoría para el día 27 de abril de 2026.
- ✓ El 27 de abril de 2026 se surtió la mesa de trabajo en la cual se precisaron los alcances, estructura y nivel de detalle requerido para la adecuada implementación del PIE en el desarrollo del contrato.
- ✓ Finalmente, el 29 de abril de 2026 se remitió mediante el oficio **CRB_088** el Plan de Inspección de Ensayos (PIE), el cual incorpora los ajustes y consideraciones establecidas por la interventoría y dialogadas en la mesa de trabajo sostenida. Con lo anterior se dio cumplimiento a los requerimientos efectuados y se está a la espera del concepto y/o aprobación correspondiente al Plan de Calidad al cual hace parte el mencionado PIE.
- ✓ El 30 de abril de 2026 la interventoría emitió el oficio **SPLI-CB-477-0096** manifestando que: *"Consideramos atendidas las observaciones realizadas en comunicados anteriores, comité de obra y mesa de trabajo realizada el pasado lunes 27 de abril, no obstante, y en aras de*

atender congruencia con los diagnósticos, consideramos que se debe realizar para todos los Ítem No Previstos, siendo a su vez sustento de aprobación de los mismos."

- ✓ Una vez reiniciado el contrato, el 22 de junio se remitió mediante el oficio **CRB_122** el Plan de Inspección de Ensayos (PIE) para la totalidad de actividades (contractuales y no previstos).
- ✓ El 23 de junio de 2026 la interventoría emitió el oficio **SPLI-CB-477-0123** con observaciones generales al Plan de Inspección de Ensayos (PIE).

Expuesto lo anterior, desde el CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR se subsanarán las observaciones y se remitirá el documento para la aprobación de la interventoría.

5.8. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

- ✓ Se presenta el control de versiones del documento:

Tabla 19 Control de versiones programa de gerencia de proyectos

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
001	06 de febrero de 2026	Versión inicial
002	09 de marzo de 2026	Versión modificada según observaciones
003	20 de marzo de 2026	Versión modificada según observaciones
004	10 de abril de 2026	Versión modificada según observaciones

- ✓ El 08 de abril de 2026 se realizó mesa de trabajo entre las partes para revisar las observaciones emitidas y unificar los conceptos respecto al Programa de Gerencia de Proyectos.
- ✓ El 10 de abril de 2026 se remitió mediante el oficio **CRB_066** el Programa de Gerencia de Proyectos en su versión 4 dando atención a las observaciones según el alcance y metodología de la mesa de trabajo.
- ✓ El 13 de abril de 2026 la interventoría emitió **APROBACIÓN** al Programa de Gerencia de Proyectos mediante el oficio **SPLI-CB-477-0050.**

5.9. PROGRAMA DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE OBRA

Mediante el oficio **CRB-001** del 13 de febrero de 2026 fue remitido el Programa de Trabajo (PDT), el cual fue observado por la interventoría en su oficio **SPLI-CB-477-0005** del 02 de marzo de 2026.

Tabla 20 Programa de Trabajo (PDT)

ITEM	ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
ETAPA 1 - ELABORAR DIAGNÓSTICO							
1.1	Inspección técnica y visita a parques priorizados						
1.2	Registro fotográfico inicial de cada parque						
1.3	Definición de actividades y cantidades de obra						
1.4	Elaboración de presupuesto de obra y programación de obra						
1.5	Elaboración de informes diagnósticos						
1.6	Aprobación por parte de la Interventoría y la Entidad Contratante de los presupuestos						
ETAPA 2 - EJECUCIÓN DE OBRA							
2.1	Cerramiento (si aplica) e instalación valla informativa						
2.2	Socialización a la comunidad						
2.3	Inicio y ejecución de actividades de obra						
2.4	Entrega y recibo a satisfacción a la Interventoría y la Entidad Contratante.						

Nota: *Programa de Trabajo inicial, a la fecha de corte del informe el cronograma de obra aún no se encuentra vigente, el mismo será ajustado una vez se finalice el diagnóstico de la obra y sean aprobados los respectivos diagnósticos*

Acorde al programa de trabajo remitido inicialmente a la interventoría, al corte del presente informe: se dio cumplimiento a la etapa 1 denominada "ELABORAR DIAGNÓSTICO", fueron aprobados los diagnósticos por la Interventoría y se dio inicio a todo el proceso de logística para dar inicio a la intervención de los parques.

Adicionalmente, se presenta en el ANEXO 13 el cronograma de obra.

5.10. TRÁMITES ANTE ENTIDADES EXTERNAS

El 10 de marzo de 2026 se remitieron los respectivos oficios informativos relacionados con la intervención de parques de la Localidad de Ciudad Bolívar ante las diferentes Empresas de Servicios Públicos (ESP) y entidades distritales competentes, con el fin de adelantar la gestión y articulación institucional requerida para el desarrollo del contrato.

A continuación, se presenta la relación de trámites realizados y el estado de respuesta por parte de cada entidad:

Tabla 21 Relación de trámite ante entidades externas

Consecutivo del oficio remitido	Dirigido a	Radicado recibido por la entidad	Estado / Respuesta de la entidad

CRB-011	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB	No. E-2026-028361	A la fecha, se encuentra pendiente respuesta por parte de la entidad.
CRB-012	ENEL COLOMBIA	/	A la fecha, no se ha recibido respuesta por parte de la entidad.
CRB-013	VANTI S.A. ESP.	/	A la fecha, no se ha recibido respuesta por parte de la entidad.
CRB-014	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD	No. 20262100139592	A la fecha, se encuentra pendiente respuesta por parte de la entidad.
CRB-015	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS -UAESP-	No. 20267000188912	A la fecha, se encuentra pendiente respuesta por parte de la entidad.

Con lo anterior, se deja constancia de la gestión realizada ante las entidades externas y del estado actual de las respuestas recibidas a la fecha de elaboración del presente informe.

6. INFORME TÉCNICO

6.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS.

Una vez reiniciado el contrato de obra el día 16 de junio de 2026, y tras directrices de la Supervisión se procedió dar inicio a las actividades según el orden de priorización de los parques.

Es importante mencionar que el IDRD, mediante el oficio con radicado No. 20266100212781 (anexo 12), aprobó la intervención para el mantenimiento y la dotación de mobiliario en los parques Desarrollo Sierra Morena, Urbanización Paticos 1, Urbanización Paticos 2, y Urbanización Madelena.

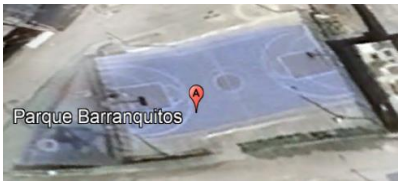
Respecto de los parques Barranquitos, Villa Diana e India Catalina, el IDRD informó que no fue posible obtener el Certificado de Bienes del Patrimonio Inmobiliario Distrital expedido por el DADEP, documento indispensable para adelantar este tipo de procesos de intervención. En consecuencia, solicitó abstenerse de ejecutar cualquier intervención en dichos parques hasta tanto el DADEP emita el correspondiente pronunciamiento.

En razón de lo anterior, y dado que estos parques aún requieren la autorización formal del IDRD para su intervención, se prioriza el orden de intervenciones en los parques Paticos (1 y 2), mientras se surte el trámite de autorización correspondiente.

A continuación, se presenta un resumen del estado de cada parque:

6.1.1. BARRANQUITOS (19-734)

Tabla 22 Ubicación Parque Barranquitos (19-734)

DIRECCIÓN:	CLL 93S 18B 90				
COORDENADAS:	**LATITUD**	4°30'26"N	**LONGITUD**	74°8'42"O	

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se atendieron las observaciones formuladas por la interventoría en relación con los entregables del diagnóstico, así como aquellas asociadas a los ítems no previstos. En este sentido, se remitió la **versión No. 7** de los documentos ajustados, la cual fue aprobada y posteriormente radicada en físico a la interventoría. Dado que este parque a la fecha requiere de la autorización formal del IDRD para su intervención, se pospone el inicio de actividades en el mismo. Dando lugar a dar inicio en otro de los parques del presente contrato.

6.1.2. URBANIZACIÓN PATICOS (19-678)

Tabla 23 Ubicación Parque Urbanización Paticos (19-678)

DIRECCIÓN:	Entre la Carrera 91C, la Carrera 91B Bis sur y la Carrera 18 H				
COORDENADAS:	**LATITUD**	4°30'29"N	**LONGITUD**	74°8'53"O	

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se atendieron las observaciones formuladas por la interventoría en relación con los entregables del diagnóstico, así como aquellas asociadas a los ítems no previstos. En este sentido, se remitió la **versión No. 7** de los documentos ajustados, la cual fue aprobada y posteriormente radicada en físico a la interventoría.

Una vez reinició el contrato, se hizo el proceso logístico para el proceso de compra y adquisición de materiales de obra y EPP's para el personal de obra. El día 30 de junio de 2026 se dio inicio a labores en terreno con la instalación de la valla e instalación de cerramiento en polisombra verde.

6.1.3. URBANIZACIÓN PATICOS (19-679)

Tabla 24 Ubicación Parque Urbanización Paticos (19-679)

DIRECCIÓN:	Calle 89 sur entre las Carreras 18 L y 18 F Bis				
COORDENADAS:	**LATITUD**	4°30'37"N	**LONGITUD**	74°8'54"O	

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se atendieron las observaciones formuladas por la interventoría en relación con los entregables del diagnóstico, así como aquellas asociadas a los ítems no previstos. En este sentido, se remitió la **versión No. 6** de los documentos ajustados, la cual fue aprobada y posteriormente radicada en físico a la interventoría.

Se tiene previsto dar inicio a la intervención de este parque en la primera semana de JULIO, de modo que se trabaje con dos frentes de trabajo, uno asignado en **PATICOS (19-678) y el otro en PATICOS (19-679).**

6.1.4. DESARROLLO SIERRA MORENA (19-018)

Tabla 25 Ubicación Parque Desarrollo Sierra Morena (19-018)

DIRECCIÓN:	Costado sur de la Calle 69 H Bis Sur y entre las carreras 73 y 73 D				
COORDENADAS:	**LATITUD**	4°30'29"N	**LONGITUD**	74°8'53"O	

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se atendieron las observaciones formuladas por la interventoría en relación con los entregables del diagnóstico, así como aquellas asociadas a los ítems no previstos. En este sentido, se remitió la **versión No. 6** de los documentos ajustados, la cual fue aprobada y posteriormente radicada en físico a la interventoría.

Debido a la modalidad del contrato, la cual corresponde a un monto agotable, y considerando que las necesidades identificadas en el conjunto de los parques superan el valor total contratado, en el comité No.12 del 30 de junio de 2026, de común acuerdo se determina la exclusión del presente parque. Esta decisión tiene como propósito priorizar la asignación de los recursos disponibles para atender las necesidades de otros parques que, por su nivel de requerimiento, demandan una mayor inversión.

6.1.5. URBANIZACIÓN MADELENA I Y II SECTOR (19-019)

Tabla 26 Ubicación Parque Urbanización Madelena I y II Sector (19-659)

DIRECCIÓN:	Entre las Calles 59 Sur y 59 A Sur y entre las Carreras 64 y 64 B				
COORDENADAS:	**LATITUD**	4°35'39"N	**LONGITUD**	74°9'22"O	

Se realizó la visita inicial de reconocimiento y por tratarse de un parque con intervención total se adelantó por parte del contratista el levantamiento topográfico del parque para dar inicio a la fase de diseño del mismo. No obstante, al efectuar la validación técnica con la información disponible en el Geoportal del IDRD, se evidenció que el punto físico señalado en campo no coincide con las coordenadas geográficas ni con la delimitación oficial correspondiente al parque 19-659. A continuación, se presenta el esquema del parque 19-659 obtenido del Geoportal del IDRD (delimitado en color cian), junto con el perímetro del área indicada para intervención durante la visita (señalado en color rojo). Como se observa, ambas delimitaciones no corresponden entre sí.

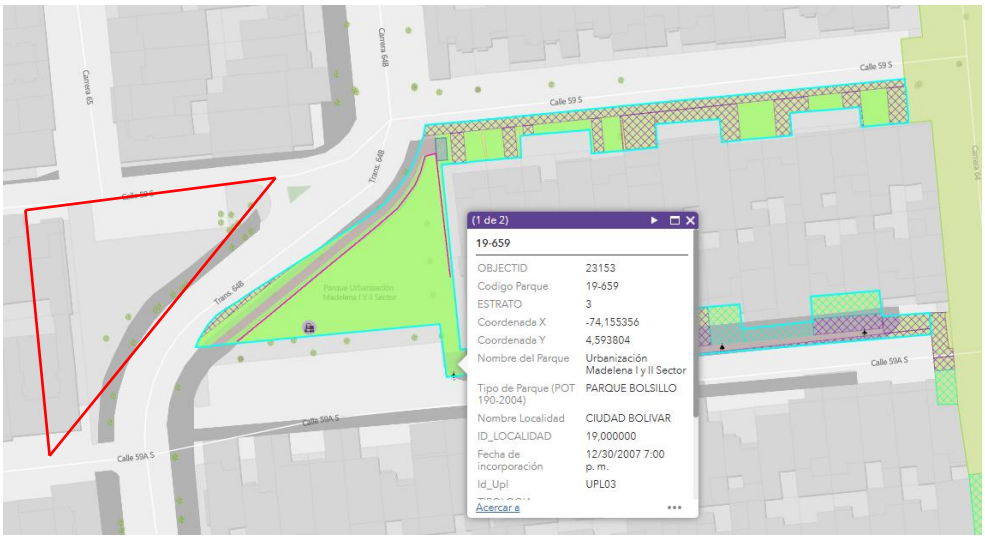


Ilustración 5 Geoportal IDRD - https://visorparques.idrd.gov.co/

De igual manera, se procedió a validar en el Visor de Mapas Bogotá, donde se evidencia la misma situación:



Ilustración 6 Mapas Bogotá - https://mapas.bogota.gov.co/#

Expuesto lo anterior, y una vez evidenciado que el predio correspondiente al parque identificado con código 19-659 y RUPI 2675-60 se encuentra actualmente delimitado mediante un cerramiento que, presuntamente, corresponde a un uso de carácter privado, lo cual restringe su acceso, se optó por la suspensión temporal de la elaboración del diagnóstico correspondiente hasta tanto se emita un pronunciamiento formal por parte de la interventoría, en articulación con la supervisión del contrato.

Al respecto, se precisa que en el marco del Comité de Obra No. 3 realizado el 24 de marzo de 2026, la supervisión del contrato manifestó haber adelantado el trámite de consulta ante el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP mediante el radicado 20266920282221, lo anterior con el fin de aclarar la situación del predio.



Ilustración 7 Cerramiento parque 19-659

El DADEP mediante oficio 20262010050411 manifestó que:

"

Las zonas de uso público identificadas con los RUPI 2675-11 y 2675-60 se encuentran ubicadas en los linderos de la Urbanización "MADELENA I Y II SECTOR", actualmente incorporada con el Acta MODIFICATORIA No. 1684 del 17/07/2003 conforme a la Resolución No. 45 del 14/07/1976 y a los planos No. B.10/4-2 y B.10/4-4, documentos aprobados por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital – ahora Secretaría Distrital de Planeación, con los siguientes usos:

- *RUPI 2675-11 tiene Uso Nivel 1: Zonas Recreativas, Uso Nivel 2: Zona Verde y Uso Específico: ZONA VERDE CESIÓN B (22) - I SECTOR.*
- *RUPI 2675-60 tiene Uso Nivel 1: Zonas Recreativas, Uso Nivel 2: Zona Verde y Uso Específico: ZONA VERDE CESIÓN B (23) - II SECTOR.*

"

Expuesto lo anterior y de acuerdo al oficio SPLI-CB-477-0092 enviado por la interventoría el 24 de abril de 2026, se reanuda la elaboración del diagnóstico correspondiente al parque URBANIZACIÓN MADELENA I Y II SECTOR (19-659). **Se adjuntan en el ANEXO No.12 estos dos comunicados.**

En la fase de diagnóstico se identificaron las siguientes actividades a priorizar:

- Desmonte y retiro juego infantil en madera.
- Demolición y retiro banca en concreto.

- Desmonte señal IDGS parque en mal estado.
- Descapote y demolición dados en concreto existentes.
- Demolición base y subbase parque.
- Desmonte de canecas de basura existentes.
- Compactación subrasante.
- Construcción de nueva base y subbase.
- Fundición de placa de sobrepiso.
- Suministro e instalación de cerramientos M-83 para zonas infantiles y de gimnasio biosalubable.
- Suministro e instalación de piso de grano de caucho reciclado.
- Suministro e instalación de juego M-3A.
- Suministro e instalación de señales IDGS a 2 caras
- Suministro e instalación de señales SC-80/120
- Suministro e instalación de señales 0.80x2.00m (Juegos infantiles/gimnasio biosaludable)
- Suministro e instalación de Banca M-40
- Suministro e instalación de Cestas metálicas para basura tipo barcelona.
- Poda de la zona verde alrededor del parque infantil.

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se atendieron las observaciones formuladas por la interventoría en relación con los entregables del diagnóstico, así como aquellas asociadas a los ítems no previstos. En este sentido, se remitió la **versión No. 2** de los documentos ajustados, la cual fue aprobada y posteriormente radicada en físico a la interventoría.

6.1.6. INDIA CATALINA (19-521)

Tabla 27 Ubicación Parque India Catalina (19-521)

DIRECCIÓN:	CALLE 60 A SUR 73 C – 20				
COORDENADAS:	**LATITUD**	4°35'31"N	**LONGITUD**	74°10'14"O	

Tal como se mencionó en el capítulo de "ANTECEDENTES", fueron incluidos dos (02) parques adicionales dentro de los priorizados, siendo este uno de ellos.

El día 26 de marzo se llevó a cabo la visita de identificación al parque y se contó con la participación del contratista, la interventoría, la supervisión y un representante de la junta de acción comunal. Durante la visita se realizó la identificación de la zona y la verificación de la ubicación del parque.

Asimismo, se identificaron de manera conjunta los aspectos y necesidades de intervención a cargo del contratista, determinándose las siguientes actividades como prioritarias:

- Demolición del pavimento, excavación de bases, compactación, relleno con nuevas bases, geotextil, imprimante y fundición de mezcla asfáltica en la cancha múltiple.
- Mantenimiento en los cerramientos contra impacto tanto de la cancha como del parque infantil y la zona de gimnasio.
- Adecuación de los tableros de la cancha de baloncesto.
- Adecuación de las estructuras de la cancha múltiple (porterías de microfútbol y brazo de baloncesto)
- Demarcación de la cancha múltiple (microfútbol, baloncesto y voleibol)
- Suministro e instalación de aros y redes de baloncesto.
- Suministro e instalación de bancas M-30.
- Adecuación y mantenimiento de módulo M-3A existente en parque infantil.
- Reposición de piezas y pintura para el juego infantil M-5.
- Reemplazo, adecuación y mantenimiento de módulos del gimnasio biosaludable según estado actual.
- Reemplazo de señales informativas existentes en el parque y suministro de nuevas señales para la zona de juegos infantiles y zona de gimnasio biosaludable.

Como parte de las obligaciones del contratista, durante el mes de abril se realizó la respectiva visita técnica, el registro fotográfico y el levantamiento del parque, con el fin de efectuar la cuantificación de las cantidades de obra a ejecutar. Asimismo, las actividades anteriormente mencionadas se contemplan como posibles soluciones frente al estado actual del mobiliario existente.

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se atendieron las observaciones formuladas por la interventoría en relación con los entregables del diagnóstico, así como aquellas asociadas a los ítems no previstos. En este sentido, se remitió la **versión No. 2** de los documentos ajustados, la cual fue aprobada y posteriormente radicada en físico a la interventoría.

No obstante, al igual que Barranquitos este parque a la fecha requiere de la autorización formal del

IDRD para su intervención, se pospone el inicio de actividades en el mismo. Dando lugar a dar inicio en otro de los parques del presente contrato.

6.1.7. BARRIO VILLA DIANA (19-090)

DIRECCIÓN:	Carrera 17 A # 73 A – 01 Sur				
COORDENADAS:	**LATITUD**	4°32'41.42"N	**LONGITUD**	74°8'17.91"O	

Tal como se mencionó en el capítulo de "ANTECEDENTES", fueron incluidos dos (02) parques adicionales dentro de los priorizados, siendo este el segundo de ellos.

El día 26 de marzo se llevó a cabo la visita de identificación al parque con participación del contratista, la interventoría, la supervisión y un representante de la junta de acción comunal. Durante la visita se realizó la identificación de la zona y la verificación de la ubicación del parque.

En el recorrido se evidenció la presencia de un árbol de gran porte cuyas raíces superficiales han generado el levantamiento y desplazamiento de adoquines y losetas, ocasionando deformaciones en la superficie de circulación peatonal. Esta condición representa un riesgo para la seguridad de los usuarios, debido a la afectación de la accesibilidad y al incremento en la probabilidad de accidentes.

Adicionalmente, se identificó una posible interferencia con redes aéreas y con el mobiliario urbano existente (poste y luminaria), lo cual aumenta el nivel de riesgo asociado.



Ilustración 8 Árbol _ Parque Villa Diana

La situación fue informada a la interventoría y a la supervisión mediante oficio CRB-061 del 09 de abril de 2026 y expuesta en el Comité de Seguimiento Semanal No. 06. En atención a lo anterior, la entidad contratante emitió los oficios No. 20266920353951 y No. 20266920353851, dirigidos a la Secretaría Distrital de Ambiente y al Jardín Botánico de Bogotá, respectivamente, con el objetivo de convocar una mesa de trabajo interinstitucional para la evaluación del caso, la toma de decisiones en instancia técnica y la definición de las intervenciones a ejecutar en este parque.

Es importante señalar que la definición de la intervención a realizar sobre el árbol constituye un aspecto crítico, dado que incide directamente en la planificación de las actividades y en la estructuración del presupuesto que actualmente se encuentra en elaboración por parte del contratista.

No obstante, y como parte de las obligaciones contractuales, durante el mes de abril se realizó la respectiva visita técnica, el registro fotográfico y el levantamiento del parque, con el fin de efectuar la cuantificación de las cantidades de obra a ejecutar. Sin embargo, la definición de la alternativa de intervención para el árbol permanece pendiente, toda vez que depende de la concertación y decisión técnica entre las entidades y las partes involucradas.

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se atendieron las observaciones formuladas por la interventoría en relación con los entregables del diagnóstico, así como aquellas

asociadas a los ítems no previstos. En este sentido, se remitió la **versión No. 2** de los documentos ajustados, la cual fue aprobada y posteriormente radicada en físico a la interventoría.

No obstante, al igual que Barranquitos e India Catalina, este parque a la fecha requiere de la autorización formal del IDRD para su intervención, se pospone el inicio de actividades en el mismo. Dando lugar a dar inicio en otro de los parques del presente contrato.

6.2. ACONTECIMIENTOS Y/O ANOMALÍAS PRESENTADAS EN EL PERIODO.

Durante el período reportado se presentó una situación administrativa que incidió en la ejecución de la programación establecida para el contrato. El IDRD informó que las intervenciones previstas en los parques Barranquitos, Villa Diana e India Catalina no podían ser adelantadas temporalmente, debido a que se encontraba pendiente la expedición del Certificado de Bienes del Patrimonio Inmobiliario Distrital por parte del DADEP, requisito indispensable para autorizar el inicio de las obras en dichos espacios. Como consecuencia de esta situación, fue necesario realizar un ajuste en la secuencia de ejecución de las actividades programadas por el contratista, priorizando la intervención en otros parques que ya contaban con la totalidad de los requisitos y autorizaciones correspondientes.

6.3. AVANCE FÍSICO

Al corte del 30 de junio, y tomando como referencia el último avance reportado en el Informe Semanal No. 10 (con corte al 28 de junio), se presenta el siguiente estado de avance:

Tabla 28 Avance Físico

% PROGRAMADO	% EJECUTADO
0,28%	0,05%

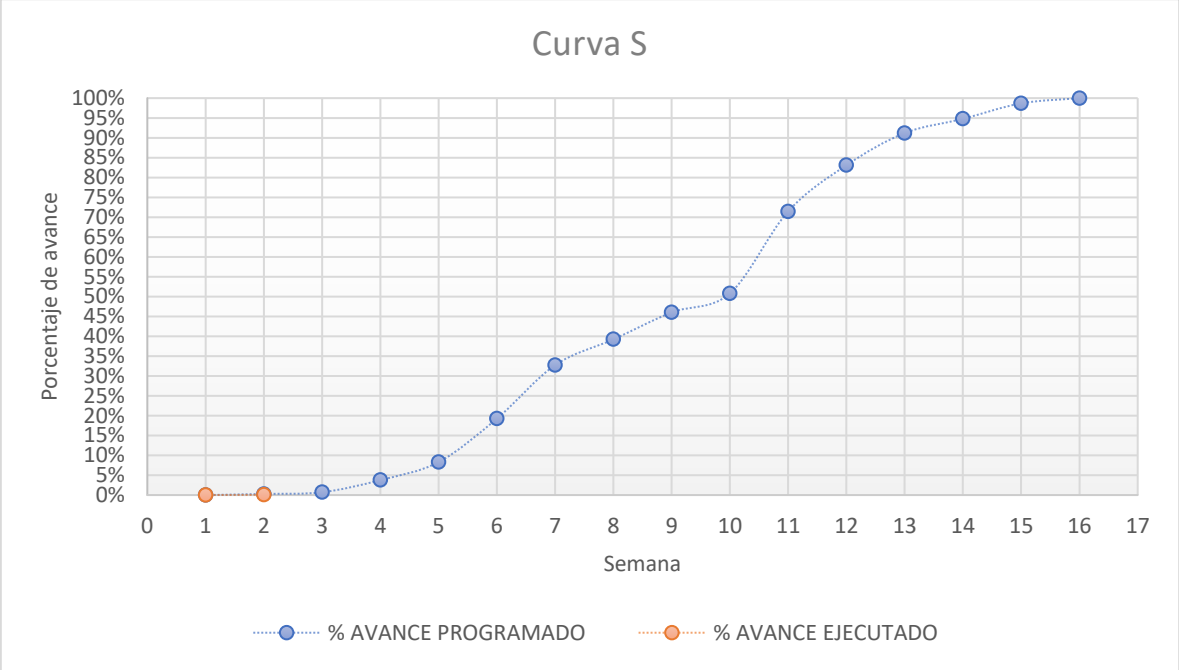


Ilustración 9 Curva S

7. INFORME CONTABLE

7.1. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO

El presupuesto contractual del proyecto corresponde a:

Tabla 29 Presupuesto contractual

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1,0	**1,0**			**PRELIMINARES**				
1.01	**1.01**	**IDRD**	3007	LOCALIZACIÓN TRAZADO Y REPLANTEO	M2	1,00	$ 1.129,00	$ 1.129,00
1.02	**1.02**	**IDRD**	10259	POLISOMBRA VERDE PARA CERRAMIENTO. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION).	M2	1,00	$ 2.378,00	$ 2.378,00
Subtotal								**$ 3.507,00**
2,0	**2,0**			**ADECUACION ZONA DE JUEGOS INFANTILES CON REEMPLAZO DE SUPERFICIE**				
2.01	**2.01**	**IDRD**	106641	Piso Caucho recicl 2cm (EPDM 1cm+SBR 1cm sum+inst)	M2	1,00	$ 623.651,00	$ 623.651,00
2.02	**2.02**	**IDRD**	106642	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	1,00	$ 820.817,00	$ 820.817,00
2.03	**2.03**	**IDRD**	106643	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst)	M2	1,00	$ 808.103,00	$ 808.103,00
2.04	**2.04**	**IDRD**	12408	Desmonte juegos tipo M-3A-STPM**	UN	1,00	$ 708.825,00	$ 708.825,00
Subtotal								**$ 2.961.396,00**
3,0	**3,0**			**ZONAS VERDES EXISTENTE**				
3.0	**3.0**	**IDRD**	100419	EMPRADIZACION con pasto kikuyo	M2	1,00	$ 12.617,00	$ 12.617,00
Subtotal								**$ 12.617,00**
4,0	**4,0**			**NIVELACION REMMPLAZO DE MATERIAL GRANULAR Y DEMARCACIÓN CANCHA MULTIPLE**				
4.01	**4.01**	**IDRD**	10256	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.1 **	M2	1,00	$ 14.328,00	$ 14.328,00
Subtotal								**$ 14.328,00**
5,0	**5,0**			**Adecuación de las zonas duras de circulaciones peatonales existentes**				
5.01	**5.01**	**IDRD**	10684	Demol. manual anden + bordillo incl. cargue-ret **	M2	1,00	$ 47.690,00	$ 47.690,00
5.02	**5.02**	**IDRD**	3011	DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	ML	1,00	$ 7.969,00	$ 7.969,00

5.03	**5.03**	**IDU**	4919	ADOQUIN EN CONCRETO 200X100X60MM A25 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 4CM MORTERO 2000 PSI Y ARENA DE SELLO).	M2	1,00	$ 159.739,00	$ 159.739,00
5.04	**5.04**	**IDU**	8613	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3	1,00	$ 1.694.506,00	$ 1.694.506,00
5.05	**5.05**	**IDRD**	10115	Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1	M2	1,00	$ 10.534,00	$ 10.534,00
5.06	**5.06**	**IDU**	5047	ADOQUIN EN CONCRETO COLOR OCRE A25 (20X10X6cm) (Suministro e instalación. Incluye base 4cm mortero 2000 PSI y arena de sello)	M2	1,00	$ 178.992,00	$ 178.992,00
5.07	**5.07**	**IDRD**	12541	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	1,00	$ 92.195,00	$ 92.195,00
5.08	**5.08**	**IDU**	8166	CENEFA EN LOSETA PREFABRICADA A58 GUIA (20X20X6) CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE 4CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO)	M2	1,00	$ 139.601,00	$ 139.601,00
5.09	**5.09**	**IDU**	6475	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO DE PEGA 2000 PSI Y NIVELACIÓN DEL TERRENO CON RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN).	ML	1,00	$ 20.961,00	$ 20.961,00
5.10	**5.10**	**IDU**	3027	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	ML	1,00	$ 99.741,00	$ 99.741,00
5.11	**5.11**	**IDU**	4089	SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	ML	1,00	$ 79.221,00	$ 79.221,00
5.12	**5.12**	**IDU**	4087	PIEZA REMATE A105 PARA RAMPA TIPO A (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	UN	1,00	$ 124.733,00	$ 124.733,00
5.13	**5.13**	**IDU**	5056	ESQUINA DEPRIMIDA ANCHO DE ANDEN =4.50M RAMPA L=1.7M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION.(INCLUYE RELLENO DE 1.70M PENDIENTE 10% H ANDEN=0.20M(INCLUYE RELLENO, LOSETA PREFABRICADA,BASE ARENA NIVELACION Y SELLO, LOSA EN CONCRETO).	M2	1,00	$ 760.428,00	$ 760.428,00
5.14	5.14	**IDU**	5196	Demolicion pavimento Asfaltico existente.	M2	1,00	$ 132.422,00	$ 132.422,00
Subtotal								**$ 3.548.732,00**
6,0	**6,0**			**Adecuación de las zonas de gimnasio multifuerza y biosaludable**				
6.01	**6.01**	**IDU**	7639	CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COMÚN PARA PLACA. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN (INCLUYE FORMALETA, SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y CURADO). NO INCLUYE REFUERZO.	M3	1,00	$ 1.609.849,00	$ 1.609.849,00
6.02	**6.02**	**IDRD**	10256	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.1 **	M2	1,00	$ 14.329,00	$ 14.329,00
Subtotal								**$ 1.624.178,00**
7,0	**7,0**			**Instalación de mobiliario urbano**				
7.01	**7.01**	**IDRD**	106006	Suministro e instalación Torre columpio deslizadero CIO106006 (mobiliario y dotaciones IDRD-STC)	UN	1,00	$ 91.171.386,00	$ 91.171.386,00

7,02	**7,02**	**IDRD**	105805	Suministro e instalación Muelle helicóptero CIO105805 (mobiliario y dotaciones IDRD-STC)	UN	1,00	$ 21.575.605,00	$ 21.575.605,00
7,03	**7,03**	**IDRD**	106003	Suministro e instalación Muro deslizadero CIO105399 (mobiliario y dotaciones IDRD-STC)	UN	1,00	$ 82.679.098,00	$ 82.679.098,00
7.04	**7.04**	**IDRD**	16648	Señal Para Biosaludable (0.80x1.20m) dos caras	UN	1,00	$ 423.656,00	$ 423.656,00
7.05	**7.05**	**IDRD**	10867	Señal SC-120 dos caras (sumin+instal) **	UN	1,00	$ 663.044,00	$ 663.044,00
7.06	**7.06**	**IDRD**	15650	Señal IDG-S -2 Dos Caras (S/Especif-IDRD) Sum+Insta	UN	1,00	$ 812.951,00	$ 812.951,00
7.07	**7.07**	**IDRD**	12718	Señal Plano UbicaciónParque90x120cms-1cara (sumin)	UN	1,00	$ 855.190,00	$ 855.190,00
7.08	**7.08**	**IDU**	6534	BANCA EN CONCRETO SIN ESPALDAR M31	UN	1,00	$ 517.185,00	$ 517.185,00
7.09	**7.9**	**IDU**	6332	CANECA EN MALLA METALICA M120	UN	1,00	$ 517.185,00	$ 517.185,00
7.10	**7.10**	**IDU**	6682	BOLARDO BAJO EN HIERRO M62	UN	1,00	$ 236.428,00	$ 236.428,00
7.11	**7.11**	**IDRD**	100456	CICLO-PARQUEADERO TIPO AC-311-01 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NO INCLUYE BASES)	UN	1,00	$ 583.345,00	$ 583.345,00
7.12	**7.12**	**IDRD**	15814	MODULO CABALLO BICICLETA ESTATICA (Suminis+Insta)	UN	1,00	$ 771.387,00	$ 771.387,00
7.13	**7.13**	**IDRD**	15813	MODULO ELIPTICA (Suminis+Insta)	UN	1,00	$ 3.938.140,00	$ 3.938.140,00
7.14	**7.14**	**IDRD**	104466	MODULO PATINADOR AÉREO	UN	1,00	$ 5.005.341,00	$ 5.005.341,00
7.15	**7.15**	**IDRD**	104127	MODULO DISCO DE CADERA TRIPLE	UN	1,00	$ 3.726.575,00	$ 3.726.575,00
7.16	**7.16**	**IDRD**	16067	Modulo Remo Gimnasio al aire libre(Sumi+Instal)	UN	1,00	$ 8.576.910,00	$ 8.576.910,00
7.17	**7.17**	**IDRD**	16071	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UN	1,00	$ 10.394.256,00	$ 10.394.256,00
7.18	**7.18**	**IDRD**	16065	Modulo Calentador pierna Sissy al aire(Sumin+Inst)	UN	1,00	$ 2.189.767,00	$ 2.189.767,00
7.19	**7.19**	**IDRD**	7343	BARANDA METÁLICA M83 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO).	ML	1,00	$ 381.240,00	$ 381.240,00
7.20	**7.20**	**IDRD**	12480	Mantenimiento tableros, aros y estructura de cancha múltiple	UN	1,00	$ 622.591,00	$ 622.591,00
7.21	**7.21**	**IDRD**	105168	MURO DESLIZADERO DIS/IDRD NIÑOS (1-5 AÑOS) Sum+Trans	UN	1,00	$ 5.023.870,00	$ 5.023.870,00
7.22	**7.22**	**IDRD**	16134	Juego Casa rodadero red manipular 2-6añosCap:11niñ	UN	1,00	$ 69.855.558,00	$ 69.855.558,00
7.23	**7.23**	**IDRD**	104457	MODULO BARRAS PARALELAS S/DISEÑO	UN	1,00	$ 3.518.302,00	$ 3.518.302,00
7.24	**7.24**	**IDRD**	100684	Plataforma Para Banca Abdominales(en Mto)Sum+Trans	UN	1,00	$ 955.557,00	$ 955.557,00
7.25	**7.25**	**IDRD**	103801	ESTACION 3- BANCA ABDOMINALES	UN	1,00	$ 3.442.014,00	$ 3.442.014,00
Subtotal								**$ 318.436.581,00**
8,0	**8,0**			**SEÑALIZACIÓN**				
8.01	**8.01**	**IDRD**	101209	Señalización Cívica SC 120 "Señal 0.30m x 1.50m	UN	1,00	$ 551.708,00	$ 551.708,00
8.02	**8.02**	**IDRD**	12864	Señalización identificación general de parques IDG-S "Señal 0.60m x 2.00m"	UN	1,00	$ 2.922.551,00	$ 2.922.551,00
8.03	**8.03**	**IDRD**	109180	Señalización Normas Generales de Uso "Señal 0.90m x 2.20m	UN	1,00	$ 1.228.411,00	$ 1.228.411,00
Subtotal								**$ 4.702.670,00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 331.304.009,00**
				SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				**$ 331.304.009,00**

VALOR TOTAL	**$ 331.304.009,00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCIÓN**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	27,57%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	1,00%
	UTILIDAD	**U=**	4,00%
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	**32,57%**

7.2. INFORMACIÓN FINANCIERA

En el Presupuesto General de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 del FDLCB existe apropiación disponible para el presente contrato de obra, así:

- ✓ No. de CDP: 2798 del 20/10/2025
- ✓ Rubro: O230117459920242237
- ✓ Descripción del rubro: Diseño, Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Parques, Ciudad Bolívar Camina Segura.
- ✓ Fondo: 1-100-1079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL
- ✓ Valor: $1.515.554.492

7.3. AVANCE FINANCIERO

A la fecha del presente informe, teniendo en cuenta que nos encontramos dentro de la primera fase del proyecto correspondiente a la etapa de diagnóstico, no se presenta avance financiero de la obra.

Tabla 30 Estado Financiero

PROGRAMADO	EJECUTADO
$ 4.243.552,57	$ 770.472,00

7.4. CONTROL DE FACTURACIÓN

A la fecha del presente informe no se han presentado cobros.

Tabla 31 Control Facturación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	% CONTRACTUAL	% PAGADO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
1	CORTE DE OBRA 01	$ 0	0%	0%	$1.515.554.492,00
	TOTALES	**$0**	**0%**	**0%**	$1.515.554.492,00

8. CALIDAD DE LOS MATERIALES

8.1. CERTIFICADOS DE CALIDAD

Durante el periodo del presente informe se iniciaron las compras de materiales, y se programa en la primera semana del mes de Julio, remitir las respectivas fichas técnicas de los materiales.

8.2. ENSAYOS DE LABORATORIO

Para el periodo del presente informe no aplica este numeral.

8.3. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS

A continuación, se presentan los datos del equipo empleado para el levantamiento topográfico del parque Urbanización Madelena I y II Sector / 19-659:

- ✓ Instrumento: Estación total topcon
- ✓ Marca: Power
- ✓ Modelo: Power geo
- ✓ Certificado expedido el 21/12/2025, vence el 21/06/2026

9. SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)

A continuación, se relaciona el seguimiento y trazabilidad al trámite de aprobación de Planes de Manejo de Tránsito (PMT):

Fecha	Trámite
09 de abril de 2026	Radicación de oficios CRB-057, CRB-058, CRB-059 y CRB-060 presentando ante la Secretaría Distrital de Movilidad, para aprobación y estudio los **Planes de Manejo de Tráfico** de los parques: BARRANQUITOS (19-734), URBANIZACIÓN PATICOS (19-678), URBANIZACIÓN PATICOS (19-679) y DESARROLLO SIERRA MORENA (19-018). Recibidos bajo radicados: 202661201292392, 202661201292602, 202661201292742 y 202661201292992 respectivamente.
17 de abril de 2026	La Secretaría Distrital de Movilidad remite vía correo electrónico, las observaciones a los PMT. A continuación, se relacionan: **<u>Observaciones Documento:</u>** 1. Incluir fecha de inicio y fecha final del contrato 2. La actividad solicitada en el formato COI *"Estacionamiento temporal en calzada carril sur de vehículos de carga, maquinaria y equipos para aprovisionamiento de materiales y retiro de escombros"* es una actividad

	secundaria, se debe incluir un fila en el formato COI solicitando el cierre total o parcial del parque para el desarrollo de las actividades propias del mejoramiento, mantenimiento y/o dotación del parque, así mismo se debe especificar en el documento técnico dichas actividades, etapas y tiempos de ejecución. 3. Adjuntar aval del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) para la intervención del parque. 4. Verificar la dirección inicial y fin reportada en el formato COI para la actividad de cargue y descargue de materiales de obra, teniendo en cuenta que difiere de lo indicado en el esquema de señalización presentado, se debe reportar únicamente el segmento vial en el cual se posicionará dicho vehículo. 5. Diligenciar en el documento Técnico el nombre, dirección física de correspondencia, correo electrónico y teléfono de contacto del supervisor del contrato por parte de la entidad contratante. **Observaciones a esquema de señalización:** 1. Presentar para su evaluación el esquema de señalización que incluya la propuesta para el cierre perimetral para la intervención de parque.

En atención a lo anterior, se procedió a subsanar y atender las observaciones formuladas, y se remitió el oficio **CRB-080** al FDLCB, mediante el cual se solicitó apoyo para la gestión del aval requerido por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) para la intervención de los parques.

A la fecha se recibió respuesta del IDRD, precisamente el oficio citado en el CAPÍTULO 6.2. ACONTECIMIENTOS Y/O ANOMALÍAS PRESENTADAS EN EL PERIODO, por lo tanto, hasta no contar con la autorización del IDRD de la totalidad de los parques, no es factible radicar a la Secretaría Distrital de Movilidad la atención a las observaciones.

10. CONCLUSIONES

- Durante el periodo evaluado, se definió como línea de trabajo y priorización: Urbanización Paticos 19-678, Urbanización Paticos 19-679, Urbanización Madelena I y II Sector 19-659, Barranquitos 19-734, Barrio Villa Diana 19-090 y Desarrollo Integral India Catalina 19-521. Realizando la exclusión de Desarrollo Sierra Morena 19-018.

- Los comités semanales permitieron identificar el estado actual del contrato y a su vez, documentar las condiciones actuales de los espacios a intervenir, estableciendo los puntos y elementos que requieren mejoramiento, mantenimiento y/o dotación, conforme al objeto contractual.

- A partir de la información recolectada en campo, se elaboraron los diagnósticos técnicos correspondientes, los cuales a la fecha se encuentran aprobados y constituyen la base para la planificación y ejecución de las actividades de obra en la siguiente etapa del contrato.

- Finalizando el mes de Junio se contaba con el personal, los equipos y la herramienta para dar inicio a las actividades según el orden de priorización.

11. ANEXOS

ANEXO 1

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PARQUE: URBANIZACIÓN PATICOS (19-678)












jun 30, 2026, 10:41:30 a.m.
Calle 91B Sur 18M-35
111961
Bogotá
Colombia

ANEXO 2

ACTAS LEGALES DEL CONTRATO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

MODIFICATORIO No. 1 DE SUSPENSIÓN No. 1. AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. COP-1059-2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Y EL CONSORCIO RECREATIVO BOLIVAR

El **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**, representado legalmente por **DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.324.351, según Decreto Distrital de nombramiento No. 260 del 29 de julio de 2024 y acta de posesión No. 267 del 29 de julio de 2024, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Decreto 1421 de 1993, artículo 9º de la Ley 489 de 1998 y los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y a la delegación conferida en el Decreto Distrital No. 374 de 2019 por medio del cual delega en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, quien en adelante se denominará **EL FONDO**, por una parte, y por la otra, la **CONSORCIO RECREATIVO BOLIVAR**, identificado con NIT No. 902.013.248-8, representada legalmente por Natalia Giraldo Avila, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.119.888.033, integrada por INGENIEROS CIVILES CONSULTORES S.A.S., identificado con NIT. 901.371.473-1 con 70% de participación y por INGENIERIA E INTERVENTORIA DEL META LTDA, identificada con NIT. 900.241.492-9 con un 30% de participación, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente modificatorio, consistente en la suspensión No. 1 al Contrato de Obra Pública No. COP-1059-2025, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el tres (3) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), las partes suscribieron el Contrato de Obra Pública No. COP-1059-2025, cuyo objeto consiste en: *EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025.*

2) Que el plazo inicial de ejecución del contrato se pactó por el término de SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, evento que acaeció el día veintitrés (23) de febrero de 2026, determinando como fecha de terminación del contrato el día veintidós (22) de agosto de 2026.

3) Que el valor del contrato se pactó por la suma de **MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.515.554.492)** cuyos precios unitarios incluyen IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar

4) Que mediante oficio con radicado No. 20266910066812, de fecha 30 de abril de 2026, la empresa SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S., en calidad de interventora del Contrato de Obra Pública No. COP-1059-2025, conforme al Contrato de Interventoría No. CIN-1091-2025, solicitó la suscripción de la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra Pública No. COP-1059-2025, por el término de veinte (20) días calendario, comprendidos entre el 07 de mayo de 2026 y el 26 de mayo de 2026, sustentada en situaciones técnicas, administrativas y externas identificadas durante la fase de diagnóstico, las cuales afectan la normal ejecución del contrato. Entre estas se encuentran la necesidad de incorporar y aprobar ítems no previstos, la gestión de permisos ante entidades distritales y la verificación de condiciones particulares en algunos parques, que requieren análisis y conceptos especializados previos a su intervención. Oficio que hace parte integral del presente documento.

5) Que mediante memorando con radicado No. 20266920005373, de fecha 7 de mayo de 2026, el ordenador del gasto Diego Arley Arenas Manrique, remite a la oficina de contratación formato de solicitud de modificación contractual y demás documentos, previo análisis del apoyo a la supervisión, para que se proceda con el trámite pertinente, exponiendo entre otras situaciones, las siguientes:

"(…) El día 23 de febrero de 2026 fue suscrita el acta de inicio del contrato de obra, dando apertura a la fase de diagnósticos, en la cual se contemplan actividades de reconocimiento en campo, levantamientos técnicos y validación de las condiciones reales de los parques objeto de intervención. En el desarrollo de dicha fase, se han identificado situaciones técnicas, administrativas y externas que afectan la ejecución normal del contrato, tales como la necesidad de incorporación y aprobación de ítems no previstos, la gestión de permisos ante entidades distritales y la identificación de condiciones particulares en algunos parques que requieren análisis y conceptos especializados previos a su intervención, las cuales motivan la presente solicitud.

FUNDAMENTOS Y ANÁLISIS TÉCNICO DE LA SOLICITUD

Trámite de aprobación de ítems no previstos (NP)

A la fecha, se encuentra en curso la etapa de revisión, validación y concertación de ítems no previstos con la interventoría, los cuales surgen como consecuencia de las condiciones particulares identificadas en cada parque durante la fase de diagnóstico, y que no estaban contempladas en el alcance contractual inicial.

La incorporación de dichos ítems requiere la aprobación formal por parte de la supervisión del contrato (FDLCB), mediante la expedición del respectivo documento modificatorio y la suscripción del acta de fijación de ítems no previstos.

Es preciso señalar que, conforme a la normativa contractual aplicable, no es procedente ejecutar actividades asociadas a ítems no previstos hasta tanto los mismos no se encuentren debidamente aprobados y formalizados. En este sentido, el tiempo requerido para la revisión, ajustes y aprobación por parte de la entidad contratante impacta directamente la programación de obra, generando una imposibilidad temporal de ejecución en condiciones normales.

Gestión y aprobación de Planes de Manejo de Tránsito (PMT)

El pasado 09 de abril de 2026 se radicaron ante la Secretaría Distrital de Movilidad las solicitudes de aprobación de PMT de los parques: BARRANQUITOS (19-734), URBANIZACIÓN PATICOS (19-678), URBANIZACIÓN PATICOS (19-679) Y DESARROLLO SIERRA MORENA (19-018) mediante oficios No. CRB_057, CRB_058, CRB_059 y CRB_060, obteniendo los respectivos radicados No. 202661201292392, 202661201292602, 202661201292742 y 202661201292992. Mediante comunicación recibida el pasado 17 de abril de 2026, la Secretaría Distrital de Movilidad emitió observaciones a los PMT presentados, dentro de las cuales se destaca el requerimiento de: "Adjuntar aval del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) para la intervención del parque".

Cabe resaltar que es el único requisito pendiente para proceder con la subsanación y nueva radicación de los PMT dado que las demás observaciones realizadas por la SDM ya han sido debidamente subsanadas por nuestro equipo. No obstante, no se ha recibido respuesta por parte del IDRD.

Esta situación constituye una causa externa, ajena y no imputable al contratista, que impide la aprobación de los PMT y, en consecuencia, la ejecución de actividades que requieren manejo de tránsito autorizado.

Condición técnica particular – Parque Barrio Villa Diana

En el parque Barrio Villa Diana, ubicado en la carrera 17A No. 73A - 01 sur, identificado con código 19-090 y RUPI 1366-11, durante las visitas técnicas se evidenció la presencia de un árbol de gran porte cuyas raíces superficiales han generado el levantamiento y desplazamiento de adoquines y losetas, ocasionando deformaciones en la superficie de circulación peatonal.

Esta condición representa un riesgo para la seguridad de los usuarios, al afectar la accesibilidad y aumentar la probabilidad de accidentes. Adicionalmente, se identificó una posible interferencia con redes aéreas y con el mobiliario urbano existente (poste y luminaria), lo que incrementa el nivel de riesgo.

La situación fue informada a la interventoría y a la supervisión mediante oficio CRB-061 del 09 de abril de 2026 y expuesta en el Comité de Seguimiento Semanal No. 06. En atención a lo anterior, la entidad contratante emitió los oficios No. 20266920353951 y 20266920353851 dirigidos a la Secretaría Distrital de Ambiente y al Jardín Botánico de Bogotá, respectivamente, con el objetivo de convocar una mesa de trabajo interinstitucional para la evaluación del caso, la toma de decisiones en instancia técnica y la definición de las intervenciones a ejecutar en este parque.

Es importante señalar que la definición de la intervención a realizar sobre el árbol es un aspecto crítico, dado que incide directamente en la planificación de las actividades y en la estructuración del presupuesto que actualmente se encuentra en elaboración por parte del contratista. Actualmente, se encuentra en elaboración la ficha técnica del árbol, así como el concepto técnico por parte del profesional forestal contratado por el consorcio.

ANÁLISIS FINANCIERO

Desde el punto de vista financiero, la ejecución del contrato se encuentra actualmente supeditada a la aprobación de los ítems no previstos (NP), toda vez que estos resultan indispensables para la definición del alcance real de intervención en cada uno de los parques objeto del contrato.

En efecto, los NP identificados durante la fase de diagnósticos constituyen la base para estructurar el presupuesto detallado por frente de obra, en la medida en que incorporan actividades necesarias no contempladas inicialmente, pero requeridas para garantizar la funcionalidad, seguridad y calidad de las intervenciones.

Cabe resaltar que el Contrato de Obra No. 1059 de 2025 se ejecuta bajo la modalidad de ***precios unitarios a monto agotable****, lo que implica que el valor final del contrato depende de las cantidades de obra efectivamente ejecutadas. En este sentido, mientras no se cuente con la aprobación formal de los ítems no previstos y la consecuente definición de actividades y cantidades, no es posible estructurar de manera precisa los presupuestos por parque ni programar adecuadamente la inversión de los recursos.*

Así las cosas, la ausencia de definición sobre los NP genera una imposibilidad material de ejecución financiera, en tanto no se cuenta con un marco claro para la imputación de costos, la programación de obra ni el control del presupuesto. Continuar con la ejecución en estas condiciones podría derivar en riesgos de desfinanciamiento, uso ineficiente de los recursos o desviaciones frente al alcance contractual.

En consecuencia, la suspensión del contrato se configura como una medida necesaria para garantizar una adecuada planeación financiera, evitando afectaciones al equilibrio económico del contrato y asegurando que la ejecución de los recursos se realice de manera eficiente y conforme a las condiciones reales del proyecto.

MODIFICATORIO No. 1 DE SUSPENSIÓN No. 1. AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. COP-1059-2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Y EL CONSORCIO RECREATIVO BOLIVAR

CONCEPTO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN – APROBACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 01

Una vez revisados los soportes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos que sustentan la solicitud, se evidencia que las circunstancias expuestas corresponden a situaciones sobrevinientes, ajenas y no imputables al contratista, las cuales generan una imposibilidad temporal para la ejecución normal del objeto contractual.

En particular, se identifican como causas determinantes:

- *La necesidad de surtir el trámite de revisión, validación y aprobación de los ítems no previstos (NP), indispensables para definir el alcance real de las intervenciones y estructurar adecuadamente la programación técnica y financiera del contrato.*
- *La pendiente obtención de avales y permisos por parte de entidades externas, específicamente el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), requisito necesario para la aprobación de los Planes de Manejo de Tránsito por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.*
- *La existencia de condiciones técnicas particulares, como la identificada en el parque Barrio Villa Diana, que requieren análisis especializados y decisiones interinstitucionales previas a su intervención.*

Desde el punto de vista técnico y financiero, se concluye que no existen condiciones habilitantes suficientes para garantizar una ejecución adecuada, eficiente y segura del contrato, en tanto no se han definido elementos esenciales como los ítems no previstos y los permisos requeridos.

Así mismo, desde la perspectiva jurídica, la solicitud se enmarca en lo dispuesto en la normativa de contratación estatal vigente, particularmente en los principios que la rigen, así como en la jurisprudencia aplicable, que reconoce la procedencia de la suspensión contractual cuando se presentan causas externas que impiden de manera temporal la ejecución del contrato.

En este contexto, la suspensión se configura como una medida necesaria, razonable y proporcional, orientada a salvaguardar el equilibrio económico del contrato, garantizar la adecuada inversión de los recursos públicos y asegurar que la ejecución se reanude en condiciones óptimas.

En consecuencia, este apoyo a la supervisión considera procedente y solicita suscribir la suspensión No. 01 del Contrato de Obra Pública No. COP-1059-2025, por un término de veinte (20) días calendario, comprendidos entre el 07/05/2026 y el 26/05/2026, o hasta tanto se superen las causas que dieron origen a la presente solicitud. (…)". Formato de solicitud que hace parte integral del presente documento.

6) Que el contrato se haya actualmente dentro del plazo de ejecución fijado, por lo que jurídicamente es procedente su modificación.

7) Que a la presente actuación le es aplicable lo establecido en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán introducir modificaciones a las condiciones inicialmente pactadas en el contrato suscrito. artículo 14: "*De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1°. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado...'.* Así mismo el artículo 40 de la Ley 80 señala: "*Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley…".*

8) Que el Manual de Contratación de la Secretaría de Distrital de Gobierno, señala en su numeral 16: *"(…) Las modificaciones contractuales son las variaciones que puede tener un contrato durante su ejecución, por acuerdo entre las partes, o unilateralmente de acuerdo con lo contemplado en la Ley 80 de 1993; dichas modificaciones deberán constar por escrito, bien sea en documento suscrito por las partes o mediante acto administrativo. PARÁGRAFO: Bajo ninguna circunstancia se puede cambiar las condiciones iniciales del contrato sin el previo trámite y autorización correspondiente a una solicitud de modificación del contrato, la cual debe estar debidamente justificada por el supervisor y avalada por el contratista y nominador del gasto, en las condiciones de los numerales siguientes, la cual se entiende perfeccionada con la firma de las partes. 16.1 QUIENES PUEDEN SOLICITAR*

MODIFICATORIO No. 1 DE SUSPENSIÓN No. 1. AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. COP-1059-2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Y EL CONSORCIO RECREATIVO BOLIVAR

MODIFICACIONES. El que ejerza la supervisión del contrato, podrá solicitar las modificaciones al mismo, efectuando la justificación de acuerdo a las normas y reglamentos establecidos. Para ello ver las instrucciones de modificación contractual dispuesta en intranet. 16.2 CUANDO DEBE PRESENTARSE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN. Ninguna modificación contractual se puede realizar después que el contrato se encuentre vencido, es decir, después de que haya cumplido el plazo de ejecución, ni tampoco se pueden realizar cuando hacen referencia a hechos que se permitieron ejecutar sin que la variación requerida hubiera surtido el respectivo trámite para perfeccionar la modificación (suscripción por las partes). La radicación de la solicitud de modificación junto con sus anexos en la Dirección de Contratación o en el Fondo de Desarrollo Local correspondiente, deberá radicarse con por lo menos tres (3) días hábiles de antelación al vencimiento del contrato o a la fecha en que se requiera la elaboración de la modificación o acusación del evento modificador, sin perjuicio que si la solicitud se presenta por fuera del término establecido no se garantizará que la modificación empiece a regir en la fecha prevista por la dependencia solicitante. Todas las solicitudes de modificación deben realizarse mientras el plazo establecido para la ejecución del contrato se encuentre vigente, y deberán ser cargadas por el Gestor en el aplicativo SIPSE y/o el sistema de información oficial de la Entidad (nivel central) o de manera física (Alcaldías Locales). La Dirección de Contratación o el abogado designado que desempeñe estas funciones o por quien en virtud de una relación contractual le corresponda, dentro del Fondo de Desarrollo Local, NO TRAMITARÁ modificaciones que se encuentren vencidas (…)".

9) Que la jurisprudencia se ha referido a la posibilidad de introducir modificaciones en los Contratos (mutabilidad), que no afecten su esencia y su objeto, con el fin de garantizar que los mismos cumplan con su finalidad y evitar así un entorpecimiento en los servicios que brindan las distintas Entidades.

10) Que la Corte Constitucional, en sentencia C-300 de 2012, recalcó la pertinencia de realizar modificaciones a los contratos en aras de garantizar la continuidad de los servicios a cargo de las Entidades, indicando que: "*Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.*"

11) Que la contratación entendida como un instrumento para alcanzar los fines estatales y satisfacer el interés público, hace que la administración se encuentre facultada para buscar soluciones técnicas alternativas frente a eventos no previstos y necesarios para la ejecución del objeto contractual.

12) Que el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar teniendo en cuenta las anteriores fundamentaciones encuentra la solicitud ajustada al ordenamiento jurídico colombiano, al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, y considera que es pertinente suscribir la suspensión No. 1 al Contrato de Obra Pública No. COP-1059-2025, modificación que se regirá bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: **SUSPENDER** la ejecución del Contrato de Obra Pública No. COP-1059-2025 por el término de veinte (20) días calendario, comprendidos entre el 07/05/2026 y el 26/05/2026, tomándose como fecha de reinicio el día veintisiete (27) de mayo de 2026 y estableciéndose como nueva fecha de terminación el once (11) de septiembre de 2026. De conformidad con las motivaciones expuestas en la parte considerativa de la presente acta; termino razonable a partir del cual se espera que se tengan superadas las circunstancias que dieron origen a la presente suspensión.

CLÁUSULA SEGUNDA - GARANTÍAS: El contratista se obliga a ampliar las garantías en los términos del contrato y cargar el respectivo soporte una vez tramitado su reinicio, para posterior validación y aprobación del Fondo.

CLÁUSULA TERCERA - INMUTABILIDAD: Las demás cláusulas, condiciones y términos del Contrato de Obra Pública No. COP-1059-2025, no modificados conservan su validez y vigencia.

CLÁUSULA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se entiende perfeccionado y producirá los correspondientes efectos jurídicos con la firma y aceptación de las partes en la Plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: Carlos Arturo Alfonso Martínez – Profesional – Oficina de Contratación – CPS-045-2026
Revisó: Mónica Viviana García Mendieta– Profesional Oficina de Contratación – Contrato No. CPS 020-2026
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba— Profesional Despacho – AGDL - Contrato No. CPS-001-2026

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

MODIFICATORIO No. 2 DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. COP-1059-2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y EL CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR

El **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**, representado legalmente por **DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.324.351, según Decreto Distrital de nombramiento No. 260 del 29 de julio de 2024 y acta de posesión No. 267 del 29 de julio de 2024, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Decreto 1421 de 1993, artículo 9º de la Ley 489 de 1998 y los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y a la delegación conferida en el Decreto Distrital No. 374 de 2019 por medio del cual delega en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, quien en adelante se denominará **EL FONDO**, por una parte, y por la otra, la **CONSORCIO RECREATIVO BOLIVAR**, identificado con NIT No. 902.013.248-8, representada legalmente por Natalia Giraldo Avila, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.119.888.033, integrada por INGENIEROS CIVILES CONSULTORES S.A.S., identificado con NIT. 901.371.473-1 con 70% de participación y por INGENIERIA E INTERVENTORIA DEL META LTDA, identificada con NIT. 900.241.492-9 con un 30% de participación, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente modificatorio, consistente en la ampliación No. 1 a la suspensión No. 1 del Contrato de Obra Pública No. COP-1059-2025, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el tres (3) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), las partes suscribieron el Contrato de Obra Pública No. COP-1059-2025, cuyo objeto consiste en: *EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025.*

2) Que el plazo inicial de ejecución del contrato se pactó por el término de SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, evento que acaeció el día veintitrés (23) de febrero de 2026, determinando como fecha de terminación del contrato el día veintidós (22) de agosto de 2026.

3) Que el valor del contrato se pactó por la suma de MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.515.554.492**)** cuyos precios unitarios incluyen IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar

4) Que el siete (7) de mayo de 2026, las partes suscribieron, a través de la Plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, la Suspensión No. 1 al Contrato de Obra Pública No. COP-1059-2025, por el termino de veinte (20) días calendario, comprendidos entre el 07/05/2026 y el 26/05/2026, tomándose como fecha de reinicio el día veintisiete (27) de mayo de 2026 y estableciéndose como nueva fecha de terminación el once (11) de septiembre de 2026.

5) Que mediante oficio con radicado No. 2026-691-007992-2 del 25 de mayo de 2026, la empresa SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S., en calidad de interventora del Contrato de Obra Pública No. COP-1059-2025, conforme al Contrato de Interventoría No. CIN-1091-2025, solicitó la suscripción de la Ampliación No. 1 a la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra Pública No. COP-1059-2025, por el término de veinte (20) días calendario, comprendidos entre el veintisiete (27) de mayo de 2026 y el quince (15) de junio de 2026, sustentada en situaciones técnicas, administrativas y externas identificadas durante la fase de diagnóstico, las cuales afectan la normal ejecución del contrato. Entre estas se encuentran la necesidad de incorporar y aprobar ítems no previstos, la gestión de permisos ante entidades distritales y la verificación de condiciones particulares en algunos parques, que requieren análisis y conceptos especializados previos a su intervención, circunstancias que dieron origen a la suspensión inicialmente decretada persisten y, a la fecha, no han sido superadas. Oficio que hace parte integral del presente documento.

6) Que mediante memorando con radicado No. 20266920006163 de fecha 27 de mayo de 2026, el ordenador del gasto Diego Arley Arenas Manrique, remite a la oficina de contratación formato de solicitud de modificación contractual y demás documentos, previo análisis del apoyo a la supervisión, para que se proceda con el trámite pertinente, exponiendo entre otras situaciones, las siguientes:

"(…) la firma SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S., en calidad de interventora, presentó la siguiente justificación: (…)

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

MODIFICATORIO No. 2 DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. COP-1059-2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y EL CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR en cumplimiento del marco normativo de la Ley 80 de 1993 y el decreto 1082 de 2015 tramitó el Proceso de Selección No. FDLCB-LP-011-2025 con el objeto de "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025."fundamento en los estudios y documentos previos.

Que previo el cumplimiento de todos los requisitos legales, el Ordenador del Gasto del Fondo, mediante RESOLUCIÓN No. 172 del 25 de noviembre de 2025, adjudicó el proceso FDLCB-LP-011-2025 a CONSORCIO RECREATIVO BOLIVAR S.A.S. por valor de $ 1.515.554.492 PESOS M/CTE.

Una vez legalizado y perfeccionado el contrato se procedió a la respectiva suscripción por las partes el día 3 de diciembre de 2025 y posteriormente, una vez cumplidos los requisitos exigidos, el dia 23 de febrero de 2026 se suscribió el Acta de Inicio, dando comienzo a la ejecución del contrato.

El día 8 de mayo de 2026 queda en firme la suspensión No. 1 del contrato por un periodo de 20 dias calendario, aprobada vía SECOP II por parte de la entidad.

3 CICLO DE VIDA DEL PROYECTO

A continuación, se presenta una imagen con las etapas del proyecto y su plazo:



4. ESTADO ACTUAL DE CONTRATO

A fecha de corte del 25 de abril de 2026, y en lo que respecta al ciclo de vida del proyecto, únicamente hablando en términos de plazos contractuales, el día 15 de marzo de 2026 debió culminar la etapa 1 de diagnóstico, y al día siguiente, el 16 de marzo de 2026 haber iniciado la siguiente etapa correspondiente a las intervenciones en obra. Actualmente, se ha consumido el 100% de la etapa 1, en cuanto a la etapa 2, se ha consumido el 37.58% sin contar con los requisitos para dar inicio a las intervenciones en obra.

5. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

De conformidad con los requerimientos establecidos para la ejecución de los diagnósticos e inicio de ejecución de obra en los siete (7) parques priorizados por la entidad: 19-734 Barranquitos, 19-678 Urbanización Paticos, 19-679 Urbanización Paticos, 19-018 Desarrollo Sierra Morena, 19-659 Urbanización Madelena I y II, 19-090 Barrio Villa Diana y 19-561 Desarrollo Integral India Catalina y velando por el cumplimiento del objeto del contrato, se han presentado circunstancias de orden técnico, operativo y administrativo que afectan el desarrollo normal de las actividades previstas, las cuales se exponen a continuación:

5.1. TRAMITES DE APROBACIÓN A ITEM NO PREVISTOS

Producto de la elaboración de diagnósticos, se hizo necesario realizar la inclusión de ítems no previstos dentro del presupuesto contractual de obra, como consecuencia de las condiciones particulares identificadas en cada parque, y que no estaban contempladas en el alcance contractual, es por ello que se requiere realizar el trámite del otro sí con el acta de fijación de precios no previstos al interior del Fondo, este trámite fue realizado a partir del pasado 7 de mayo de 2025, en donde interventoría mediante comunicado

MODIFICATORIO No. 2 DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. COP-1059-2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y EL CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR

SPLI-CB-477-0107 dirigido al FDLCB emitió aprobación a los precios No Previstos, con la justificación y sus respectivos APU de forma que se realizara el trámite en el transcurso de la suspensión del contrato.

La incorporación de dichos ítems requiere la aprobación formal por parte de la supervisión del contrato (FDLCB), mediante la expedición del respectivo documento modificatorio y la suscripción del acta de fijación de ítems no previstos, a hoy 25 de mayo no se cuenta con el acta de fijación de precios no previstos aprobada por la entidad contratante, por lo cual no se puede dar inicio a las actividades.

Es preciso señalar que, conforme a la normativa contractual aplicable, no es procedente ejecutar actividades asociadas a ítems no previstos hasta tanto los mismos no se encuentren debidamente aprobados y formalizados. En este sentido, el tiempo requerido para la revisión, ajustes y aprobación por parte de la entidad contratante impacta directamente la programación de obra, generando una imposibilidad temporal de ejecución en condiciones normales.

5.2. GESTIÓN Y APROBACIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

El pasado 09 de abril de 2026 se radicó por parte del contratista de obra ante la Secretaría Distrital de Movilidad las solicitudes de aprobación de PMT de los parques 19-734 Barranquitos, 19-678 Urbanización Paticos, 19-679 Urbanización Paticos, 19-018 Desarrollo Sierra Morena.

Mediante comunicación recibida el pasado 17 de abril de 2026, la Secretaría Distrital de Movilidad emitió observaciones a los PMT negando la aprobación fundamentados principalmente porque se debe "Adjuntar aval del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) para la intervención del parque".

Durante el comité de seguimiento No 8 el pasado 27 de abril, la entidad contratante comentó que realizó el trámite correspondiente de solicitud de aval por parte del IDRD para la intervención de estos parques, sin haber recibido respuesta aún por parte del IDRD.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones del contratista especificadas en el anexo técnico en cuanto a cumplimiento de PMT para la ejecución de obra, el no contar con PMT por falta de aval del IDRD, se considera que no es una causa imputable al contratista de obra y bien puede presentar atrasos que pondrían cuestionar el cumplimiento a cabalidad del contrato en los tiempos establecidos.

La aprobación de los PMT para intervención de los parques por parte de la SDM no ha sido efectuada, en acción a la gestión comentada en el comunicado CRB-111 del contratista de obra.

5.3. CONDICIONES TÉCNICAS Y AMBIENTALES

En el parque Barrio Villa Diana, ubicado en la carrera 17A No. 73A - 01 sur, identificado con código 19-090 y RUPI 1366-11, se evidenció durante las visitas técnicas la presencia de un árbol de gran porte cuyas raíces superficiales han generado el levantamiento y desplazamiento de adoquines y losetas, ocasionando deformaciones en la superficie de circulación peatonal.

Esta condición representa un riesgo para la seguridad de los usuarios, afectando la accesibilidad y aumentando la probabilidad de accidentes. Adicionalmente, se identificó interferencia potencial con redes aéreas y mobiliario urbano (poste y luminaria), lo cual incrementa el nivel de riesgo.

El trámite realizado por el contratista el día 9 de abril de 2025 no ha surtido efecto en avance, puesto que no se ha obtenido respuesta por parte de la Secretaria de Ambiente y del Jardín Botánico de Bogotá

6. JUSTIFICACIÓN DEL TIEMPO SOLICITADO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN

Con respecto al tiempo de solicitud de ampliación No. 1 a la suspensión No. 1 de veinte (20) días, se considera un tiempo razonable dado que conforme al artículo 14 del CPACA, las entidades públicas tienen hasta 15 o 30 días hábiles para responder derechos de petición, según la complejidad del asunto, y pueden ampliar dicho plazo en virtud del artículo 17 del mismo código. En la práctica, este tipo de trámites, por su contenido técnico suelen extenderse aún más según las posibles solicitudes de aclaración o complemento.

MODIFICATORIO No. 2 DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. COP-1059-2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y EL CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR

Suspender el contrato en este punto permitiría salvaguardar los intereses de ambas partes, evitar afectaciones en la ejecución futura y asegurando que los diagnósticos cimenten una base sólida para la ejecución y esta segunda fase se realice sobre unos términos debidamente identificados y validados, conforme a lo establecido en la planeación del proyecto.

Por lo anterior, el término de veinte (20) días resulta proporcionado y coherente con los tiempos administrativos previstos por la Iey, evitando reprocesos, atrasos contractuales y afectaciones al equilibrio técnico y jurídico del proyecto.

7. ANÁLISIS FINANCIERO DE LA INTERVENTORÍA

Desde el punto de vista financiero, la ejecución continua del contrato en las condiciones actuales implica la movilización permanente de recursos humanos, técnicos y logísticos en escenarios donde existen restricciones operativas ajenas al contratista, tales como tiempos de espera por información de terceros (IDRD, SDM y JBB) La suspensión temporal del contrato por el término solicitado permite una administración racional de los recursos, evitando costos innecesarios y garantizando que la ejecución se desarrolle de manera ordenada y continua una vez se cuente con los insumos técnicos y los permisos correspondientes. Se aclara que la ampliación No. 1 a la suspensión No. 1 aquí solicitada no implica incremento en el valor contractual.

(…)

9. CONCEPTO DE VIABILIDAD DE LA INTERVENTORIA

De acuerdo a lo informado en los literales anteriores, y atendiendo la solicitud del contratista de obra mediante comunicado CRB-111 del 22 de mayo de 2026, como interventoría aprobamos y solicitamos amablemente la aprobación por parte del FDLCB de la solicitud de ampliación No. 1 a la suspensión No. 1 del contrato de obra 1059-2025, por un plazo de veinte (20) días calendario, del contrato que tiene por objeto: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/0 DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025. (…)".

CONCEPTO DE APOYO A LA SUPERVISION

De conformidad con los antecedentes expuestos y una vez analizadas las circunstancias técnicas, administrativas y operativas que actualmente inciden en el desarrollo del proyecto, se considera que estas constituyen causas suficientes, objetivas y debidamente justificadas para mantener suspendida temporalmente la ejecución contractual, toda vez que persisten condiciones que afectan la viabilidad técnica, administrativa y operativa del contrato, las cuales no son imputables al contratista y limitan el normal desarrollo de las actividades previstas en el objeto contractual.

En ese sentido, se evidencia que las circunstancias que dieron origen a la suspensión inicial continúan vigentes, impidiendo la ejecución adecuada y eficiente de las obligaciones contractuales en condiciones de normalidad, razón por la cual resulta procedente mantener la medida de suspensión como mecanismo orientado a salvaguardar los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficacia que rigen la contratación estatal.

Lo anterior, teniendo en cuenta:

- *La solicitud formal presentada por el contratista CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR;*
 El aval emitido por la interventoría SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.;
- *La persistencia de las circunstancias técnicas y administrativas que dieron origen a la suspensión inicial del contrato;*
- *La necesidad de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual bajo condiciones técnicas, jurídicas, financieras y operativas idóneas; y*
- *La conveniencia de prevenir posibles afectaciones al equilibrio contractual, así como riesgos que puedan comprometer la adecuada ejecución de las obras y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.*

En consecuencia, se emite concepto favorable, como apoyo a la supervisión, para avalar y aprobar la Ampliación No. 01 de la Suspensión No. 01 del Contrato de Obra Pública No. COP-1059-2025, por un término de veinte (20) días calendario, comprendidos entre el veintisiete (27) de mayo de 2026 y el quince (15) de junio de 2026.

MODIFICATORIO No. 2 DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. COP-1059-2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y EL CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR

Como consecuencia del término adicional de suspensión autorizado, la nueva fecha estimada de terminación del contrato corresponderá al primero (1) de octubre de 2026, conforme al ajuste del plazo contractual derivado de la presente ampliación y una vez se reanude formalmente la ejecución del contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que, una vez superadas las circunstancias que motivan la suspensión, se proceda a la reanudación de la ejecución contractual mediante la suscripción del acta correspondiente y el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos aplicables, de conformidad con las disposiciones contractuales y normativas vigentes (…)". Formato de solicitud que hace parte integral del presente documento.

7) Que el contrato se haya actualmente dentro del plazo de ejecución fijado, por lo que jurídicamente es procedente su modificación.

8) Que a la presente actuación le es aplicable lo establecido en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán introducir modificaciones a las condiciones inicialmente pactadas en el contrato suscrito. artículo 14: "*De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1°. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado...'.* Así mismo el artículo 40 de la Ley 80 señala: "*Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley…".*

9) Que el Manual de Contratación de la Secretaría de Distrital de Gobierno, señala en su numeral 16: *"(…) Las modificaciones contractuales son las variaciones que puede tener un contrato durante su ejecución, por acuerdo entre las partes, o unilateralmente de acuerdo con lo contemplado en la Ley 80 de 1993; dichas modificaciones deberán constar por escrito, bien sea en documento suscrito por las partes o mediante acto administrativo. PARÁGRAFO: Bajo ninguna circunstancia se puede cambiar las condiciones iniciales del contrato sin el previo trámite y autorización correspondiente a una solicitud de modificación del contrato, la cual debe estar debidamente justificada por el supervisor y avalada por el contratista y nominador del gasto, en las condiciones de los numerales siguientes, la cual se entiende perfeccionada con la firma de las partes. 16.1 QUIENES PUEDEN SOLICITAR MODIFICACIONES. El que ejerza la supervisión del contrato, podrá solicitar las modificaciones al mismo, efectuando la justificación de acuerdo a las normas y reglamentos establecidos. Para ello ver las instrucciones de modificación contractual dispuesta en intranet. 16.2 CUANDO DEBE PRESENTARSE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN. Ninguna modificación contractual se puede realizar después que el contrato se encuentre vencido, es decir, después de que haya cumplido el plazo de ejecución, ni tampoco se pueden realizar cuando hacen referencia a hechos que se permitieron ejecutar sin que la variación requerida hubiera surtido el respectivo trámite para perfeccionar la modificación (suscripción por las partes). La radicación de la solicitud de modificación junto con sus anexos en la Dirección de Contratación o en el Fondo de Desarrollo Local correspondiente, deberá radicarse con por lo menos tres (3) días hábiles de antelación al vencimiento del contrato o a la fecha en que se requiera la elaboración de la modificación o acusación del evento modificador, sin perjuicio que si la solicitud se presenta por fuera del término establecido no se garantizará que la modificación empiece a regir en la fecha prevista por la dependencia solicitante. Todas las solicitudes de modificación deben realizarse mientras el plazo establecido para la ejecución del contrato se encuentre vigente, y deberán ser cargadas por el Gestor en el aplicativo SIPSE y/o el sistema de información oficial de la Entidad (nivel central) o de manera física (Alcaldías Locales). La Dirección de Contratación o el abogado designado que desempeñe estas funciones o por quien en virtud de una relación contractual le corresponda, dentro del Fondo de Desarrollo Local, NO TRAMITARÁ modificaciones que se encuentren vencidas (…)".*

10) Que la jurisprudencia se ha referido a la posibilidad de introducir modificaciones en los Contratos (mutabilidad), que no afecten su esencia y su objeto, con el fin de garantizar que los mismos cumplan con su finalidad y evitar así un entorpecimiento en los servicios que brindan las distintas Entidades.

11) Que la Corte Constitucional, en sentencia C-300 de 2012, recalcó la pertinencia de realizar modificaciones a los contratos en aras de garantizar la continuidad de los servicios a cargo de las Entidades, indicando que: "*Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.*"

MODIFICATORIO No. 2 DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. COP-1059-2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y EL CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR

12) Que la contratación entendida como un instrumento para alcanzar los fines estatales y satisfacer el interés público, hace que la administración se encuentre facultada para buscar soluciones técnicas alternativas frente a eventos no previstos y necesarios para la ejecución del objeto contractual.

13) Que el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar teniendo en cuenta las anteriores fundamentaciones encuentra la solicitud ajustada al ordenamiento jurídico colombiano, al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, y considera que es pertinente suscribir la ampliación No. 1 a la suspensión No. 1 del Contrato de Obra Pública No. COP-1059-2025, modificación que se regirá bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: **Ampliar la suspensión No. 1** del Contrato de Obra Pública No. COP-1059-2025 por el término de veinte (20) días calendario, comprendidos entre el 27/05/2026 y el 15/06/2026, tomándose como fecha de reinicio el día dieciséis (16) de junio de 2026 y estableciéndose como nueva fecha de terminación el primero (1°) de octubre de 2026. De conformidad con las motivaciones expuestas en la parte considerativa de la presente acta; termino razonable a partir del cual se espera que se tengan superadas las circunstancias que dieron origen a la presente suspensión.

CLÁUSULA SEGUNDA - GARANTÍAS: El contratista se obliga a ampliar las garantías en los términos del contrato y cargar el respectivo soporte una vez tramitado su reinicio, para posterior validación y aprobación del Fondo.

CLÁUSULA TERCERA - INMUTABILIDAD: Las demás cláusulas, condiciones y términos del Contrato de Obra Pública No. COP-1059-2025, no modificados conservan su validez y vigencia.

CLÁUSULA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se entiende perfeccionado y producirá los correspondientes efectos jurídicos con la firma y aceptación de las partes en la Plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: Carlos Arturo Alfonso Martínez – Profesional – Oficina de Contratación – CPS-045-2026
Revisó: Mónica Viviana García Mendieta– Profesional Oficina de Contratación – Contrato No. CPS 020-2026
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba— Profesional Despacho – AGDL - Contrato No. CPS-001-2026

ACTA DE REINICIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. COP-1059-2025 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Y EL CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR

Entre los suscritos, **DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 1.022.324.351 expedida en Bogotá, en su calidad de Alcalde Local de Ciudad Bolívar, según el Decreto Distrital Nos. 260 y Acta de Posesión No. 267, ambos del 29 de julio de 2024, cuya designación ha sido conferida por el Alcalde Mayor, Representante Legal de los Fondos de Desarrollo Locales, mediante el Decreto Distrital No. 374 de 2019 y 768 de 2019, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL FONDO**, y por la otra, y por la otra, **CONSORCIO RECREATIVO BOLIVAR,** , identificado con NIT No. 902.013.248-8, representada legalmente por Natalia Giraldo Ávila, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.119.888.033, integrada por INGENIEROS CIVILES CONSULTORES S.A.S., identificado con NIT. 901.371.473-1 con 70% de participación y por INGENIERIA E INTERVENTORIA DEL META LTDA, identificada con NIT. 900.241.492-9 con un 30% de participación, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE REINICIO No. 1** al **Contrato de Obra Pública No. COP-1059-2025**, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el tres (3) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), las partes suscribieron el Contrato de Obra Pública No. COP-1059-2025, cuyo objeto consiste en: *EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025.*

2) Que el plazo inicial de ejecución del contrato se pactó por el término de SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, evento que acaeció el día veintitrés (23) de febrero de 2026, determinando como fecha de terminación del contrato el día veintidós (22) de agosto de 2026.

3) Que el valor del contrato se pactó por la suma de MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.515.554.492**)** cuyos precios unitarios incluyen IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar

4) Que el siete (7) de mayo de 2026, las partes suscribieron, a través de la Plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, la Suspensión No. 1 al Contrato de Obra Pública No. COP-1059-2025, por el termino de veinte (20) días calendario, comprendidos entre el 07/05/2026 y el 26/05/2026, tomándose como fecha de reinicio el día veintisiete (27) de mayo de 2026 y estableciéndose como nueva fecha de terminación el once (11) de septiembre de 2026.

5) Que el veintisiete (27) de mayo de 2026, las partes suscribieron, a través de la Plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, la Ampliación No. 1 a la Suspensión No. 1 al Contrato de Obra Pública No. COP-1059-2025, por el término de veinte (20) días calendario, comprendidos entre el 27/05/2026 y el 15/06/2026, tomándose como fecha de reinicio el día dieciséis (16) de junio de 2026 y estableciéndose como nueva fecha de terminación el primero (1°) de octubre de 2026.

6). Que teniendo en cuenta que se han superado los hechos que dieron motivo a la suspensión, de acuerdo a lo establecido en acta de suspensión del contrato, se debe reactivar el contrato. 6). Que conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993: "*Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración*", las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: REINICIAR la ejecución del **Contrato de Obra Pública No. COP-1059-2025**, a partir del dieciséis (16) de junio de 2026, estableciéndose como nueva fecha de terminación el día primero (1°) de octubre de 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA - GARANTÍAS: El contratista se obliga a ampliar las garantías en los términos del contrato y cargar el respectivo soporte una vez tramitado el reinicio, para posterior validación y aprobación del Fondo.

CLÁUSULA TERCERA - INMUTABILIDAD: Las demás cláusulas, condiciones y términos del **Contrato de Obra Pública No. COP-1059-2025**, no modificados conservan su validez y vigencia.

CLÁUSULA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se entiende perfeccionado y producirá los correspondientes efectos jurídicos con la firma y aceptación de las partes en la Plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: Carlos Arturo Alfonso Martínez – Profesional – Oficina de Contratación – CPS-045-2026
Revisó: Mónica Viviana García Mendieta– Profesional Oficina de Contratación – Contrato No. CPS 020-2026
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba— Profesional Despacho – AGDL - Contrato No. CPS-001-2026

ANEXO 3

PÓLIZAS DEL CONTRATO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101487663	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	06	2026	23	02	2026	00:00	24	08	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO RECREATIVO BOLIVAR	NIT: 902.013.248-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 74 B NRO. 24 D - 07 OFC 402	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3204255870

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 28 NRO. 13 A - 35	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3693777

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA No COP-1059-2025 REFERENTE A EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACION DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025.

NOTA: LA VIGENCIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA SERA DE TRES (3) AÑOS A PARTIR A PARTI DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DDE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD (ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA Y LIQUIDACION).

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/02/2026	01/04/2027	$151,555,449.20	$151,555,449.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/02/2026	01/10/2029	$75,777,724.60	$75,777,724.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	24/08/2026	24/08/2031	$454,666,347.60	$454,666,347.60
CALIDAD DEL SERVICIO	23/02/2026	01/04/2027	$303,110,898.40	$303,110,898.40

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE REINICIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP1059-2025, SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****107,957.00	$ *******8,000.00	$ ******22,031.00	$ ***********137,989.00	$ ******985,110,419.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS DEIRO PIÑEROS BENAVIDES	102106	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101487663

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101487663	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	06	2026	23	02	2026	00:00	24	08	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO RECREATIVO BOLIVAR	NIT: 902.013.248-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 74 B NRO. 24 D - 07 OFC 402	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3204255870

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 28 NRO. 13 A - 35	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3693777

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁCINA WEB · pse · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá · Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****107,957.00	$ *******8,000.00	$ ******22,031.00	$ **********137,989.00	$ ******985,110,419.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS DEIRO PIÑEROS BENAVIDES	102106	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005142083381(3900)000000137989(96)20270223

REFERENCIA PAGO:

1100514208338-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101487663	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	06	2026	23	02	2026	00:00	24	08	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO RECREATIVO BOLIVAR		**NIT: 902.013.248-8**
DIRECCIÓN: CR 74 B NRO. 24 D - 07 OFC 402	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3204255870

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 28 NRO. 13 A - 35	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3693777

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA E INTERVENTORIA DEL META LTDA	900241492-9	30.00
INGENIEROS CIVILES CONSULTORES SAS	901371473-1	70.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101487663

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101487663, anexo 6, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 16 días del mes de JUNIO de 2026

21-44-101487663

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101267746	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	06	2026	23	02	2026	00:00	01	10	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO RECREATIVO BOLIVAR	NIT: 902.013.248-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 74 B NRO. 24 D - 07 OFC 402	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3204255870

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 28 NRO. 13 A - 35	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3693777

BENEFICIARIO:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA No COP-1059-2025 REFERENTE A EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025.

BENENFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y BOGOTA D.C - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/02/2026	01/10/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE REINICIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP1059-2025, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******91,143.00	$ *******3,000.00	$ ******17,887.00	$ ***********112,030.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS DEIRO PIÑEROS BENAVIDES	102106	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101267746

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101267746	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	06	2026	23	02	2026	00:00	01	10	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO RECREATIVO BOLIVAR	NIT: 902.013.248-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 74 B NRO. 24 D - 07 OFC 402	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3204255870

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 28 NRO. 13 A - 35	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3693777

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******91,143.00	$ *******3,000.00	$ ******17,887.00	$ **********112,030.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS DEIRO PIÑEROS BENAVIDES	102106	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005142083439(3900)000000112030(96)20260325

REFERENCIA PAGO:

1100514208343-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101267746	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	06	2026	23	02	2026	00:00	01	10	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO RECREATIVO BOLIVAR		**NIT: 902.013.248-8**
DIRECCIÓN: CR 74 B NRO. 24 D - 07 OFC 402	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3204255870

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 28 NRO. 13 A - 35	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3693777

BENEFICIARIO:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA E INTERVENTORIA DEL META LTDA	900241492-9	30.00
INGENIEROS CIVILES CONSULTORES SAS	901371473-1	70.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101267746

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 4

CDP DEL CONTRATO

(Este anexo no aplica para el periodo del presente informe)

ANEXO 5

CERTIFICADOS CATASTRALES DE LOS PARQUES

(Este anexo no aplica para el periodo del presente informe)

ANEXO 6

INFORMES SEMANALES

FORMATO INFORME SEMANAL

INFORME SEMANAL

CONTRATO DE OBRA	1059 de 2025								
Informe Semana No.	7	De:	27 (DD)	04 (MES)	2026 (AÑO)	A:	03 (DD)	05 (MES)	2026 (AÑO)

OBJETO DEL CONTRATO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025."

DESCRIPCIÓN CONTRATOS

Contratista	**CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR**

Contrato No.	1059 de 2025
Valor	$ 1.515.554.492,00
Adición	-
Valor total	$ 1.515.554.492,00
Plazo Inicial (Diagnóstico)	VEINTE (20) DÍAS
Plazo Total	SEIS (6) MESES

Fecha de iniciación:	23/02/2026
Fecha de Terminación Inicial	22/08/2026
Fecha de Terminación Final	22/08/2026
Tiempo transcurrido (días)	69
Tiempo transcurrido (porcentaje)	38%
Tiempo faltante (días)	111
Tiempo faltante (porcentaje)	62%

Interventoría:	**SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S**

Contrato No.	1059 de 2025
Valor	$ 1.515.554.492,00
Plazo Inicial	SEIS (6) MESES

Fecha de Iniciación:	23/02/2026
Fecha Inicial de Terminación	22/08/2026
Fecha Terminación	22/08/2026

TRÁMITES ELECTRÓNICOS

27/04/2026 (CRB_084) - Subsanación al informe técnico mensual No.01 Versión 04
28/04/2026 (CRB_085) - Subsanación Informe SST_v2
28/04/2026 (CRB_086) - Solicitud de suspensión No.01 del contrato
29/04/2026 (CRB_087) - Remisión de informe semanal No.6
29/04/2026 (CRB_088) - Remisión de Plan de Inspección de Ensayos ajustado según observaciones
29/04/2026 (CRB_089) - Remisión diagnóstico Barranquitos 19-734 versión 6.0
29/04/2026 (CRB_090) - Subsanacion informe técnico mensual 1 V5.0
29/04/2026 (CRB_091) - Remisión diagnóstico Urbanización Paticos 19-678 versión 6.0
29/04/2026 (CRB_092) - Remisión diagnóstico Urbanización Paticos 19-679 versión 5.0
29/04/2026 (CRB_093) - Remisión diagnóstico Desarrollo Sierra Morena 19-018 versión 5.0
30/04/2026 (CRB_094) - Entrega de Reporte RCD No. 3, correspondiente a abril de 2026
30/04/2026 (CRB_095) - Remisión informe ambiental mensual No.02
30/04/2026 (CRB_096) - Remisión diagnóstico Madelena 19-659 versión 1.0

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA No 1

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Se subsanó el informe técnico mensual No 1, se subsanó el informe SST v2, se realizó el informe semanal No 6, se realizó el plan de inspección de ensayos ajustado, se remitió la solicitud de suspensión del contrato.

ACTIVIDADES TÉCNICAS REALIZADAS

Se entregaron los diagnósticos de los primeros cinco parques subsanados: Barranquitos, Paticos 1, Paticos 2, Sierra Morena y Madelena.

PROBLEMÁTICAS DE LA SEMANA

Se presentaron incovenientes en la aprobación de algunos ítems NPs del presupuesto de los parques, lo cual, retrasó procesos de aprobación entre las partes.

CONTROL DE PROGRAMACIÓN

AVANCE FINANCIERO :

	DATOS FINANCIEROS	%
PRESUPUESTO FINAL	$ 1.515.554.492,00	100,00%
PRESUPUESTO EJECUTADO	NO APLICA	
POR EJECUTAR	$ 1.515.554.492,00	100,00%
PAGADO EN ACTAS	$ 0,00	0,00%
POR PAGAR	$ 1.515.554.492,00	100,00%

AVANCE FÍSICO :

PROGRAMADO	0,00%
REAL	0,00 %
RETRASO O AVANCE SEGÚN PROGRAMACION DE OBRA	0,00%

Nota: El avance físico no presenta ejecución debido a que la etapa de diagnósticos se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de la interventoría y supervisión, lo cual impide el inicio formal de actividades en campo.

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SOCIAL REALIZADAS

Desde el componente social, se mantiene la atención a la comunidad por los canales virtuales: Correo electrónico, línea telefónica y WhatsApp durante la actual semana no se ha recibido ninguna PQRS.
Se asiste a seguimiento.
Se informa a los líderes de los sectores de los parques paticos y Barranquitos que una vez se cuente con los permisos que se están tramitando ante las entidades para dar inicio a las actividades en los parques se les informará la fecha de inicio de obra.

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE AMBIENTAL REALIZADAS

Semana 5: 20 abril - 26 abril
- Se realizó visita de campo junto con un profesional forestal para evaluar el estado del individuo arbóreo ubicado en Villa Diana, con el fin de elaborar la ficha forestal y emitir el concepto silvicultural correspondiente.

FORMATO INFORME SEMANAL

INFORME SEMANAL

CONTRATO DE OBRA	1059 de 2025								
Informe Semana No.	7	De:	27 (DD)	04 (MES)	2026 (AÑO)	A:	03 (DD)	05 (MES)	2026 (AÑO)

OBJETO DEL CONTRATO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025."

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SISO REALIZADAS

Semana 5: 20 abril - 26 abril
- Se realizó subsanación al plan de inspección de ensayos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ASISTENCIA COMITÉ



NATALIA GIRALDO ÁVILA
Residente de Obra

JOSÉ FORIGUA ORJUELA
Residente Interventoría

FORMATO INFORME SEMANAL

INFORME SEMANAL

CONTRATO DE OBRA 1059 de 2025

Informe Semana No. 8 De: 04 (DD) 05 (MES) 2026 (AÑO) A: 06 (DD) 05 (MES) 2026 (AÑO)

OBJETO DEL CONTRATO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025."

DESCRIPCIÓN CONTRATOS

Contratista	**CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR**

Contrato No.	1059 de 2025
Valor	$ 1.515.554.492,00
Adición	-
Valor total	$ 1.515.554.492,00
Plazo Inicial (Diagnóstico)	VEINTE (20) DÍAS
Plazo Total	SEIS (6) MESES

Fecha de iniciación:	23/02/2026
Fecha de Terminación Inicial	22/08/2026
Fecha de Terminación Final	22/08/2026
Tiempo transcurrido (días)	72
Tiempo transcurrido (porcentaje)	40%
Tiempo faltante (días)	108
Tiempo faltante (porcentaje)	60%

Interventoría:	**SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S**

Contrato No.	1059 de 2025
Valor	$ 1.515.554.492,00
Plazo Inicial	SEIS (6) MESES

Fecha de Iniciación:	23/02/2026
Fecha Inicial de Terminación	22/08/2026
Fecha Terminación	22/08/2026

TRÁMITES ELECTRÓNICOS

04/05/2026 (CRB_097) - Ficha técnica y concepto forestal – Árbol ubicado en el Parque: Barrio Villa Diana (19-090).
04/05/2026 (CRB_098) - Remisión informe técnico mensual No.02
04/05/2026 (CRB_099) - Remisión del A.I.U.
05/05/2026 (CRB_100) - Remisión informe social mensual No.02
05/05/2026 (CRB_101) - Entrega en físico del informe técnico mensual 1 aprobado.
05/05/2026 (CRB_102) - Remisión diagnóstico Desarrollo Integral India Catalina 19-521 versión 1.0
05/05/2026 (CRB_103) - Remisión de informe semanal No.7
06/05/2026 (CRB_103) - Solicitud de inclusión de ítems no previstos al contrato.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA No 1

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Se realizaron y enviaron a revisión los informes mensuales No.02 (tecnico y social), se entregó en físico el informe técnico mensual 1 aprobado y se remitió el informe semanal No.07. Adicionalmente se envió para aprobación el AIU y la solicitud de inclusión de ítems no previstos

ACTIVIDADES TÉCNICAS REALIZADAS

Se entregó la Versión 1 del diagnóstico para el parque Desarrollo Integral India Catalina 19-521. Se realizó el comité No.09 de manera virtual

PROBLEMÁTICAS DE LA SEMANA

Se presentaron observaciones a los diagnóticos de los parques presentados en la semana anterior. Por ende se procedio a revisarlas e iniciar el proceso de subsanación.

CONTROL DE PROGRAMACIÓN

AVANCE FINANCIERO :

	DATOS FINANCIEROS	%
PRESUPUESTO FINAL	$ 1.515.554.492,00	100,00%
PRESUPUESTO EJECUTADO	NO APLICA	
POR EJECUTAR	$ 1.515.554.492,00	100,00%
PAGADO EN ACTAS	$ 0,00	0,00%
POR PAGAR	$ 1.515.554.492,00	100,00%

AVANCE FÍSICO :

PROGRAMADO	0,00%
REAL	0,00 %
RETRASO O AVANCE SEGÚN PROGRAMACION DE OBRA	0,00%

Nota: El avance físico no presenta ejecución debido a que la etapa de diagnósticos se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de la interventoría y supervisión, lo cual impide el inicio formal de actividades en campo.

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SOCIAL REALIZADAS

Desde el componente social, se mantiene la atención a la comunidad por los canales virtuales: Correo electrónico, línea telefónica y WhatsApp durante la actual semana no se ha recibido ninguna PQRS. Se asiste a seguimiento.

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE AMBIENTAL REALIZADAS

La profesional forestal elaboró la ficha forestal y el concepto silvicultural al árbol en el parque Villa Diana, esto con el fin de la revisión y emisión de concepto por parte de la interventoría.

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SISO REALIZADAS

Para el periodo del presente informe no se adelantaron actividades del componente SISO.

FORMATO INFORME SEMANAL

INFORME SEMANAL

CONTRATO DE OBRA	1059 de 2025								
Informe Semana No.	8	De:	04	05	2026	A:	06	05	2026
			DD	*MES*	*AÑO*		*DD*	*MES*	*AÑO*

OBJETO DEL CONTRATO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025."

REGISTRO FOTOGRÁFICO

FICHA TÉCNICA FORESTAL



EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO

FICHA TÉCNICA DE REGISTRO - FICHA 2

Código: PM04-PR30-F3 | Versión: 8

Concepto Técnico:	**Fecha de visita (Inventario forestal):** 27/04/2026
Radicado No. :	**Sitio de Visita:** Cra. 17b #72a Sur-36
Especie: Caucho de la India, caucho	**Localización Exacta del árbol:** Parque Villa Diana
N. científico: Ficus elastica	**Longitud y Latitud:** 4.545018, -74.139234
Árbol No.: 1	**Solicitante:** CONSORCIO RECREATIVO BOLIVAR
Cod.SIGAU: 1901060500449	**Dirección Solicitante:** CR 74 B # 24 D - 07 OP 402
Emplazamiento: Parques de Barrio	**n.c. ó N.I.T.:** 9020133248-5

¿ Se observa presencia de flora silvestre en veda de tipo vascular ? Si___ No X

VISTA GENERAL

VISTA DE DETALLE

TIPO DE ACTIVIDAD		DIMENSIONES	
Poda		P.A.P (m)	2,5
Tala	X	Altura Total (m)	12,3
Bloqueo y Traslado		Altura Com (m)	0
Conservar		Volumen Com (m3)	0
Tratamiento integral		Longitud Seto (m)	0
Tratamiento especial			
Poda radicular			

PANORÁMICA PARQUE INFANTIL - INDIA CATALINA



NATALIA GIRALDO ÁVILA
Residente de Obra

NICOLÁS OCAMPO DUARTE
Residente Interventoría

FORMATO INFORME SEMANAL

INFORME SEMANAL

CONTRATO DE OBRA 1059 de 2025

Informe Semana No.	De: DD	MES	AÑO	A: DD	MES	AÑO
9	16	06	2026	21	06	2026

OBJETO DEL CONTRATO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025."

DESCRIPCIÓN CONTRATOS

Contratista	**CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR**

Contrato No.	1059 de 2025	**Fecha de iniciación:**	23/02/2026
Valor	$ 1.515.554.492,00	**Fecha de Terminación Inicial**	22/08/2026
Adición	-	**Fecha de reinicio de contrato**	16/06/2026
Valor total	$ 1.515.554.492,00	**Fecha de Terminación Final**	1/10/2026
Plazo Inicial (Diagnóstico)	VEINTE (20) DÍAS	**Tiempo transcurrido (días)**	118
Plazo Total	SEIS (6) MESES	**Tiempo transcurrido (porcentaje)**	54%
Suspensión #1	VEINTE (20) DÍAS	**Tiempo faltante (días)**	102
Ampliación suspensión #1	VEINTE (20) DÍAS	**Tiempo faltante (porcentaje)**	46%

Interventoría:	**SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S**

Contrato No.	1059 de 2025	Fecha de Iniciación:	23/02/2026
Valor	$ 1.515.554.492,00	Fecha Inicial de Terminación	22/08/2026
Plazo Inicial	SEIS (6) MESES	Fecha Terminación	1/10/2026

TRÁMITES ELECTRÓNICOS

16/06/2026 (CRB_120) - Remisión de pólizas actualizadas con ACTA DE REINICIO No.01
17/06/2026 (CRB_121) - Respuesta a oficio SPLI-CB-477-0114 – Subsanación al informe técnico mensual No.02 Versión 03.
19/06/2026 (CRB_123) - Remisión de documentos de ingreso del personal operativo.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA No 1

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

- Se realizó el comité presencial #10 entre todas las partes involucradas en la Alcaldía de Ciudad Bolívar.
- Se entregó una propuesta de cronograma y presupuesto consolidado preliminar a la interventoría con el fin de definir la ruta de obra civil del proyecto.

ACTIVIDADES TÉCNICAS REALIZADAS

Se enviaron los paquetes definitivos correspondiente a los diagnósticos de los parques:
- Barranquitos 19-734
- Paticos 19-678
- Paticos 19-679
- Sierra Morena 19-018
- Madelena 19-659
- Villa Diana 19-090
- India Catalina 19-521

PROBLEMÁTICAS DE LA SEMANA

No existió ninguna problemática.

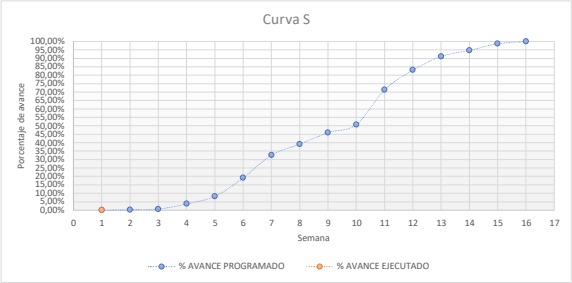
CONTROL DE PROGRAMACIÓN

AVANCE FINANCIERO :

	DATOS FINANCIEROS	%
PRESUPUESTO FINAL	$ 1.515.554.492,00	100,00%
PRESUPUESTO EJECUTADO	$ 0,00	0,00%
POR EJECUTAR	$ 1.515.554.492,00	100,00%
PAGADO EN ACTAS	$ 0,00	0,00%
POR PAGAR	$ 1.515.554.492,00	100,00%

AVANCE FÍSICO :

PROGRAMADO	0,00%
REAL	0,00 %
RETRASO O AVANCE SEGÚN PROGRAMACION DE OBRA	0,00%



ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SOCIAL REALIZADAS

Desde el componente social, se mantiene la atención a la comunidad por los canales virtuales:
Correo electrónico, línea telefónica y WhatsApp durante la actual semana no se ha recibido ninguna PQRS .
Se asiste a seguimiento.
Se informa a la líder de los sectores del parque paticos 19-678 y 19-679 que se levantó la suspensión del contrato y se va a dar inicio a las actividades en los parques se les informará la fecha de inicio de obra, teniendo en cuenta la programación.
El volante de inicio será remitido a la interventoria para su verificación y aprobación.

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE AMBIENTAL REALIZADAS

No se realizaron actividades correspondientes al componente.

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SISO REALIZADAS

Para el periodo del presente informe se adelantaron activiades de entrega de documentos del personal de obra y de adquisición de EEPs.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

VOLANTE INICIO DE OBRA

FORMATO INFORME SEMANAL

INFORME SEMANAL

CONTRATO DE OBRA	1059 de 2025								
Informe Semana No.	9	De:	16	06	2026	A:	21	06	2026
			DD	MES	AÑO		DD	MES	AÑO

OBJETO DEL CONTRATO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025."



Iniciamos obra
Parque Paticos
Carrera 18H – 91C

Volante: 4 Fecha: 25/06/2026 Localidad: Ciudad Bolívar Contrato 1059-2025

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, la firma interventora **Soluciones para la Ingeniería S.A.S** y el Contratista **Consorcio Recreativo Bolívar** informan a la comunidad del barrio Paticos **Carrera 18H con calle 91**, que, a partir del **30 de junio de 2026**, realizarán las actividades de obra del contrato **1059 – 2025** cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTEY A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD, PRIORIZADOS PARA LA ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025. "
En este marco, se llevarán a cabo labores de mantenimiento y mejoramiento del parque, proyecto que busca elevar la calidad de vida de los habitantes y visitantes de la zona, optimizando el uso de este espacio público.

Atención a la Comunidad
Teléfono: 321-4064615
Correo electrónico: gestionsocialcto@gmail.com

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Residente de Obra

NICOLÁS OCAMPO DUARTE
Residente Interventoría

FORMATO INFORME SEMANAL

INFORME SEMANAL

CONTRATO DE OBRA	1059 de 2025								
Informe Semana No.	10	De:	22 (DD)	06 (MES)	2026 (AÑO)	A:	28 (DD)	06 (MES)	2026 (AÑO)

OBJETO DEL CONTRATO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025."

DESCRIPCIÓN CONTRATOS

Contratista	CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR

Contrato No.	1059 de 2025	**Fecha de iniciación:**	23/02/2026
Valor	$ 1.515.554.492,00	**Fecha de Terminación Inicial**	22/08/2026
Adición	-	**Fecha de reinicio de contrato**	16/06/2026
Valor total	$ 1.515.554.492,00	**Fecha de Terminación Final**	1/10/2026
Plazo Inicial (Diagnóstico)	VEINTE (20) DÍAS	**Tiempo transcurrido (días)**	125
Plazo Total	SEIS (6) MESES	**Tiempo transcurrido (porcentaje)**	57%
Suspensión #1	VEINTE (20) DÍAS	**Tiempo faltante (días)**	95
Ampliación suspensión #1	VEINTE (20) DÍAS	**Tiempo faltante (porcentaje)**	43%

Interventoría:	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S

Contrato No.	1059 de 2025	Fecha de Iniciación:	23/02/2026
Valor	$ 1.515.554.492,00	Fecha Inicial de Terminación	21/09/2026
Plazo Inicial	SEIS (6) MESES	Fecha Terminación	1/11/2026

TRÁMITES ELECTRÓNICOS

23/06/2026 (CRB_124) - Entrega en físico del informe técnico mensual 2 aprobado.
23/06/2026 (CRB_125) - Entrega en físico del informe ambiental mensual 2 aprobado.
23/06/2026 (CRB_126) - Entrega en físico del informe social mensual 2 aprobado.
23/06/2026 (CRB_127) - Entrega en físico del informe SST mensual 1 aprobado.
24/06/2026 (CRB_128) - Respuesta al oficio SPLI-CB-477-0121 – Documentos de ingreso del personal operativo.
25/06/2026 (CRB_129) - Entrega en físico de diagnósticos aprobados.
26/06/2026 (CRB_130) - Remisión de informes semanales No.8 y No.9

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA No 1

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

- Se realizó el comité virtual #11 entre todas las partes involucradas.
- De acuerdo con la aprobación a los diagnósticos, se procedio a radicar los mismos de manera física a la interventoría con el ánimo de que sean presentados a la Entidad Contratante, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales.

ACTIVIDADES TÉCNICAS REALIZADAS

Se remitieron los paquetes definitivos en físico correspondiente a los diagnósticos de los parques:
- Barranquitos 19-734
- Paticos 19-678
- Paticos 19-679
- Sierra Morena 19-018
- Madelena 19-659
- Villa Diana 19-090
- India Catalina 19-521

PROBLEMÁTICAS DE LA SEMANA

No existió ninguna problemática.

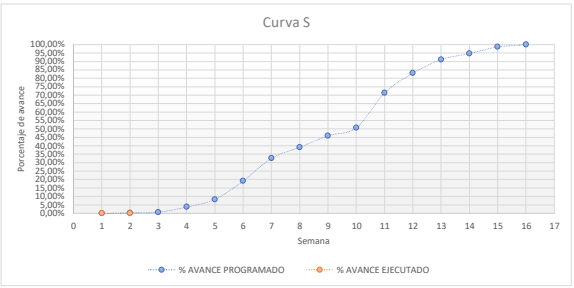
CONTROL DE PROGRAMACIÓN

AVANCE FINANCIERO :

	DATOS FINANCIEROS	%
PRESUPUESTO FINAL	$ 1.515.554.492,00	100,00%
PRESUPUESTO EJECUTADO	$ 770.472,00	0,05%
POR EJECUTAR	$ 1.514.784.020,00	99,95%
PAGADO EN ACTAS	$ 0,00	0,00%
POR PAGAR	$ 1.515.554.492,00	100,00%

AVANCE FÍSICO :

PROGRAMADO	0,28%
REAL	0,05%
RETRASO O AVANCE SEGÚN PROGRAMACION DE OBRA	-0,23%



ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SOCIAL REALIZADAS

Desde el componente social, se mantiene la atención a la comunidad por los canales virtuales: Correo electrónico, línea telefónica y WhatsApp durante la actual semana no se ha recibido ninguna PQRS.
Se asiste a seguimiento integral.
Se remite a la interventora el volante de inicio para su verificación y aprobación, este es aprobado por la interventoría y es remitido para difusión a la JAC el día 25 de junio de 2026, solicitando sea compartido teniendo en cuenta que se va a dar inicio a las actividades en los parques paticos 1 y 2

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE AMBIENTAL REALIZADAS

No se realizaron actividades correspondientes al componente.

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SISO REALIZADAS

Se remitieron los documentos de ingreso de personal operativo atendiendo las observaciones y dando claridad de otras. Se está a la espera de aprobación por parte de la Interventoría de los documentos de ingreso del personal operativo. Y se continúa el proceso de adquisición y entrega de EPPs.

FORMATO INFORME SEMANAL

INFORME SEMANAL

CONTRATO DE OBRA	1059 de 2025								
Informe Semana No.	10	De:	22 (DD)	06 (MES)	2026 (AÑO)	A:	28 (DD)	06 (MES)	2026 (AÑO)

OBJETO DEL CONTRATO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025."

REGISTRO FOTOGRÁFICO

VISITA CONTRALORÍA - 23 DE JUNIO DE 2026



NATALIA GIRALDO ÁVILA
Residente de Obra

NICOLÁS OCAMPO DUARTE
Residente Interventoría

ANEXO 7

ACTAS DE COMITÉ

EVIDENCIA DE REUNIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Objeto de la reunión:	Comité de Seguimiento Semanal No. 9 del contrato de obra No. COP-1059-2025		
Fecha: 04/05/2026	**Hora de inicio:** 10:10 am	**Hora de finalización:** 10:40am	**Modalidad:** Virtual
Dependencia: INFRAESTRUCTURA		Nombre del responsable:	

Numero de documento	Nombres y apellidos	Nombre Identitario	Entidad	Correo electrónico – número telefónico	Firma
1121673784	John Betancourth	Supervisión	Apoyo supervisión técnica FDLCB	john.betancourth@gobiernobogota.gov.co	
1033764485	Wilmer Rodríguez	Supervisión	Apoyo supervisión técnica FDLCB	wilmer.rodriguez@gobiernobogota.gov.co	
1122145908	Valentina Olarte	Consorcio recreativo	Apoyo técnico Contratista	parquescb@gmail.com	Valentina Olarte B.
1019027015	David Plazas	Consorcio recreativo	Inspector contratista	parquescb@gmail.com	
	Diana Niño	Consorcio recreativo	Apoyo SISO Contratista	parquescb@gmail.com	
52847487	Angelica Pérez	Consorcio recreativo	Residente Social Contratista	parquescb@gmail.com	
1018466343	Natalia Giraldo Vásquez	Consorcio recreativo	Residente Ambiental Contratista	parquescb@gmail.com	Natalia Giraldo V.
1119888033	Natalia Giraldo Ávila	Consorcio recreativo	Representante Legal Contratista	parquescb@gmail.com	
79688270	Iván Barreto	Soluciones	Interventoría DIRECTOR	Interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com	
40035976	Ivonne Guerra	Soluciones	Interventoría SISOMA	Interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com	
33449903	María Vergara G	Soluciones	Interventoría SOCIAL	Interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com	
33705561	Ana Rodríguez	Soluciones	Interventoría AMBIENTAL	Interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com	
7167801	Nicolas Ocampo	Soluciones	Residente de interventoría	Interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com	NICOLÁS O.D.
1073515080	Tatiana Rodríguez	Soluciones	Interventoría APOYO	Interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. COMPROMISOS DEL COMITÉ ANTERIOR: La interventoría realiza lectura de los compromisos del comité pasado así:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
1	Concepto forestal Árbol Villa Diana	Contratista	4/05/2026	Se remitió día 4 de mayo
2	Informe de PMT interno	Contratista	30/04/2026	No se cumplió
3	Mesa de trabajo Plan de inspección y ensayos	Contratista e Interventoría	27/04/2026	Se cumplió, se acataron observaciones, sin embargo, teniendo en cuenta que la mayoría de los ítems que componen el presupuesto son NPs, se requiere que se complementen con estos ítems no previstos.
4	Subsanación informe mensual técnico No 1	Contratista	27/04/2026	Se cumplió, se enviaron nuevas observaciones y ya se encuentra aprobado 30/04/2026
5	Actas de comité firmadas	Entidad	27/04/2026	No se cumplió
6	Entrega de diagnóstico India catalina y Madelena	Contratista	30/04/2026	Se Cumplió parcialmente, se recibió Madelena. India Catalina no se ha recibido
7	Subsanación de presupuesto de los 4 parques	Contratista	28/04/2026	Se cumplió tardíamente, se recibió el 30/04/2026

2. COMPONENTE TÉCNICO:

Referente al compromiso No.2 el contratista informa que no se envía puesto que se esta realizando tramites de PMT y esto hace parte del sustento para la solicitud de suspensión al contrato de obra.

Del compromiso No. 3 el contratista argumenta no incluir PIE para NP´s debido a que no se han aprobado aún, Interventoría solicita la inclusión de PIE para NPs puesto que aluden a la mayoría de actividades a ejecutar.

Del compromiso No. 6, el contratista menciona que se envió el día 30 de abril el correspondiente al parque Urbanización Madelena y el día de hoy se compromete a enviar el de India catalina

Sobre la solicitud de suspensión realizada por el contratista por un término de 20 días calendario, la interventoría informa que, se remitieron los conceptos a la entidad el día jueves 30 de abril para su revisión y respectivo tramite.

La entidad comenta haber recibido la información y estar revisando la información con los anexos, en el transcurso del día realizaran gestión de documentos correspondientes a la solicitud de suspensión y se irá informando.

Sobre los presupuestos de los parques, el contratista informa que ya cuenta con el formato correspondiente para realizar tramite de Inclusión y fijación de ítem No previstos, interventoría manifiesta encontrarse en revisión de la información recibida el pasado 30 de abril de 2026, se plantea realizar retroalimentación en mesa de trabajo el día de hoy 4 de mayo de 2026.

Se pregunta si se ha recibido respuesta alguna en gestión con ESP y SDM, a lo cual el contratista no ha recibido respuesta, no se ha recibido aval de IDRD, el especialista de tránsito comenta que hay plazo hasta el 16 de mayo para remitir subsanaciones a la SDM, sin embargo, no se ha recibido respuesta, la entidad anuncia que no se ha obtenido respuesta a ninguno de los 2 comunicados enviados, por parte del contratista inicialmente y por parte de FDLCB de la semana anterior.

3. COMPONTENTE SOCIAL: Interviene la profesional social de interventoría mencionando lo siguiente:

De acuerdo a la reunión con los lideres comunitarios referente al parque Barranquitos con el fin de comunicar sobre inicios de obra, se solicita comunicar a los lideres sobre la suspensión a fin de que se encuentren enterados sobre la situación del contrato.

La profesional social del contratista manifiesta que entregará informe mensual No. 2 el día de mañana. Adicional, se comentó a los lideres sobre los trámites necesarios para inicios de obra y se plantea posible nueva reunión a fin de comentar nueva fecha de inicio post suspensión, en bien este definida la fecha de inicio, para lo cual interventoría se encuentra de acuerdo con la propuesta de obra sobre la realización de esta reunión informativa.

4. COMPONENTE AMBIENTAL: Interviene la profesional ambiental de interventoría mencionando lo siguiente:

Se recibió el tercer reporte de no generación de RCDs correspondiente al mes de abril por parte del contratista, este reporte fue enviado directamente a la profesional del PIGA para que ella lo suba a la plataforma de la secretaría de ambiente.

También se recibió el informe sobre el individuo arbóreo del parque Villa Diana, interventoría manifiesta haberse recibido el día de hoy por lo cual todavía no se ha dado contestación, el contratista expone Sobre el concepto forestal, la ficha técnica expone 2 alternativas teniendo en cuenta que es un árbol ubicado en punto crítico, es árbol de caucho india, se recomienda desviar sendero peatonal, realizar tratamiento al árbol de acuerdo a lo indicado en informe forestal.

Se remitió informe mensual de componente ambiental de obra el día jueves, se encuentra en revisión por parte de interventoría

5. COMPONENTE SST: Interviene la profesional SST de interventoría mencionando lo siguiente:

No se atendieron todas las observaciones realizadas, las observaciones son de forma y de formatos, interventoría envía guía para modificación de formatos, con el fin de que se realice modificación.

Consulta el contratista sobre temas de afiliaciones para inclusión en informe mensual 2, la interventoría enviara formato para diligenciar y brinda indicaciones sobre documentos y parafiscales necesarios.

6. TEMAS VARIOS:

La entidad contratante solicita diligenciamiento de formato PAC tanto del contratista como de la interventoría para realizar tramite interno dentro FDLCB, para gestión de pagos a partir de meses de junio, Julio y agosto de 2026. El Supervisor hace envío del formato en el transcurso de la reunión.

COMPROMISOS DEL PRESENTE COMITÉ			
No	**Actividad**	**Responsable**	**Fecha**
1	Plan de inspección y ensayos	Contratista	8/05/2026
2	Remisión de actas de comités de seguimiento firmadas	Entidad	04/05/2026
3	Entrega de diagnostico India catalina	Contratista	04/05/2026
4	Informe Mensual 2 Técnico, SST y Social	Contratista	5/05/2026
5	Mesa de trabajo para revisión de presupuestos e Ítem No Previstos	Contratista interventoría	04/05/2026
6	Programación de PAC	Contratista	04/05/2026

BOGOTÁ | ALCALDÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 10 CTO 1054 - 2025
Fecha:	16/06/2026
Lugar:	ALCALDÍA LOCAL C BOLIVAR
Dependencia:	
Hora de inicio:	10:35
Hora de finalización:	11:30
Nombre del Responsable:	
Modalidad	X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1033749665	wilmer Rodriguez	— " —	ALCB	Infraestructura			X						X	3208666298	
		DIEGO ARENAS		ALCB	ALCALDE		X						X			
CC	1033798309	NICOLÁS OCAMPO	RESIDENTE INTERVENTORÍA	SOLUCIONES PLI	INTERVENTORIA			X						X	3106095298	NICOLÁS O.D.
CC	1118[illegible]	[illegible]		ALCB	Infraestructura			X						X	3122166128	
CC	1019027015	David Plazas	Inspector de Obra	Consorcio Recreativo Bolivar	Contratista			X							3134058856	
CC	53849727	Angélica Pérez Coba	Profesional Social	Consorcio Recreativo Bolivar	Contratista			X							3112332316	
CC	1122145[illegible]	Laura V. Olarte B.	Apoyo Contratista	Consorcio Recreativo Bolivar	Contratista			X							3223941878	Valentina Olarte
CC	1119888033	Natalia Giraldo Ávila	Residente Obra	Consorcio Recreativo Bolivar	Contratista			X							3204255870	

COMPROMISO: Quien suscribe este acuerdo, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamo relacionado con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada voluntariamente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, misma responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que sus los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar este consentimiento o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. Se igual manera entiende que los datos aquí recolectados serán usados para temas estadísticos de caracterización poblacional y no determinantes como para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Guía SAC-SIG Manual de Lenguaje Claro Incluyente y Profesional para personas con Discapacidad disponible en https://gpa.gobiernobogota.gov.co/content/recursos-asociados-de-gestion-sig

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

SE REUNE EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA EL CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO RECREATIVO BOLIVAR Y INTERVENTORÍA SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA, DANDO REINICIO AL CONTRATO DE OBRA 1059-2025 Y DE INTERVENTORÍA 1091-2025, SE PRESENTA EL ALCALDE Y APOYO A SUPERVISIÓN. SE EXPONE EL ESTADO DEL CONTRATO REANUDANDO LA SUSPENSIÓN, LA ENTIDAD SE ENCUENTRA HACIENDO TRAMITES CON EL DADEP PARA PODER INTERVENIR PARQUES VILLA DIANA, INDIA CATALINA Y BARRANQUITOS ALCALDE SOLICITA INICIAR INTERVENCIÓN SIN PMT A LOS OTROS 4 PARQUES: URBANIZACIÓN PATICOS (674) Y (678), DESARROLLO SIERRA MORENA Y URBANIZACIÓN MADELENA, LO CUAL EL CONTRATISTA INICIA OBRAS LA PRESENTE SEMANA CON URB PATICOS 1 Y 2, INTERVENTORIA SOLICITA ENVIAR DOCUMENTACIÓN Y CONTRATOS DE PERSONAL Y MAQUINARIA PARA ENICIO, ADEMÁS DE PRIORIZAR EL PRESUPUESTO, A LO CUAL EL ALCALDE COMENTA QUE SE PODRIA EXCLUIR ALGUNO DE LOS 3 PARQUES QUE NO SE PUEDEN INTERVENIR AUN, INTERVENTORIA COMENTA PENDIENTES DE COMITÉ ANTERIOR: PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS Y ATENDER OBSERVACIONES DE INFORME MENSUAL 2, A LO CUAL DARÁN RESPUESTA ANTES DEL VIERNES, LA ENTIDAD QUEDA PENDIENTE DE DAR RESPUESTA SOBRE COLORES A UTILIZAR EL CONTRATISTA EN SUS INTERVENCIONES, EL CONTRATISTA INICIARÁ INTERVENCIONES CON CERRAMIENTOS DE ACUERDO AL DOCUMENTO EMITIDO POR LA ENTIDAD EN EL COMITÉ ANTERIOR #9. AL REINICIAR LABORES, LA ENTIDAD SOLICITA ACTUALIZACIÓN DE POLIZAS Y TRAMITE EN LA ENTIDAD

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	DEFINICIÓN DE COLORES PARA JUEGOS, BANCAS Y MUROS	ENTIDAD	19/06/2026
	PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS	CONTRATISTA	19/06/2026
	APROBACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS	INTERVENTORÍA	19/06/2026
	ATENCIÓN A OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 2	CONTRATISTA	19/06/2026
	ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS	CONTRATISTA, INTERVEN	19/06/2026

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Objeto de la reunión:	Comité de Seguimiento Semanal No. 11 del contrato de obra No. COP-1059-2025		
Fecha: 22/06/2026	**Hora de inicio:** 10:00	**Hora de finalización:**	**Modalidad:** Virtual
Dependencia: INFRAESTRUCTURA		Nombre del responsable:	

Numero de documento	Nombres y apellidos	Nombre Identitario	Entidad	Correo electrónico	Firma
1121673784	John Betancourth	Supervisión	Apoyo supervisión técnica FDLCB	john.betancourth@gobiernobogota.gov.co	
1033764485	Wilmer Rodríguez	Supervisión	Apoyo supervisión técnica FDLCB	wilmer.rodriguez@gobiernobogota.gov.co	
1122145908	Valentina Olarte	Consorcio recreativo	Apoyo técnico Contratista	parquescb@gmail.com	Valentina Olarte B.
1019027015	David Plazas	Consorcio recreativo	Inspector contratista	parquescb@gmail.com	
1000216081	Esteban Rojas	Consorcio recreativo	Apoyo técnico Contratista	parquescb@gmail.com	
	Consuelo Sánchez	Consorcio recreativo	Apoyo SISO Contratista	parquescb@gmail.com	
52847487	Angelica Pérez	Consorcio recreativo	Residente Social Contratista	parquescb@gmail.com	
1018466343	Natalia Giraldo Vásquez	Consorcio recreativo	Residente Ambiental Contratista	parquescb@gmail.com	Natalia Giraldo V.
1119888033	Natalia Giraldo Ávila	Consorcio recreativo	Representante Legal Contratista	parquescb@gmail.com	
79688270	Iván Barreto	Soluciones	Interventoría DIRECTOR	Interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com	
40035976	Ivonne Guerra	Soluciones	Interventoría SISOMA	Interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com	
33449903	María Vergara G	Soluciones	Interventoría SOCIAL	Interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com	
33705561	Ana Rodríguez	Soluciones	Interventoría AMBIENTAL	Interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com	
7167801	Nicolas Ocampo	Soluciones	Interventoría RESIDENTE	Interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com	NICOLÁS O.R
1073515080	Tatiana Rodríguez	Soluciones	Interventoría APOYO	Interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. COMPROMISOS DEL COMITÉ ANTERIOR: La interventoría realiza lectura de los compromisos del comité pasado así:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
1	Plan de inspección y ensayos	Contratista	19/06/2026	Se recibió el día de hoy
2	Definición de colores para juegos, bancas y muros	Entidad	19/06/2026	No se cumplió
3	Aprobación de programación y presupuestos	Interventoría	19/06/2026	No se cumplió
4	Atención a observaciones Informe mensual 2	Contratista	19/06/2026	Se cumplió parcialmente, no se recibió el informe mensual 2 del componente SST
5	Actualización de pólizas	Contratista e Interventoría	19/06/2026	Se cumplió
6	Acta de fijación de precios no Previstos	Entidad	17/06/2026	No se cumplió
7				

2. COMPONENTE TÉCNICO:

Para los juegos se definió en compañía del alcalde, se encuentra pendiente definición de colores para bancas y muros, los cerramientos contra impacto y barandas irían con color verde de acuerdo IDRD. Biosaludables azul rey y gris basalto, parques infantiles en azul rey y verde limón pisos de manzana de cuidado en morado oscuro y claro.

El inicio de obra se dará el día miércoles con parques Paticos 1 y Paticos 2

Avance de proyecto programado 0.285% y ejecutado 0%

El contratista consulta sobre la posibilidad de ejecutar actividades previamente a la obtención de modificatorio con acta de fijación de precios no previstos, a lo cual el supervisor asegura que se contará con la información el día de mañana entonces se puede realizar la intervención para no generar mas atrasos en la programación.

Dado que se excede el valor del contrato en el presupuesto enviado por el contratista de obra, se debe priorizar, interventoría envió un comunicado el día viernes comentando el caso y solicitando priorización. El alcalde había comentado que el presupuesto se ajustaba según comunicado del DADEP sobre intervención de los otros 3 parques

3. COMPONTENTE SOCIAL:

Interventoría comenta que Se encuentra pendiente definición para información a residentes del sector de parque Barranquitos, consultar disponibilidad para realizar reunión, el contratista de acuerdo a la fecha de inicio debe programar entrega de volantes de inicio para parque paticos 1 y paticos 2 y fecha de socialización en parque Sierra Morena.

Contratista comenta que Barranquitos este sujeto a confirmación de intervención por parte de la entidad, Paticos 1 y paticos 2 esta programado iniciar el día Miércoles.

Se comentará a residentes sobre arreglo de mesas de ajedrez en el sector de mochuelo

4. COMPONENTE AMBIENTAL

Debido a la suspensión del proyecto, hay que reportar ante SDA la no generación de RCD para el mes de mayo, se pregunta sobre la respuesta a la intervención a realizar al árbol de villa diana.

El contratista de obra asegura que la próxima semana realizará el radicado de No generación de RCDLa entidad realizó la solicitud con respecto al Árbol de villa Diana, la entidad JBB comenta que lo tiene dentro de su cronograma, pero no se cuenta con fecha exacta de su poda, se citó a personal del Jardín Botánico para reunión con supervisión al contrato la siguiente semana.

Interventoría sugiere comentar con el JBB la posibilidad de realizar poda al árbol como solución definitiva si se da la mesa de trabajo.

5. COMPONENTE SST:

Se habló con el personal a cargo del área SST con respecto a observaciones del informe 1 correspondiente a un formato que se debe subsanar.

Se recibó el 18 de junio documentación de ingreso para 6 personas, a las cuales se les enviará observaciones el día de hoy, la documentación presenta inconsistencias en papeles de empresa y contratos del personal.

El contratista enviará subsanaciones al informe mensual y a la documentación el día de hoy.

La inducción y la notificación de riesgos debe realizarse en la radicación inicial de la documentación del personal, a lo cual el contratista lo realizará de esta manera

6. TEMAS VARIOS:

El informe mensual No 3 quedará con fechas de 1-6 de mayo y de 16 a 30 de junio, por lo cual el 30 de junio se debe realizar la entrega de este informe, los informes semanales se realizarán de la siguiente manera de 4 al 6 de mayo antes de suspensión el Numero 8 y el Numero 9 del 16 al 21 de junio manejándolo nuevamente de lunes a domingo retomando los periodos que se venían manejando

Sobre visita de contraloría se propone visitar los parques de Paticos 1 y Paticos 2

Del IDRD no se ha obtenido respuesta oficial para realizar tramites de PMT, el ingeniero John comunicará en bien se obtenga respuesta

Se consulta al contratista si hay algún adicional para agregar en cuanto a tramites con entidades para intervenciones.

La entidad comenta que se esta esperando confirmación de la reunión en campo con el JBB para intervención de árbol.

COMPROMISOS DEL PRESENTE COMITÉ			
No	**Actividad**	**Responsable**	**Fecha**
1	Acta de fijación de precios No Previstos	Entidad	23/06/2026
2	Documentos en físico de Informes Diagnósticos, presupuestos y programación aprobado	Contratista	23/06/2026
3	Volantes sociales para intervención paticos 1 y 2	Contratista	23/06/2026
4	Respuesta a oficio de priorización	Entidad	26/06/2026
5	Inicio de ejecución	Contratista	24/06/2026
6	Respuesta a Plan de Inspección y ensayos	Interventoría	26/06/2026

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: CDI-CIPD-1909
Versión: 10
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso ORFEO: 1185201

Objeto de la reunión: COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 12. CTO 1059-2025

Fecha: 30 DE JUNIO DE 2026

Hora de inicio: 10:20 AM

Hora de finalización: 11:30 AM

Modalidad: [X] Presencial [] Virtual [] Telefónica [] Mixta

Lugar: PARQUE - PATIOS 618

Dependencia:

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	33449203	Maria Vergara G	Interventora					X							enterventoria@	
	40035936	Ivonne Cuervo	Interventoria					X							soluciones1a@c	Ivonne Cuervo
	1044609684	Fernando Barreto E	Interventoria					X							"	
	1000246081	Esteban Rojas Nova	Contratista					X							parquesco@gmail.com	
	1122145908	Laura V. Olarte Betancourt	Contratista					X							Parquesco@gmail.com	Valentina Olarte B
	1119800033	Natalia Giraldo	Contratista					X							parquesco@gmail.com	
	1019027015	David E Plazas C	Contratista					X							Parquesco@gmail.com	
	5305737	CONDORO SANCHEZ	CONTRATISTA					X						X	ncondoro1@gmail.	
	1214852793	John Bedoya Cuellar	FDLCB					X						X		
	52852988	Angelica Paez	Contratista	Consorcio R.B				X						X		
	1018466843	Natalia Giraldo R	Contratista	Consorcio Recreativo B				X						X	ambiental.ngiraldor@outlook.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, confiarne a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno.– Oficina de Atención al Ciudadano, quien responsable del tratamiento cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que sus datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Ver SAIC: 1982 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gen.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

CCMHÉ # 12 1059 DE 2025, SE INICIA DANDO LECTURA A COMPROMISOS ANTERIORES NO SE CUMPLIÓ COMPROMISO DE REALIZAR PRIORIZACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD, A LO CUAL RESPONDE CONFIRMANDO QUE DE ACUERDO AL IDRD SE PUEDEN INTERVENIR TODOS LOS PARQUES Y QUE EL ORDEN DE INTERVENCIÓN BASADO EN CRONOGRAMA DEL CONTRATISTA DE OBRA SERÁ EL SIGUIENTE:

1. PATICOS 1 (678)
2. BARRANQUITOS
3. PATICOS 2. (679)
4. URBANIZACIÓN MADELENA
5. INDIA CATALINA
6. VILLA DIANA
7. SIERRA MORENA

EN CASO DE LIMITE DE PRESUPUESTO SERÁ EXCLUIDO EL PARQUE DE SIERRA MORENA, SE REALIZARÁ VISITA PARA PODER ATERRIZAR PRESUPUESTO GENERAL AL VALOR DEL CONTRATO, SIGUIENDO LAS INDICACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA Y LA INCLUSIÓN DE LA CANCHA DEL PARQUE PATICOS QUE SE CONSTRUIRÁ EN CONCRETO CON PINTURA DE TRÁFICO, BASADOS EN ESTAS INDICACIONES, INTERVENTORÍA SOLICITA AJUSTE A PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA CON JUSTIFICACIÓN Y ARGUMENTACIÓN DE ALCANZAR A CUMPLIR EL ALCANCE AL 1° DE OCTUBRE DE 2026.
ÁREA SOCIAL NOTIFICARÁ EL INICIO DE INTERVENCIÓN DE LA CANCHA A PARTIR DEL LUNES POR TORNEO A REALIZAR EL DÍA SÁBADO, TAMBIÉN SE SOCIALIZARA PARA INTERVENCIÓN DE HUERTAS.
ÁREA AMBIENTAL COMENTA ESTADO DE TRÁMITES DE REPORTE DE GENERACIÓN DE RCD DE JUNIO Y JULIO.

COMPONENTE SST INGENIERA IVONNE SOLICITA INFORME MENSUAL Y REALIZA RECOMENDACIONES SOBRE NO TRABAJAR CON ELECTRICIDAD QUE IMPLIQUE DEJAR CABLEADO FUERA DEL CERRAMIENTO

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	ENTREGA DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN AJUSTADO	CONTRATISTA	03-07-2026
	PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS	CONTRATISTA	03-07-2026
	NOTIFICAR COMUNIDAD SOBRE HUERTA Y USO DE CANCHA EN PATICOS 678	CONTRATISTA	30-06-2026
	RADICAR GENERACIÓN DE RCD	CONTRATISTA	6-07-2026
	ENVIO INFORME MENSUAL 2 COMPONENTE SST	CONTRATISTA	02-07-2026

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el soporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o diligenciarlos que vengan formulados.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

ANEXO 8

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE LA ESTACIÓN TOTAL

(Este anexo no aplica para el periodo del presente informe)

ANEXO 9

INFORME DE GERENCIA DE PROYECTOS

BOGOTÁ	**INFORME MENSUAL GERENCIA No. 03** "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025."	CONSORCIO RECREATIVO BOLIVAR NIT. 902.013.348-8

SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S

INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CONTRATANTE

CONTRATO DE OBRA No. 1059 DE 2025

OBJETO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025."

PERIODO DEL INFORME: 01 a 06 de mayo de 2026 y 16 a 30 de junio de 2026

Control de modificaciones

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	07 de julio de 2026	Versión inicial

Registro de aprobación

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
Jaime Silva Matamoros	Miguel Ángel Gutiérrez	Nicolás Ocampo D.	Iván Barreto Esquivel
Gerente de Proyectos	Director de Obra	Residente de Interventoría	Director de Interventoría
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR		**SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S**	

CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR

CONTRATISTA

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 3
3. RESUMEN EJECUTIVO 4
4. ALCANCE 4
5. AVANCE DEL PROYECTO 4
5.1 Avance general del diagnóstico 4
5.2 Estado actual de los diagnósticos 4
6. GESTIÓN DEL TIEMPO 5
7. GESTIÓN DE COSTOS 5
8. GESTIÓN DE CALIDAD 5
9. GESTIÓN DE RECURSOS 5
10. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES 5
11. GESTIÓN DE RIESGOS 6
12. GESTIÓN DE ADQUISICIONES 6
13. GESTIÓN DE LOS INTERESADOS 6
14. GESTIÓN DE LOS INTEGRACIÓN 6
15. GESTIÓN DE CAMBIOS 7
16. PROBLEMÁTICAS Y RESTRICCIONES 7
17. ACCIONES ADELANTADAS 7
18. ACCIONES PROGRAMADAS 8
19. CONCLUSIONES 8

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento de gerencia de proyectos del Contrato No. 1059 de 2025, cuyo objeto corresponde a "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025", durante el periodo comprendido entre el 01 a 06 de mayo de 2026 y 16 a 30 de junio de 2026.

El proyecto ya surtió la etapa de diagnóstico, los diagnósticos de los parques fueron aprobados y al corte del presente informe su estado es: **EN EJECUCIÓN.**

2. OBJETIVOS

GENERAL:

Realizar el seguimiento integral desde la gerencia de proyectos al Contrato No. 1059 de 2025, mediante el análisis del desempeño técnico, administrativo y financiero durante el periodo comprendido entre el 01 a 06 de mayo de 2026 y 16 a 30 de junio de 2026, con el fin de evaluar el avance de la fase de diagnóstico, identificar desviaciones y apoyar la toma de decisiones para la correcta estructuración y continuidad del proyecto.

ESPECÍFICOS:

- Evaluar el desempeño integral del proyecto, considerando la gestión del tiempo, costos, calidad, recursos, comunicaciones, riesgos, adquisiciones, interesados e integración, con el fin de identificar el estado real del proyecto durante la fase de diagnóstico.
- Analizar el avance técnico de la fase de diagnóstico, verificando el desarrollo de actividades como inspecciones, levantamientos, inventarios y presupuestos preliminares, así como la consolidación de la información técnica por parque.
- Identificar y evaluar las principales restricciones y riesgos del proyecto, especialmente aquellos asociados a la definición de ítems contractuales, su impacto en la línea base del alcance, cronograma y presupuesto.
- Realizar seguimiento a la gestión de interesados y comunicaciones del proyecto, verificando la interacción entre contratista, interventoría, entidad contratante y actores comunitarios, asegurando la trazabilidad de la información técnica.

3. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el periodo reportado, se obtuvo la aprobación por parte de la interventoría de los diagnósticos técnicos elaborados para los parques priorizados. Con el aval de la interventoría y de acuerdo con el orden de priorización concertado con la entidad, se inició la ejecución de las actividades de intervención en el parque Urbanización Paticos (código 19-678), dando inicio a la fase de ejecución del proyecto.

Estado del proyecto: **EN EJECUCIÓN.**

4. ALCANCE

Si bien, los parques incluidos en fase final de diagnóstico eran:

- Barranquitos 19-734.
- Urbanización Paticos 19-678.
- Urbanización Paticos 19-679.
- Desarrollo Sierra Morena 19-018.
- Urbanización Madelena sector I y II 19-656.
- Desarrollo Integral India Catalina 19-521.
- Barrio Villa Diana 19-090.

En el Comité No. 12 del 30 de junio de 2026, las partes acordaron excluir de la lista de intervención el parque **Desarrollo Sierra Morena (19-018)**, con el propósito de priorizar el presupuesto y atender las necesidades de otros parques con mayores requerimientos de intervención.

5. AVANCE DEL PROYECTO

5.1 Avance general del diagnóstico

Una vez obtenida, mediante oficio **No. SPLI-CB-477-0120**, la aprobación de los diagnósticos técnicos por parte de la interventoría, se procedió a iniciar la ejecución de las actividades, de conformidad con el orden de priorización previamente concertado con la entidad.

5.2 Estado actual de los diagnósticos

PARQUE	CÓDIGO	ESTADO	VERSIÓN APROBADA
Barranquitos	19-734	APROBADO	7
Urbanización Paticos	19-678	APROBADO	7
Urbanización Paticos	19-679	APROBADO	6
Desarrollo Sierra Morena	19-018	APROBADO	6

Urbanización Madelena sector I y II	19-656	APROBADO	2
Desarrollo Integral India Catalina	19-521	APROBADO	2
Barrio Villa Diana	19-090	APROBADO	2

6. GESTIÓN DEL TIEMPO

En cuanto a la gestión del tiempo, el contrato inició el 23 de febrero de 2026 con un plazo de ejecución de seis (6) meses. La ejecución fue suspendida entre el 7 de mayo y el 15 de junio de 2026, reanudándose el 16 de junio de 2026. En atención a esta suspensión, el cronograma fue actualizado, fijándose como nueva fecha de terminación el 1 de octubre de 2026.

Conforme al cronograma actualizado, al corte del presente informe se ha ejecutado aproximadamente el 57 % del plazo contractual, manteniéndose como fecha prevista de terminación el 1 de octubre de 2026. Para el presente análisis se tomó como referencia el último reporte de avance disponible, correspondiente al Informe Semanal No. 10, con corte al 28 de junio de 2026.

7. GESTIÓN DE COSTOS

En atención a lo acordado en el Comité No. 12 del 30 de junio de 2026 y conforme a lo expuesto en el Capítulo 4. Alcance, se realizará el ajuste del presupuesto consolidado del proyecto, excluyendo las actividades correspondientes al parque Sierra Morena (19-018). Esta modificación obedece a la priorización de los recursos disponibles, con el propósito de atender las necesidades de intervención de otros parques priorizados.

8. GESTIÓN DE CALIDAD

Durante el periodo reportado se dio inicio al proceso de adquisición de los materiales requeridos para la ejecución del proyecto. Como parte del aseguramiento de la calidad, se programó para la primera semana del mes de julio la remisión a la interventoría de las fichas técnicas de los materiales, con el fin de surtir el proceso de revisión y aprobación previo a su incorporación en obra.

9. GESTIÓN DE RECURSOS

Los recursos utilizados durante el periodo corresponden principalmente a:

- Personal técnico y operativo.
- Herramienta menor.

10. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

La gestión de las comunicaciones se ha orientado a garantizar el flujo oportuno de información técnica entre el contratista, la interventoría y la entidad contratante. Se han establecido canales

formales de comunicación para la remisión y revisión de información técnica tanto con interventoría como con supervisión.

La trazabilidad de la información se ha mantenido mediante el registro de comunicaciones emitidas y recibidas, permitiendo el control y seguimiento de los requerimientos técnicos del proyecto.

Además de eso, en las visitas realizadas a campo, se han identificado líderes de las juntas comunales para una vez en ejecución, puedan ayudar a compartir la información con todos los beneficiarios del sector.

11. GESTIÓN DE RIESGOS

Durante el período del informe no se materializó ninguno de los riesgos contemplados en la matriz de riesgos contractual.

12. GESTIÓN DE ADQUISICIONES

Durante el periodo reportado no se han realizado procesos de adquisición de materiales de obra, dado que el proyecto se encuentra en fase de diagnóstico.

13. GESTIÓN DE LOS INTERESADOS

La gestión de interesados se centró en la coordinación técnica entre la comunidad, el contratista, la interventoría y la entidad contratante.

Se han mantenido canales de comunicación activos para la revisión de información técnica, validación de cantidades y análisis de los ítems contractuales. Actualmente, la interventoría se encuentra en proceso de evaluación de ajustes requeridos, lo cual constituye un punto crítico para la continuidad del proyecto.

La interacción entre las partes ha permitido avanzar en la consolidación del diagnóstico; sin embargo, se requiere la pronta definición de observaciones técnicas para evitar afectaciones en la programación del proyecto. No obstante, como se menciona en el apartado *9. Gestión de las comunicaciones*, ya se inició acercamiento a los líderes de las juntas comunales para que sirvan como canales de información entre los beneficiarios de los parques y el equipo contratista.

14. GESTIÓN DE LOS INTEGRACIÓN

La gestión de la integración del proyecto durante el periodo se ha enfocado en la articulación de los diferentes componentes técnicos desarrollados en la fase de diagnóstico, incluyendo inspecciones, inventarios, levantamientos y presupuestos preliminares.

Se trabajó en la consolidación de la información recopilada en campo con los insumos técnicos disponibles, con el objetivo de estructurar una base sólida para la planeación de la fase de ejecución.

Y posteriormente con la aprobación de los diagnósticos fue posible establecer de manera definitiva el alcance, el costo y el cronograma del proyecto.

15. GESTIÓN DE CAMBIOS

Con la aprobación por parte de la interventoría del presupuesto definitivo, quedaron consolidados los ítems y cantidades objeto de ejecución, por lo que a la fecha no se prevén modificaciones al proyecto. En caso de presentarse condiciones no previstas durante la ejecución de la obra, los cambios que resulten necesarios serán evaluados y tramitados conforme a los procedimientos contractuales vigentes.

16. PROBLEMÁTICAS Y RESTRICCIONES

Durante el periodo se identificó como principal problemática:

Durante el periodo reportado se identificó como aspecto de seguimiento la ausencia del Certificado de Bienes del Patrimonio Inmobiliario Distrital expedido por el DADEP para los parques Barranquitos, Villa Diana e India Catalina, documento requerido para adelantar las intervenciones previstas en dichos escenarios. Al respecto, mediante oficio con radicado No. 20266100212781 (Anexo 12), el IDRD autorizó la intervención para el mantenimiento y dotación de mobiliario en los parques Desarrollo Sierra Morena, Urbanización Paticos 1, Urbanización Paticos 2 y Urbanización Madelena, mientras que para los parques anteriormente mencionados solicitó abstenerse de ejecutar actividades hasta contar con el respectivo pronunciamiento del DADEP.

Esta situación no representa una afectación crítica para el desarrollo del proyecto ni impide el inicio de las actividades programadas, dado que se realizó una coordinación oportuna entre las partes y se ajustó la programación de intervención, priorizando los parques que cuentan con las autorizaciones requeridas. En este sentido, se adelantó la gestión logística y operativa necesaria para dar inicio a las actividades en los parques avalados, manteniendo el seguimiento correspondiente a la obtención de las autorizaciones pendientes.

17. ACCIONES ADELANTADAS

- Ejecución de inspecciones técnicas en todos los parques.
- Concertación de actividades y cantidades.
- Instalación de valla informativa en el Parque Urbanización Paticos 19-678
- Afiliaciones de personal operativo.
- Inicio de actividades en obra.

18. ACCIONES PROGRAMADAS

- Avanzar con el desarrollo de las actividades contractuales.

19. CONCLUSIONES

Durante el periodo reportado se logró avanzar en la transición entre la etapa de diagnóstico y la fase de ejecución del proyecto, contando con la aprobación de los diagnósticos técnicos por parte de la interventoría y el aval para iniciar las actividades conforme al orden de priorización concertado con la entidad.

En términos generales, el proyecto continúa su ejecución bajo los lineamientos técnicos, contractuales y administrativos establecidos, manteniendo seguimiento permanente a los aspectos de tiempo, costo, alcance, calidad y gestión de cambios, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos.

Atentamente,

JAIME ANDRÉS SILVA MATAMOROS
Gerente de Proyectos
Consorcio Recreativo Bolívar
Nit. 902.013.248-8

ANEXO 10

CORRESPONDENCIA ENVIADA EN EL PERIODO

Bogotá, 04 de mayo de 2026

CRB-097

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Ficha técnica y concepto forestal – Árbol ubicado en el Parque: Barrio Villa Diana (19-090).

Cordial saludo,

En atención a la situación descrita en el oficio CRB-061, relacionada con la presencia de un árbol en el parque Barrio Villa Diana (carrera 17A No. 73A - 01 sur - código **19-090**), cuyas características requieren especial atención y concertación para la adecuada toma de decisiones, y en concordancia con lo señalado en el oficio SPLI-CB-477-0065, nos permitimos remitir para su conocimiento y revisión la ficha técnica correspondiente, junto con el concepto emitido por la profesional forestal encargada de la evaluación.

El análisis presentado incluye la valoración de las condiciones actuales del individuo arbóreo, así como las recomendaciones técnicas que se consideran pertinentes. Lo anterior, con el fin de que la información sea analizada en el comité programado para el día de hoy y se adopte la respectiva definición frente a las acciones a seguir.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 04 de mayo de 2026

CRB-098

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Remisión informe técnico mensual No.02

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Obra No. COP-1059-2025, me permito remitir el **Informe Técnico Mensual No. 02**, correspondiente al período comprendido entre el **01 de abril y el 30 de abril de 2026**. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos contractuales y garantizar la adecuada gestión del proyecto.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 04 de mayo de 2026

CRB-099

Señores:
Señor:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Remisión del A.I.U.

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR, me permito hacer entrega del (A.I.U). correspondiente al contrato de obra No. 1059, cuyo objeto es citado en la referencia.

La presente solicitud se fundamenta en lo establecido en el numeral **4.1.1. A.I.U.** del Pliego de Condiciones, el cual dispone que el proponente debe calcular el A.I.U. incluyendo todos los costos necesarios para la ejecución del contrato, expresado en porcentaje, y que permite configurar libremente los porcentajes individuales de Administración (A), Imprevistos (I) y Utilidad (U), siempre que su sumatoria no exceda el porcentaje total definido por la Entidad.

En este sentido, es importante precisar que la discriminación del A.I.U. no fue requerida dentro del proceso licitatorio, razón por la cual únicamente se adoptaron los porcentajes sugeridos por la entidad dentro del formulario de oferta económica:
Administración (A): 27,57%
Imprevistos (I): 1%
Utilidad (U): 4%

Expuesto lo anterior, y considerando que, si bien el formulario inicial de la entidad del A.I.U. contemplaba valores destinados a gestión ambiental, gestión social y PMT, los mismos no fueron contemplados contractualmente y esto se puede evidenciar en la minuta del contrato de obra 1059 de 2025 en su **CLAUSULA 5 – VALOR DEL CONTRATO**, razón por lo cual nos permitimos remitir el A.I.U. con la discriminación de los componentes Administración (A), Imprevistos (I) y utilidad (U), conforme a las condiciones contractuales el cual no afecta los valores ni porcentajes ofertados y contratados.

Es preciso indicar que no existe modificación en el porcentaje total del A.I.U., el cual se mantiene en 32,57%, conservando igualmente la distribución de sus componentes.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente la revisión del presente formulario A.I.U., el cual cumple con todo lo establecido en el anexo técnico desde el ámbito profesional.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 05 de mayo de 2026

CRB-100

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Remisión informe social mensual No.02

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Obra No. COP-1059-2025, me permito remitir el **Informe Social Mensual No. 02**, correspondiente al período comprendido entre el **01 de abril y el 30 de abril de 2026**. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos contractuales y garantizar la adecuada gestión social del proyecto.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 05 de mayo de 2026

CRB-101

Señor:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Entrega en físico del informe técnico mensual 1 aprobado.

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Obra No. COP-1059-2025, cuyo objeto se cita en la referencia, y en atención a la aprobación del ***informe técnico mensual 1***, comunicado mediante su oficio SPLI-CB-477-0099, nos permitimos realizar la entrega formal del documento en medio físico.

El documento se remite debidamente foliado y con firmas originales, para la continuidad del trámite correspondiente.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

Bogotá, 05 de mayo de 2026

CRB-102

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Remisión diagnóstico Desarrollo Integral India Catalina 19-521 versión 1.0

Cordial saludo,

En atención al Contrato de Obra No. COP-1059-2025, cuyo objeto es citado en la referencia, y de conformidad con el oficio SPLI-CB-477-0100, nos permitimos remitir para su revisión el diagnóstico correspondiente al parque **Desarrollo Integral India Catalina 19-521** en su versión 1.0. El presente diagnóstico fue elaborado el contenido del mismo conforme a la concertación de ítems no previstos, llevada a cabo en el comité realizado el pasado 27 de abril.

Por otra parte, en atención a las observaciones realizadas por la interventoría en la mesa de trabajo del 04 de mayo de 2026, nos permitimos presentar las siguientes precisiones técnicas respecto a los ítems analizados:

En primer lugar, frente al uso del ítem contractual ***1.02 Polisombra verde para cerramiento***, es importante indicar que este fue estructurado originalmente por la entidad como un suministro por unidad de área (m²), contemplando únicamente el valor del insumo, sin incorporar los componentes necesarios para su adecuada instalación en obra. Sin embargo, la necesidad constructiva actual corresponde a la ejecución de cerramientos en unidad de metro lineal (ml), lo cual implica la inclusión integral de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte y demás costos asociados a la actividad. En este sentido, el uso del ítem contractual en su forma original no resulta técnicamente procedente ni económicamente representativo para las condiciones reales de ejecución, dado que generaría distorsiones en la estructura de costos y en la trazabilidad presupuestal. Por lo anterior, y con el fin de garantizar coherencia técnica, control presupuestal y adecuada ejecución de obra, se propone la adopción del Análisis de Precios Unitarios (APU) basado en la referencia ítem NP44 "ICCU 1,8 – Cerca en tela verde H=2,10 m".

De otra forma, es necesario precisar que, si bien la unidad de medida del NP44 "ICCU 1,8 – Cerca en tela verde H=2,10 m" corresponde a metro lineal (ml), su alcance técnico, tipología constructiva y finalidad difieren

sustancialmente de las requeridas para la protección de individuos arbóreos en zonas de intervención puntual. En consecuencia, se propone la inclusión del ítem NP58 “Cerramiento en lona H=1,00 m”, tomado de la cartilla de precios oficiales del IDRD 12444, el cual contempla un sistema constructivo acorde a la necesidad específica, con materiales, mano de obra y procedimiento de instalación diferenciados, garantizando una solución técnica adecuada, funcional y económicamente coherente con el alcance requerido.

Finalmente, en relación con el ítem No Previsto NP57 “*Localización y replanteo con equipos de alta precisión*”, se informa que no será incluido dentro del reconocimiento económico, toda vez que, conforme a lo evidenciado en el radicado CRB_099, estas actividades ya se encuentran debidamente contempladas dentro de la estructura del AIU (32,57%). En consecuencia y atendiendo a las necesidades reales de ejecución identificadas en campo y de la interventoría, se propone la inclusión del ítem No Previsto NP57 correspondiente al APU “Transporte y disposición final de escombros (máx. 21 km)” según sea el caso, tomando como referencia el código 3017 de la cartilla de precios oficiales del IDU, el cual responde directamente a las actividades efectivamente requeridas y no contempladas inicialmente en el alcance contractual, garantizando la correcta imputación de costos y la coherencia técnica y presupuestal del proyecto.

Agradecemos la revisión de las presentes consideraciones, las cuales se sustentan en criterios técnicos, constructivos y de control presupuestal, orientados a garantizar la adecuada ejecución del proyecto.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 05 de mayo de 2026

CRB-103

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Remisión de informe semanal No.7

Cordial saludo,

En calidad de contratista del contrato de obra de la referencia y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se remite:

- ✓ El informe semanal No.7 correspondiente al periodo del 27 de abril de 2026 al 03 de mayo de 2026.

Lo anterior para su revisión y fines pertinentes.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 06 de mayo de 2026

CRB-103

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Solicitud de inclusión de ítems no previstos al contrato.

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. COP-1059-2025 y como resultado de las actividades de diagnóstico, inspección técnica y levantamiento de información realizadas en los parques priorizados por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se evidenció la necesidad de ejecutar actividades adicionales no contempladas dentro del listado inicial de ítems contractuales.

Lo anterior obedece a las condiciones reales encontradas en campo, las cuales difieren parcialmente de la información base considerada durante la estructuración del proceso contractual, identificándose elementos deteriorados, patologías constructivas y necesidades técnicas indispensables para garantizar la correcta ejecución, funcionalidad, estabilidad, seguridad y puesta en servicio de las intervenciones proyectadas.

En consecuencia, respetuosamente solicitamos la evaluación y aprobación para la inclusión de los siguientes ítems no previstos, requeridos para el adecuado desarrollo del objeto contractual:

- NP01 DESMONTE PISO DE CAUCHO(Trasiego+Retiro)
- NP02 Poda de Zonas verdes (Cargue y retiro)
- NP03 Mantenimiento Cerramiento Contra Impacto h=5,0m
- NP04 Mantenimiento Cerramiento Contra Impacto h=2,5m
- NP05 Desmonte CerramMalla eslabonada
- NP06 Malla eslabonada cal10+ang+platin+pint (sum+inst)
- NP07 Pintura cerramiento malla eslabonada
- NP08 Demarcacion cancha pintura trafico a=0,10
- NP09 Demarcacion pintura trafico a=0,05
- NP10 PINTURA Y DEMARCACIÓN TABLERO BALONCESTO
- NP11 Juego de aros (desmt)
- NP12 JUEGO DE AROS (SUM + INST)
- NP13 REDES BALONCESTO (SUM+ INST)
- NP14 Pintura estructura baloncesto
- NP15 Pintura estructura microfutbol (con Compresor)

- NP16 Destape y limpieza cajas .70x.70x,70
- NP17 Marco y tapa de caja 0,70X0,70m (Suministro e Instalación)
- NP18 Koraza sobre color diferente (2 manos)
- NP19 koraza sobre pañete (2 manos) a<0,60m
- NP20 Desmonte y demolicion banca inclu retiro escom
- NP21 BANCA M-40 (SUM + INST)
- NP22 TEJA EN LÁMINA ARQUITECTÓNICA (Desmonte, suministro e instalación)
- NP23 BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (SUM + INST)
- NP24 REPARACIÓN TUBO 2" BARANDA
- NP25 PINTURA BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (Sum+Inst)
- NP26 PINTURA BARANDA PASAMANOS 3" INCLUYE 2 TRAVESAÑOS Y PARAL
- NP27 Demolición enchape ladrillo
- NP28 PISO EN FACHALETA DE LADRILLO - MEDIDAS 24X6X3,5CM
- NP29 DESMONTE, PINTURA GENERAL Y ARREGLO, RESPOSICIÓN PIEZAS
- NP30 MODULO ESPALDA BRAZOS ALTOS (Suminist+Insta)
- NP31 MODULO PIERNA PRENSA HORIZONTAL (SUM + INSTAL)
- NP32 ASIENTO PARA JUEGO MUELLE (INCLUYE TORNILLERIA TAPONES Y SOPORTE)(Suministro e instalación)
- NP33 BARRA PARA JUEGO MUELLE (INCLUYE TORNILLERIA Y TAPONES)
- NP34 DESMONTE MÓDULO BIOSALUDABLE
- NP35 PINTURA MODULO M-3A
- NP36 PINTURA MODULO M-3(RETIR.PINT+ANTICORROSIVO+PINT)
- NP37 Desmonte señal (IDG-S)
- NP38 Pintura Modulo M-5 Columpio
- NP39 Sum+Instal. Columpio para juego
- NP40 PINTURA PARA PISO ACRÍLICA
- NP41 PINTURA PARA PISO ACRÍLICA (LINEAL) a<0,60m
- NP42 JUEGO BALANCIN DOBLE 5-12 AÑOS CAP: 2 AÑOS (SUM + INST)
- NP43 PINTURA ACRÍLICA PARA BANCA EN CONCRETO M-40
- NP44 PISO REJILLA METALICA TIPO A TAESMET O EQUI CDRC
- NP45 Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m)
- NP46 DEMOLICIÓN CIMIENTO ENTERRADO, INC RETIRO
- NP47 Desmonte y reinstalación de estruc de baloncesto
- NP48 EXCAVACION MECANICA Y RETIRO (TIERRA) 4VJ/DD
- NP49 VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max.30KM)
- NP50 COMPACTACIÓN FONDO DE EXCAVACIÓN CON EQUIPOS LIVIANOS
- NP51 GEOTEXTIL T 1700
- NP52 RELLENO COMPACTADO SUBBASE GRANULAR TIPO IDRD
- NP53 RELLENO COMPACTADO BASE GRANULAR TIPO IDRD
- NP54 Desmonte y reinstalación de estruc de microfútbol
- NP55 DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO H=0.10M+Trasi+Retir
- NP56 Placa contrapiso 0.10m 2500 psi+malla 4mm
- NP57 TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL ESCOMBRO (Max.21KM)
- NP58 Cerramiento contra impacto IDRD h=5
- NP59 DESMONTE CANECA EXISTENTE + DEMOLICION BASES

- NP60 BASURERACANECA REBORD. SUM. INST.
- NP61 ASEO GENERAL
- NP62 JUEGOS INFANTILES M-3A (SUM+INSTAL)-SPTM
- NP63 PISO EN CONCRETO ESTAMPADO DE COLOR SUPERFICIAL
- NP64 DESMONTE CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO H=5.0M
- NP65 DESMONTE ADOQUIN (CRAGUE Y RETIRO)
- NP66 DESMONTE LOSETA TIPO IDU CONCRETO
- NP67 INSTALACIÓN DOTACIÓN GIRO CADENA (twister)
- NP68 INSTALACIÓN BARRAS PARALELAS
- NP69 Estructura voleyball+Malla (suministro e instala)
- NP70 Vale Excavación RCD Capa Vegetal (VJ:6M3)
- NP71 Vale Excavación RCD Lodos (VJ:6M3)
- NP72 Malla electrosoldada Estandar

Es importante precisar que la ejecución de estas actividades resulta necesaria para cumplir integralmente con el objeto contractual y garantizar el adecuado desarrollo de las intervenciones según las necesidades evidenciadas en cada parque.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se adelante el trámite correspondiente para la revisión, aprobación e inclusión de los ítems no previstos, junto con el análisis de precios unitarios (APU) respectivos, conforme a las condiciones técnicas y contractuales aplicables.

Hacen parte de la presente solicitud:

- ✓ Justificación Técnica de Ítems No Previstos.
- ✓ Acta de Ítems No Previstos.
- ✓ Análisis de Precios Unitarios (APUs).

Agradecemos su atención y estamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

Bogotá, 07 de mayo de 2026

CRB-104

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Respuesta a oficio SPLI-CB-477-0103 – Subsanación al informe técnico mensual No.02 Versión 02

Cordial saludo,

En atención a las obligaciones contractuales que nos competen y a las observaciones contenidas en el oficio SPLI-CB-477-0103, nos permitimos remitir el informe técnico mensual No. 02 en su versión No. 02 con sus anexos, debidamente ajustado para su revisión y aprobación, conforme a lo indicado y solicitado por la interventoría en el citado oficio.

Quedamos atentos a cualquier observación de su parte.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 08 de mayo de 2026

CRB-105

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Respuesta a oficio SPLI-CB-477-0105 – Subsanación Ítems No Previstos

Cordial saludo,

En atención a las obligaciones contractuales que nos competen y a las observaciones contenidas en el oficio SPLI-CB-477-0105, nos permitimos remitir el archivo final de los ítems no previstos, atendiendo puntualmente cada observación, debidamente ajustado para su revisión y aprobación, conforme a lo indicado y solicitado por la interventoría en el citado oficio.

Quedamos atentos a su aprobación para proceder con la solicitud de Acta Modificatoria No.01 del contrato, relacionada directamente a la inclusión de los Ítems No Previstos.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 14 de mayo de 2026

CRB-106

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MOVILIDAD
Dirección de Gerencia Única de Manejo de Tráfico.
Bogotá D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Solicitud de ampliación de tiempo para atención de observaciones Rad. 202661201292392 del plan de manejo de tránsito para estacionamiento en calzada de vehículos de carga en la localidad de Ciudad Bolívar.

CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR, mediante el actual documento se permite solicitar a la Secretaría Distrital de Movilidad, la ampliación de tiempo para atención de observaciones del **Rad. 202661201292392** del Plan de Manejo de Tránsito para realizar labores de cargue y descargue, aprovisionamiento de materiales y retiro de escombros, para el mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de los parques de red proximidad priorizados por la alcaldía local de Ciudad Bolívar, en la siguiente ubicación:

1. **CL 93 SUR ENTRE TV 18C Y 30m AL ORIENTE – Parque Barranquitos**

Cordialmente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

Bogotá, 11 de mayo de 2026

CRB-107

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Respuesta a oficio SPLI-CB-477-0104– Subsanación al informe SST V_3

Cordial saludo,

En atención a las obligaciones contractuales que nos competen y a las observaciones del oficio SPLI-CB-477-0104, nos permitimos remitir el informe SST, en su versión No. 03 con sus anexos, debidamente ajustado para su revisión y aprobación.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 14 de mayo de 2026

CRB-108

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MOVILIDAD
Dirección de Gerencia Única de Manejo de Tráfico.
Bogotá D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Solicitud de ampliación de tiempo para atención de observaciones Rad. 202661201292602 del plan de manejo de tránsito para estacionamiento en calzada de vehículos de carga en la localidad de Ciudad Bolívar

CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR, mediante el actual documento se permite solicitar a la Secretaría Distrital de Movilidad, la ampliación de tiempo para atención de observaciones del **Rad. 202661201292602** del Plan de Manejo de Tránsito para realizar labores de cargue y descargue, aprovisionamiento de materiales y retiro de escombros, para el mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de los parques de red proximidad priorizados por la alcaldía local de Ciudad Bolívar, en la siguiente ubicación:

1. **CL 91C SUR ENTRE DG 91BBIS SUR Y KR 18H – Parque Urbanización Paticos 1**

Cordialmente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

Bogotá, 14 de mayo de 2026

CRB-109

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MOVILIDAD
Dirección de Gerencia Única de Manejo de Tráfico.
Bogotá D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Solicitud de ampliación de tiempo para atención de observaciones Rad. 202661201292742 del plan de manejo de tránsito para estacionamiento en calzada de vehículos de carga en la localidad de Ciudad Bolívar.

CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR, mediante el actual documento se permite solicitar a la Secretaría Distrital de Movilidad, la ampliación de tiempo para atención de observaciones del **Rad. 202661201292742** del Plan de Manejo de Tránsito para realizar labores de cargue y descargue, aprovisionamiento de materiales y retiro de escombros, para el mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de los parques de red proximidad priorizados por la alcaldía local de Ciudad Bolívar, en la siguiente ubicación:

1. **CL 89 SUR ENTRE KR 18FBIS Y KR 18L – Parque Urbanización Paticos 2**

Cordialmente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

Bogotá, 14 de mayo de 2026

CRB-110

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MOVILIDAD
Dirección de Gerencia Única de Manejo de Tráfico.
Bogotá D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Solicitud de ampliación de tiempo para atención de observaciones Rad. 202661201292992 del plan de manejo de tránsito para estacionamiento en calzada de vehículos de carga en la localidad de Ciudad Bolívar.

CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR, mediante el actual documento se permite solicitar a la Secretaría Distrital de Movilidad, la ampliación de tiempo para atención de observaciones del **Rad. 202661201292992** del Plan de Manejo de Tránsito para realizar labores de cargue y descargue, aprovisionamiento de materiales y retiro de escombros, para el mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de los parques de red proximidad priorizados por la alcaldía local de Ciudad Bolívar, en la siguiente ubicación:

1. **KR 73 ENTRE CL 59HBIS SUR Y CL 69J SUR – Parque Desarrollo Sierra Morena**

Cordialmente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

Bogotá, 22 de mayo de 2026

CRB-111

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Solicitud de ampliación No.01 a la suspensión No.01 del contrato COP 1059-2025.

Cordial saludo,

De conformidad con el Contrato No. 1059 de 2025, cuyo objeto corresponde a "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025", y en atención al estado actual del contrato, el cual se encuentra **suspendido**, nos permitimos manifestar que las situaciones de carácter técnico, administrativo y externo que dieron origen a la Suspensión No. 01 persisten a la fecha y no han sido subsanadas de manera integral.

En consecuencia, continúan presentándose condiciones que impiden el normal desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, razón por la cual no resulta procedente la reanudación del contrato en las condiciones inicialmente previstas, hasta tanto se superen las circunstancias que motivaron la suspensión y se garantice la existencia de las condiciones técnicas, administrativas y operativas requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual.

A continuación, se presenta la justificación técnica del estado actual de cada uno de los motivos que dieron lugar a la suspensión del contrato, teniendo en cuenta su incidencia directa en la ejecución del proyecto y en la viabilidad de reanudar las actividades contractuales:

1. **Trámite de aprobación de ítems no previstos (NP)**

A la fecha, se surtió satisfactoriamente la etapa de revisión, validación y concertación de los ítems no previstos (NP) con la interventoría del contrato, los cuales surgieron como consecuencia de las condiciones particulares identificadas en cada uno de los parques durante la fase de diagnóstico y que no se encontraban contempladas dentro del alcance contractual inicial.

No obstante, actualmente dichos ítems se encuentran en proceso de revisión y aprobación por parte de la Supervisión del contrato, Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar (FDLCB), trámite que requiere la expedición del respectivo documento modificatorio y la suscripción del acta de fijación de ítems no previstos.

En consecuencia, el tiempo requerido para el análisis, ajuste, validación y aprobación de los ítems por parte de la entidad contratante genera una imposibilidad temporal para el normal desarrollo del contrato, hasta tanto no se cuente con la correspondiente aprobación formal que habilite su ejecución.

2. **Gestión y aprobación de Planes de Manejo de Tránsito (PMT)**

A la fecha, se encuentra pendiente la emisión del aval por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) para la intervención de los parques objeto del contrato, requisito solicitado por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) dentro del proceso de revisión de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) radicados.

En atención a esta situación, y conforme a lo solicitado mediante oficio del contratista CRB_080 del 23 de abril de 2026, relacionado con el *"apoyo en la gestión del aval por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) para la intervención de los parques";* el 27 de abril de 2026 el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar (FDLCB) remitió el oficio No. 20266920421431 al IDRD y actualmente adelanta las gestiones correspondientes para la obtención del citado aval, como el envío de la información técnica requerida por el IDRD respecto a las intervenciones proyectadas en cada parque, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos efectuados por dicha entidad y viabilizar la expedición del aval correspondiente.

Cabe señalar que, si bien la Secretaría Distrital de Movilidad realizó diferentes observaciones a los PMT radicados, el aval del IDRD constituye actualmente el único requisito pendiente para proceder con la subsanación final y nueva radicación de los respectivos planes, teniendo en cuenta que las demás observaciones formuladas por la SDM ya fueron debidamente atendidas y subsanadas por el equipo técnico del contratista.

3. Condición técnica particular – Parque Barrio Villa Diana

En el parque Barrio Villa Diana, ubicado en la carrera 17A No. 73A - 01 sur, identificado con código 19-090 y RUPI 1366-11, se evidenció la presencia de un árbol de gran porte cuyas raíces superficiales han generado el levantamiento y desplazamiento de adoquines y losetas, ocasionando deformaciones en la superficie de circulación peatonal, lo cual afecta las condiciones de transitabilidad, seguridad y funcionalidad del espacio público.

Frente a esta situación, el profesional forestal contratado por el contratista elaboró la respectiva ficha técnica, así como un informe con las alternativas de intervención para el manejo del individuo arbóreo. Sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente ni del Jardín Botánico de Bogotá a los oficios No. 20266920353951 y 20266920353851, remitidos el 09 de abril de 2026 por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar (FDLCB), mediante los cuales se solicitó la realización de una mesa de trabajo interinstitucional para la evaluación del caso, la toma de decisiones en instancia técnica y la definición de las intervenciones a ejecutar en este punto del proyecto.

En consecuencia, la ausencia de pronunciamiento por parte de las entidades competentes impide la definición técnica definitiva de las actividades a desarrollar, generando una limitación directa para la programación y ejecución de las obras en este frente de intervención.

En este contexto, tras demostrarse que se trata de causas externas, ajenas y no imputables al contratista, y con el fin de salvaguardar el adecuado desarrollo técnico, administrativo y financiero del contrato, se solicita respetuosamente a la interventoría emitir concepto favorable para la ampliación No. 01 de la Suspensión No. 01 del Contrato de Obra No. 1059 de 2025, por un término de veinte (20) días calendario, permitiendo así la continuidad del proceso una vez sean superadas las condiciones que actualmente restringen su normal ejecución.

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 12 de junio de 2026

CRB-112

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Remisión diagnóstico Barranquitos 19-734 versión 7.0

Cordial saludo,

En atención al Contrato de Obra No. COP-1059-2025, cuyo objeto es citado en la referencia, y al oficio SPLI-CB-477-0113 remitido el 11 de junio de 2026, nos permitimos remitir para su revisión y aprobación el diagnóstico correspondiente al parque **Barranquitos 19-734** en su versión 7.0

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 12 de junio de 2026

CRB-113

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Remisión diagnóstico Urbanización Paticos 19-678 versión 7.0

Cordial saludo,

En atención al Contrato de Obra No. COP-1059-2025, cuyo objeto es citado en la referencia, y al oficio SPLI-CB-477-0113 remitido el 11 de junio de 2026, nos permitimos remitir para su revisión y aprobación el diagnóstico correspondiente al parque **Urbanización Paticos 19-678** en su versión 7.0

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 12 de junio de 2026

CRB-114

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Remisión diagnóstico Urbanización Paticos 19-679 versión 6.0

Cordial saludo,

En atención al Contrato de Obra No. COP-1059-2025, cuyo objeto es citado en la referencia, y al oficio SPLI-CB-477-0113 remitido el 11 de junio de 2026, nos permitimos remitir para su revisión y aprobación el diagnóstico correspondiente al parque **Urbanización Paticos 19-679** en su versión 6.0

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 12 de junio de 2026

CRB-115

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Remisión diagnóstico Desarrollo Sierra Morena 19-018 versión 6.0

Cordial saludo,

En atención al Contrato de Obra No. COP-1059-2025, cuyo objeto es citado en la referencia, y al oficio SPLI-CB-477-0113 remitido el 11 de junio de 2026, nos permitimos remitir para su revisión y aprobación el diagnóstico correspondiente al parque **Desarrollo Sierra Morena 19-018** en su versión 6.0

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 12 de junio de 2026

CRB-116

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Remisión diagnóstico Urbanización Madelena I y II Sector 19-659 versión 2.0

Cordial saludo,

En atención al Contrato de Obra No. COP-1059-2025, cuyo objeto es citado en la referencia, y al oficio SPLI-CB-477-0113 remitido el 11 de junio de 2026, nos permitimos remitir para su revisión y aprobación el diagnóstico correspondiente al parque **Urbanización Madelena I y II Sector 19-659** en su versión 2.0

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 12 de junio de 2026

CRB-117

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Remisión diagnóstico Barrio Villa Diana 19-090 versión 2.0

Cordial saludo,

En atención al Contrato de Obra No. COP-1059-2025, cuyo objeto es citado en la referencia, y al oficio SPLI-CB-477-0113 remitido el 11 de junio de 2026, nos permitimos remitir para su revisión y aprobación el diagnóstico correspondiente al parque **Barrio Villa Diana 19-090** en su versión 2.0

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 12 de junio de 2026

CRB-118

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Remisión diagnóstico Desarrollo Integral India Catalina 19-521 versión 2.0

Cordial saludo,

En atención al Contrato de Obra No. COP-1059-2025, cuyo objeto es citado en la referencia, y al oficio SPLI-CB-477-0113 remitido el 11 de junio de 2026, nos permitimos remitir para su revisión y aprobación el diagnóstico correspondiente al parque **Desarrollo Integral India Catalina 19-521** en su versión 2.0

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 12 de junio de 2026

CRB-119

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Remisión de presupuesto consolidado y cronograma general.

Cordial saludo,

En calidad de contratista del contrato de obra de la referencia y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se remiten los archivos consolidados de presupuesto y cronograma general de los parques priorizados para su intervención. Lo anterior, una vez remitidos los diagnósticos de los parques en los oficios como se describe a continuación:

Parque	Oficio mediante el cual se remitió
BARRANQUITOS (19-734)	CRB_112
URBANIZACIÓN PATICOS (19-678)	CRB_113
URBANIZACIÓN PATICOS (19-679)	CRB_114
DESARROLLO SIERRA MORENA (19-018)	CRB_115
URBANIZACIÓN MADELENA I Y II SECTOR (19-659)	CRB_116
BARRIO VILLA DIANA (19-090)	CRB_117
DESARROLLO INTEGRAL INDIA CATALINA (19-521)	CRB_118

Cabe resaltar que el presupuesto consolidado correspondiente a los siete (7) parques anteriormente mencionados asciende a la suma de **$1.775.676.779,83**. No obstante, teniendo en cuenta que el valor contractual vigente corresponde a **$1.515.554.492,00**, se presenta la presente información con el fin de que sea revisada conjuntamente por las partes y, en consecuencia, se prioricen las actividades requeridas para el cierre del contrato dentro del valor contractual establecido. Quedamos atentos a sus comentarios y observaciones.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 16 de junio de 2026

CRB-120

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Remisión de pólizas actualizadas con ACTA DE REINICIO No.01

Cordial saludo,

En calidad de contratista del contrato de obra de la referencia, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales a mi cargo, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes las pólizas actualizadas con ocasión de la suscripción del **Acta de Reinicio No. 01**, relacionadas a continuación:

Póliza de cumplimiento	Póliza de RCE
No. 21-44-101487663 Anexo 6	No. 21-40-101267746 Anexo 6

Igualmente, informo que las pólizas anteriormente relacionadas fueron cargadas oportunamente en la plataforma SECOP para su respectiva verificación y trámite.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 17 de junio de 2026

CRB-121

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Respuesta a oficio SPLI-CB-477-0114 – Subsanación al informe técnico mensual No.02 Versión 03

Cordial saludo,

En atención a las obligaciones contractuales que nos competen y a las observaciones contenidas en el oficio SPLI-CB-477-0114, nos permitimos remitir el informe técnico mensual No. 02 en su versión No. 03 con sus anexos, debidamente ajustado para su revisión y aprobación, conforme a lo indicado y solicitado por la interventoría en el citado oficio.

Se aclara que los levantamientos realizados en los parques Villa Diana e India Catalina corresponden a mediciones manuales efectuadas con cinta métrica y decámetro, y no a levantamientos topográficos con estación total. El único levantamiento topográfico ejecutado mediante estación total corresponde al parque Madelena, conforme a lo indicado en el numeral 8.3 del presente informe.

Por tal motivo, el certificado de calibración de la estación total fue presentado en el Informe Mensual No. 1, período en el que se realizó dicho levantamiento, razón por la cual no aplica para el presente período.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 22 de junio de 2026

CRB-122

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Remisión de Plan de Inspección de Ensayos (P.I.E.)

Cordial saludo,

En atención a las observaciones emitidas al Plan de Calidad y teniendo en cuenta que las observaciones efectuadas al correspondían al contenido del P.I.E., remitimos nuevamente el mismo para su revisión y validación.

Quedamos atentos a sus comentarios y concepto para la posterior aprobación del Plan de Calidad.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 18 de junio de 2026

CRB-123

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Remisión de documentos de ingreso del personal operativo.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas para la ejecución del contrato de la referencia y de los requisitos aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), nos permitimos remitir para su conocimiento y revisión correspondiente, la documentación de ingreso del personal operativo que será vinculado a las actividades del proyecto. El personal se relaciona a continuación:

- Fabio Nelson Valbuena Acero.
- Genovel Arrieta Palomino.
- Libardo Blanco.
- Hector Libardo Moreno Borda.
- Andrés Camilo Navarrete.
- Jose Giovany Vargas Becerra.

La documentación adjunta contiene los soportes requeridos para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos para el ingreso del personal a la obra. Quedamos atentos a cualquier observación.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 23 de junio de 2026

CRB-124

Señor:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Entrega en físico del informe técnico mensual 2 aprobado.

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Obra No. COP-1059-2025, cuyo objeto se cita en la referencia, y en atención a la aprobación del ***informe técnico mensual 2***, comunicado mediante su oficio SPLI-CB-477-0118, nos permitimos realizar la entrega formal del documento en medio físico.

El documento se remite debidamente foliado y con firmas originales, para la continuidad del trámite correspondiente. Agradecemos que este y los demás informes aprobados sean escaneados con la totalidad de las firmas y compartidos vía correo.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

Bogotá, 23 de junio de 2026

CRB-125

Señor:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Entrega en físico del informe ambiental mensual 2 aprobado.

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Obra No. COP-1059-2025, cuyo objeto se cita en la referencia, y en atención a la aprobación del ***informe ambiental mensual 2***, comunicado mediante su oficio SPLI-CB-477-0116, nos permitimos realizar la entrega formal del documento en medio físico.

El documento se remite debidamente foliado y con firmas originales, para la continuidad del trámite correspondiente. Agradecemos que este y los demás informes aprobados sean escaneados con la totalidad de las firmas y compartidos vía correo.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

Bogotá, 23 de junio de 2026

CRB-126

Señor:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Entrega en físico del informe social mensual 2 aprobado.

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Obra No. COP-1059-2025, cuyo objeto se cita en la referencia, y en atención a la aprobación del ***informe social mensual 2***, comunicado mediante su oficio SPLI-CB-477-0117, nos permitimos realizar la entrega formal del documento en medio físico.

El documento se remite debidamente foliado y con firmas originales, para la continuidad del trámite correspondiente. Agradecemos que este y los demás informes aprobados sean escaneados con la totalidad de las firmas y compartidos vía correo.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

Bogotá, 23 de junio de 2026

CRB-127

Señor:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Entrega en físico del informe SST mensual 1 aprobado.

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Obra No. COP-1059-2025, cuyo objeto se cita en la referencia, y en atención a la aprobación del ***informe SST mensual 1***, comunicado mediante su oficio SPLI-CB-477-0124, nos permitimos realizar la entrega formal del documento en medio físico.

El documento se remite debidamente foliado y con firmas originales, para la continuidad del trámite correspondiente. Agradecemos que este y los demás informes aprobados sean escaneados con la totalidad de las firmas y compartidos vía correo.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

Bogotá, 24 de junio de 2026

CRB-128

Señor:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Respuesta al oficio SPLI-CB-477-0121 – Documentos de ingreso del personal operativo.

Cordial saludo,

En atención a los requerimientos efectuados en el oficio SPLI-CB-477-0121 relacionados con las obligaciones en materia de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo (SST) y específicamente los documentos de ingreso de personal operativo nos permitimos manifestar lo siguiente:

- Fueron ajustados los contratos, incluyendo un parágrafo en la **CLÁUSULA SÉPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO**, relacionado al derecho que tiene el trabajador de practicarse el examen médico ocupacional de egreso/retiro y anexando la **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: INDEMNIDAD** a la Alcaldía de Ciudad Bolívar.
 Adicionalmente, se adjunta el formato de notificación de derecho a examen de retiro, el cual se diligenciará y presentará a la interventoría al momento de la terminación laboral entre las partes.

- Se adjunta la inducción y notificación de riesgos al contrato para cada trabajador.

- Respecto a la observación de la relación contractual entre INGENIEROS CIVILES CONSULTORES SAS y el CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR, nos permitimos citar lo indicado en el oficio **CRB_040** con asunto: *"Remisión documentos de ingreso del personal mínimo – Respuesta a los oficios SPLI-CB-477-0020 y SPLI-CB-477-0041":*

“

De conformidad con la naturaleza jurídica del Consorcio, es importante precisar que este ***no constituye una persona jurídica independiente****, sino una forma de asociación en la cual sus integrantes conservan su individualidad jurídica, actuando de manera conjunta frente a la entidad contratante. Para el caso del CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR, este se encuentra conformado por INGENIEROS CIVILES CONSULTORES SAS con un porcentaje de participación del 70% e INGENIERÍA E INTERVENTORÍA DEL META LTDA con un porcentaje de participación del 30%.*

En este sentido, conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, los consorcios responden solidariamente por el cumplimiento del contrato, pero ***la ejecución de las obligaciones puede ser asumida por cualquiera de sus integrantes****, según la distribución interna acordada.*

Adicionalmente, la cláusula 3 de la minuta contractual establece que el contratista ejecutará el objeto “con sus propios medios, materiales, maquinaria, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa”, lo cual permite que los recursos humanos y administrativos, incluyendo los relacionados con SST, puedan ser aportados por cualquiera de las empresas consorciadas.

En materia específica de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- *El Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo) establece la obligación de implementar el Sistema de Gestión de SST a cargo del empleador, entendido como la persona natural o jurídica que vincula trabajadores.*
- *En el caso de los consorcios, los trabajadores pueden estar vinculados laboralmente a cualquiera de las empresas integrantes, por lo que* ***cada empresa consorciada puede asumir las obligaciones de afiliación al sistema de seguridad social y ARL*** *y la implementación del SG-SST respecto de su personal.*
- *Así mismo, la normatividad permite que se establezcan esquemas de coordinación y concurrencia entre empleadores en obra, sin exigir que exista una única persona jurídica responsable directa de todas las afiliaciones, en este caso el CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR.*

En concordancia con lo anterior, el Anexo Técnico del proceso establece que el contratista debe ejecutar actividades de SST y presentar su respectivo sistema de gestión, pero ***no condiciona que dichas obligaciones deban ser asumidas exclusivamente por el consorcio como figura autónoma****, sino que exige su cumplimiento efectivo durante la ejecución contractual.*

Por lo tanto, se concluye que:

- *Las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) podrán ser efectuadas por cualquiera de las empresas que integran el consorcio. Para el presente caso, dichas afiliaciones se realizan a través de* ***INGENIEROS CIVILES CONSULTORES S.A.S.***
- *Las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo pueden ser ejecutadas por una o varias de las empresas consorciadas, conforme a su organización interna.*
- *El consorcio, en todo caso, responde solidariamente frente a la entidad contratante por el cumplimiento de estas obligaciones.*

”

El propósito de transcribir el texto anteriormente citado es reiterar que, con fundamento en los argumentos allí expuestos, fueron revisados y aprobados por la interventoría los documentos de ingreso correspondientes al personal mínimo del contrato.

Así mismo, para su conocimiento y fines pertinentes, se adjunta el documento de conformación del CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR.

Estamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 25 de junio de 2026

CRB-129

Señor:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Entrega en físico de diagnósticos aprobados.

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Obra No. COP-1059-2025, cuyo objeto se cita en la referencia, y en atención a la aprobación de los diagnósticos, presupuesto y cronograma; comunicado mediante su oficio SPLI-CB-477-0120, nos permitimos realizar la entrega formal de los documentos en medio físico, los cuales se referencian a continuación:

- 19-734 Barranquitos: () folios
- 19-018 Desarrollo Sierra Morena: () folios
- 19-679 Urbanización Paticos: () folios
- 19-678 Urbanización Paticos: () folios
- 19-659 Urbanización Madelena 1 y 2 sector: () folios
- 19-521 Desarrollo Integral India Catalina: () folios
- 19-090 Desarrollo Villa Diana: () folios

Los documentos se remiten debidamente foliados para la continuidad del trámite, con firmas digitales y la correspondiente autorización para su uso por parte de los suscribientes.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

Bogotá, 25 de junio de 2026

CRB-130

Señor:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Autorización de firmas digitales – etapa de diagnósticos.

Yo, NATALIA GIRALDO ÁVILA, identificada con cédula de ciudadanía No. CC. 1.119.888.033 de Cumaral-Meta, en calidad de representante legal y residente de obra del CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR, autorizo expresamente el uso de mi firma digital en los documentos relacionados con los diagnósticos de los parques priorizados y el presupuesto consolidado, para efectos de la gestión administrativa y contractual correspondiente al Contrato de Obra COP-1059-2025, cuyo objeto se encuentra señalado en la referencia.

Yo, MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. CC. 3.137.89 de Quebradanegra, en calidad de director de obra del CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR, autorizo expresamente el uso de mi firma digital en los documentos relacionados con los diagnósticos de los parques priorizados y el presupuesto consolidado, para efectos de la gestión administrativa y contractual correspondiente al Contrato de Obra COP-1059-2025, cuyo objeto se encuentra señalado en la referencia.

Yo, GALO IVÁN MORA VILLOTA, identificado con cédula de ciudadanía No. CC. 79.580.528 de Bogotá D.C., en calidad de topógrafo del CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR, autorizo expresamente el uso de mi firma digital en los documentos relacionados con los diagnósticos de los parques priorizados y el presupuesto consolidado, para efectos de la gestión administrativa y contractual correspondiente al Contrato de Obra COP-1059-2025, cuyo objeto se encuentra señalado en la referencia.

La presente autorización se otorga para los fines antes descritos acorde a la política del fondo de desarrollo local de ciudad bolívar referente al tratamiento de datos personales y tendrá validez respecto de los documentos que requieran mi suscripción dentro del marco del referido contrato.

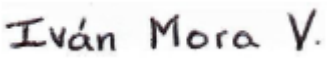
Cordialmente,



NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
Residente de obra
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8



MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
Director de Obra
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8



GALO IVÁN MORA VILLOTA
Topógrafo
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

Bogotá, 26 de junio de 2026

CRB-131

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Remisión de informes semanales No.8 y No.9

Cordial saludo,

En calidad de contratista del contrato de obra de la referencia y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se remite:

- ✓ El informe semanal No.8 correspondiente al periodo del 04 de mayo al 06 de mayo de 2026.
- ✓ El informe semanal No.9 correspondiente al periodo del 16 de junio al 21 de junio de 2026.

Lo anterior para su revisión y fines pertinentes.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 01 de julio de 2026

CRB-133

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Respuesta al oficio SPLI-CB-477-0123 – Subsanación del Plan de Inspección de Ensayos (P.I.E.)

Cordial saludo,

En atención a las observaciones formuladas en el oficio SPLI-CB-477-0123, nos permitimos remitir nuevamente el Plan de Inspección de Ensayos (P.I.E.), una vez realizados los ajustes correspondientes, para su revisión y validación.

Quedamos atentos a sus comentarios y al concepto que emitan respecto al P.I.E., con el fin de continuar con el proceso de aprobación del Plan de Calidad, del cual este documento hace parte como anexo.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

ANEXO 11

TRÁMITE CON ENTIDADES EXTERNAS

	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB	ENEL COLOMBIA	VANTI S.A. ESP.	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS -UAESP-
Realización de oficio	✓ CRB-011	✓ CRB-012	✓ CRB-013	✓ CRB-014	✓ CRB-015
Remitido vía correo electrónico	✓ 10/03/26	✓ 10/03/26	✓ 10/03/26	✓ 10/03/26	✓ 10/03/26
Radicado recibido	✓ No. E-2026-028361	✓ Ninguno	✓ Ninguno	✓ No. 20262100139592	✓ No. 20267000188912
Respuesta por la entidad	En relación con los oficios remitidos a las entidades distritales y de servicios públicos, se precisa que estos corresponden a comunicaciones de carácter informativo, mediante las cuales se notificó la intervención de parques en la Localidad de Ciudad Bolivar. En este sentido, es importante aclarar que dichos oficios no constituyen solicitudes formales ni requieren pronunciamiento obligatorio por parte de las entidades receptoras, toda vez que su finalidad es poner en conocimiento las actividades a ejecutar, en el marco de las competencias del proyecto.				

ANEXO 12

COMUNICADO IDRD 20266100212781

BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100212781

Bogotá D.C. 11-06-2026

Doctor
DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde local Ciudad Bolívar
Dirección: Diagonal 62 Sur N° 20F - 20
Teléfono: 601 7799280
Correo: cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co
Ciudad

Asunto: Alcance respuesta radicado IDRD N° 20262100194891 del 28 de mayo de 2025 / información sobre intervención de parques COP 1059 – 2025.

Respetado doctor Arenas Manrique,

En atención a lo indicado en el asunto y dando alcance a la respuesta dada mediante oficio radicado IDRD N° 20262100194891 del 28 de mayo de 2025, le informo lo siguiente:

Respecto de los siguientes parques para ser intervenidos mediante el COP 1059 de 2025 con recursos locales, el IDRD aprueba su intervención de conformidad con lo indicado en la reunión presencial realizada el día 20 de mayo de 2026 en las instalaciones del IDRD, únicamente para mantenimiento y dotación de mobiliario urbano de los siguientes parques:

CODIGO	RUPI	PARQUE	DIRECCION
19-018	1268-80	Desarrollo Sierra Morena	Calle 69 H Bis Sur 73 B - 25
19-679	2727-1	Urbanización Paticos	Calle 89 Sur 18 H - 02
19-768	2727-26	Urbanización Paticos	Carrera 18 H 91 C – 13 Sur
19-659	2675-60	Urbanización Madelena I y II Sector	Calle 59 A Sur 64 B - 10

Respecto de los siguientes parques incluidos dentro del COP 1059 de 2025:

CODIGO	RUPI	PARQUE	DIRECCION
19-734	2767-14 2767-15	Barranquitos	Calle 93 sur 18B - 95
19-521	1692-9	Desarrollo Integral India Catalina	Calle 60b sur No. 73d – 26
19-090	1366-11	Barrio illa Diana	Carrera 17b No. 73-10

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fecha de firmado:
2026.06.11 13:52:54 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

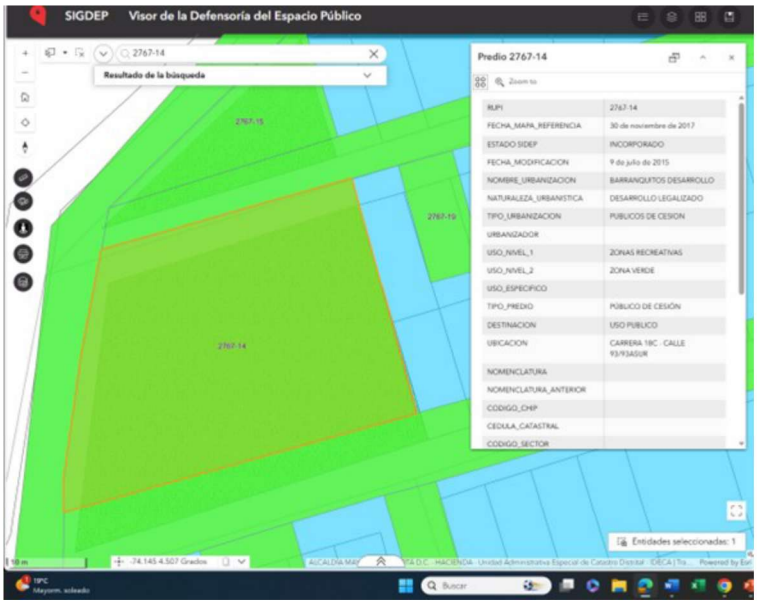
A pesar de que cuentan con código RUPI, no pudimos descargar el Certificado de Bienes del Patrimonio Inmobiliario Distrital expedido por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, documento necesario para adelantar procesos de inversión e intervención en parques de proximidad (antes denominados vecinales y de bolsillo).

PARQUE DE PROXIMIDAD BARRANQUITOS COD. IDRD N° 19-734

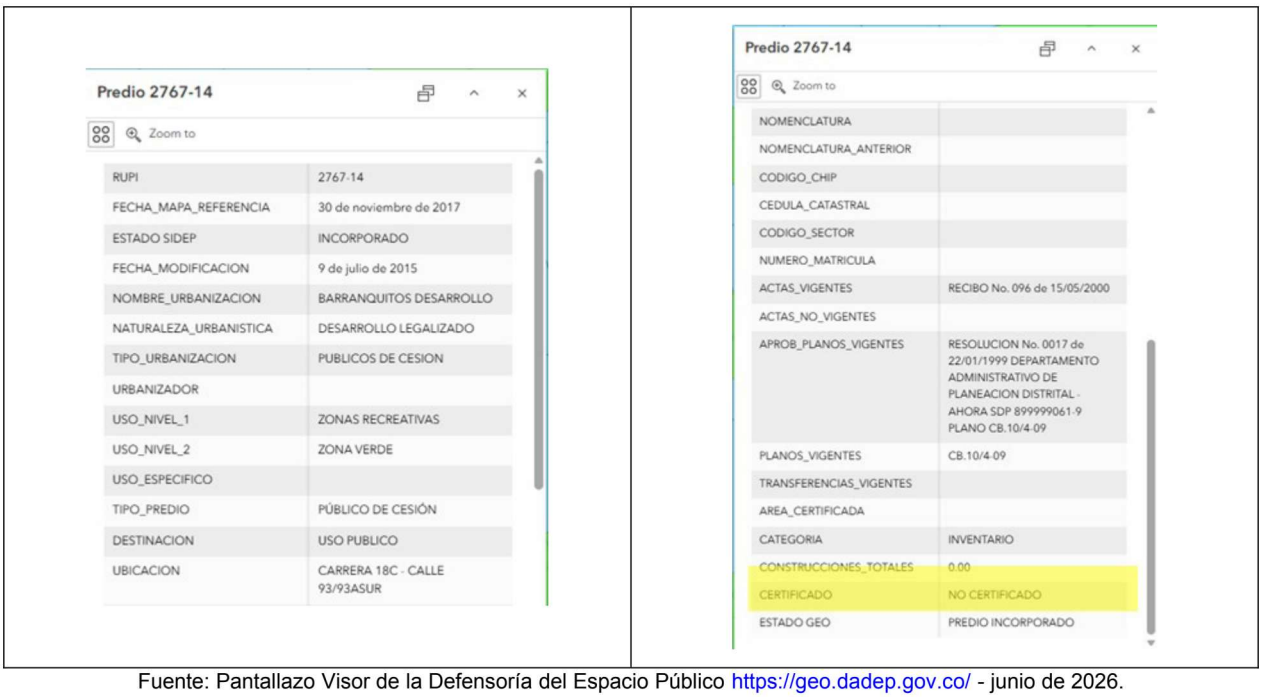


Fuente: Pantallazo Visor geográfico del IDECA https:/mapas.bogota.gov.co/#/ - junio de 2026.

RUPI 2767-14

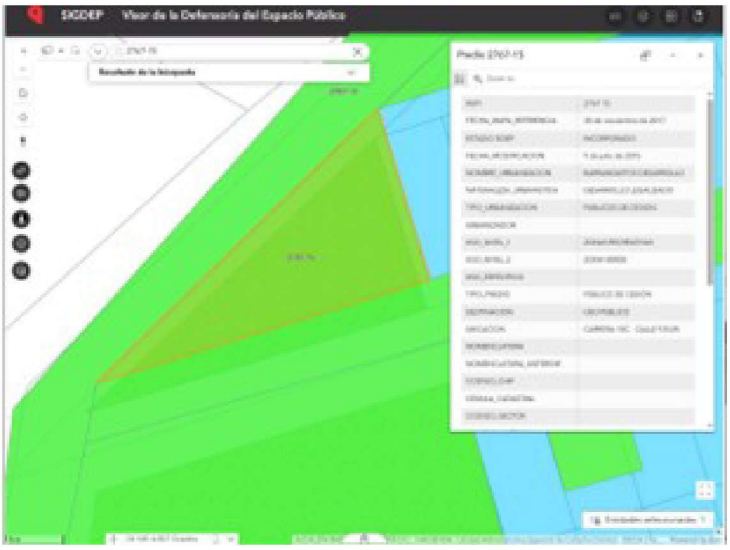


Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

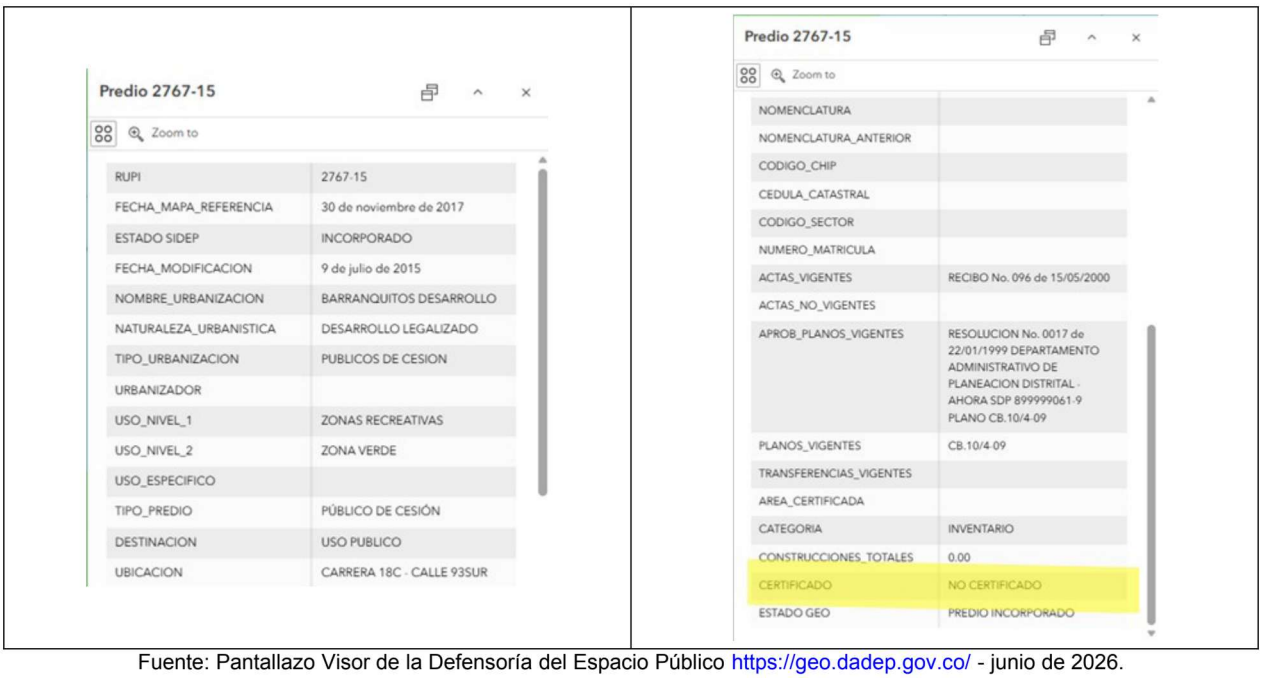


Fuente: Pantallazo Visor de la Defensoría del Espacio Público https://geo.dadep.gov.co/ - junio de 2026.

RUPI 2767-15



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



Fuente: Pantallazo Visor de la Defensoría del Espacio Público https://geo.dadep.gov.co/ - junio de 2026.

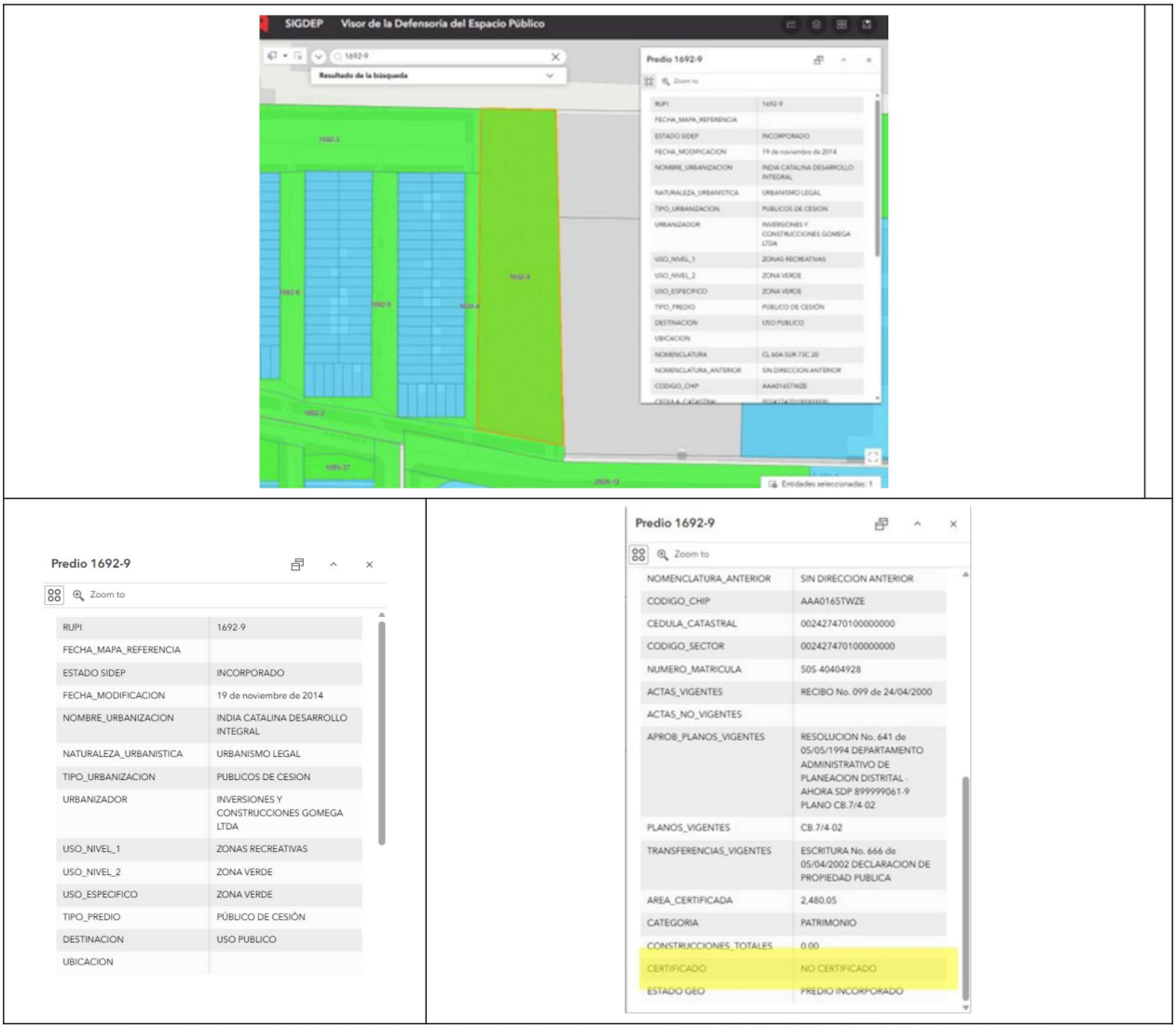
PARQUE DE PROXIMIDAD DESARROLLO INTEGRAL INDIA CATALINA COD. IDRD N° 19-521



Fuente: Pantallazo Visor geográfico del IDECA https:/mapas.bogota.gov.co/#/ - junio de 2026.

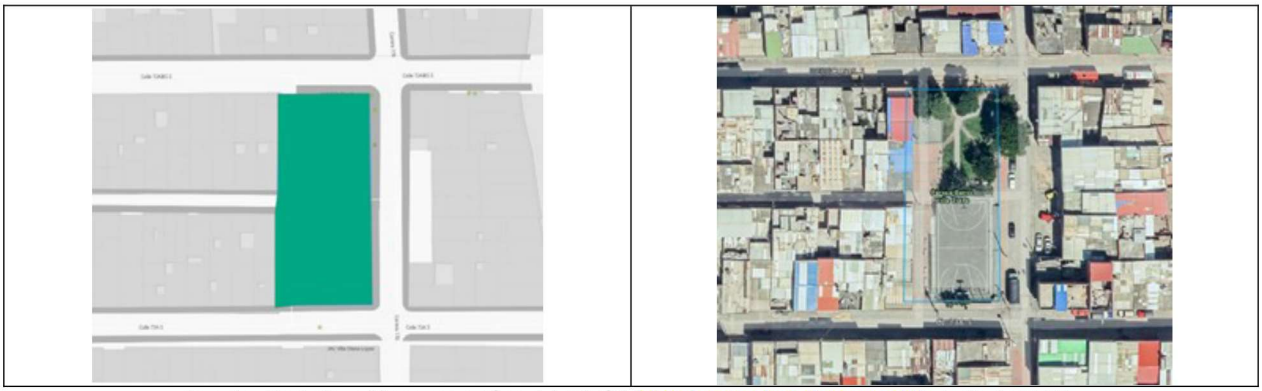
RUPI 1692-9

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



Fuente: Pantallazo Visor de la Defensoría del Espacio Público https://geo.dadep.gov.co/ - junio de 2026.

PARQUE DE PROXIMIDAD VILLA DIANA COD. IDRD N° 19-090



Fuente: Pantallazo Visor geográfico del IDECA https:/mapas.bogota.gov.co/#/ - junio de 2026.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

RUPI 1366-11



Parques

Zoom to

ACTO_ADMIN	RES
ACTUACION	No tiene actuacion
ADMINISTRA	
CODIGO_ID	19-090
ESCALA_CAP	
ESTADO_CER	
FECHA_ACTO	29 de abril de 2025
FECHA_CAPT	29 de abril de 2025
FECHA_INCO	
NIVEL	Proximidad
NOMBRE	Barrio Villa Diana
NORMATIVA	
NUMERO_ACT	477
OBSERVACIO	,CERTIFICADO,1/01/2004
REGLAID	3
RESPONSABL	528
TIPO_PARQU	4
VOCACION	SIN

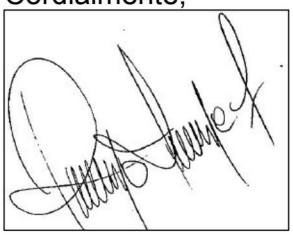
Fuente: Pantallazo Visor de la Defensoría del Espacio Público https://geo.dadep.gov.co/ - junio de 2026.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

En consecuencia, se recomienda abstenerse de ejecutar intervenciones en estos parques hasta tanto el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, defina su situación jurídica y administrativa y nos certifique estos parques.

En atención a lo expuesto, se da respuesta a la petición presentada, quedando esta entidad atenta a atender cualquier inquietud, aclaración o requerimiento adicional que resulte pertinente.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A
Copia: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP, Correo electrónico: dadepbogota@dadep.gov.co

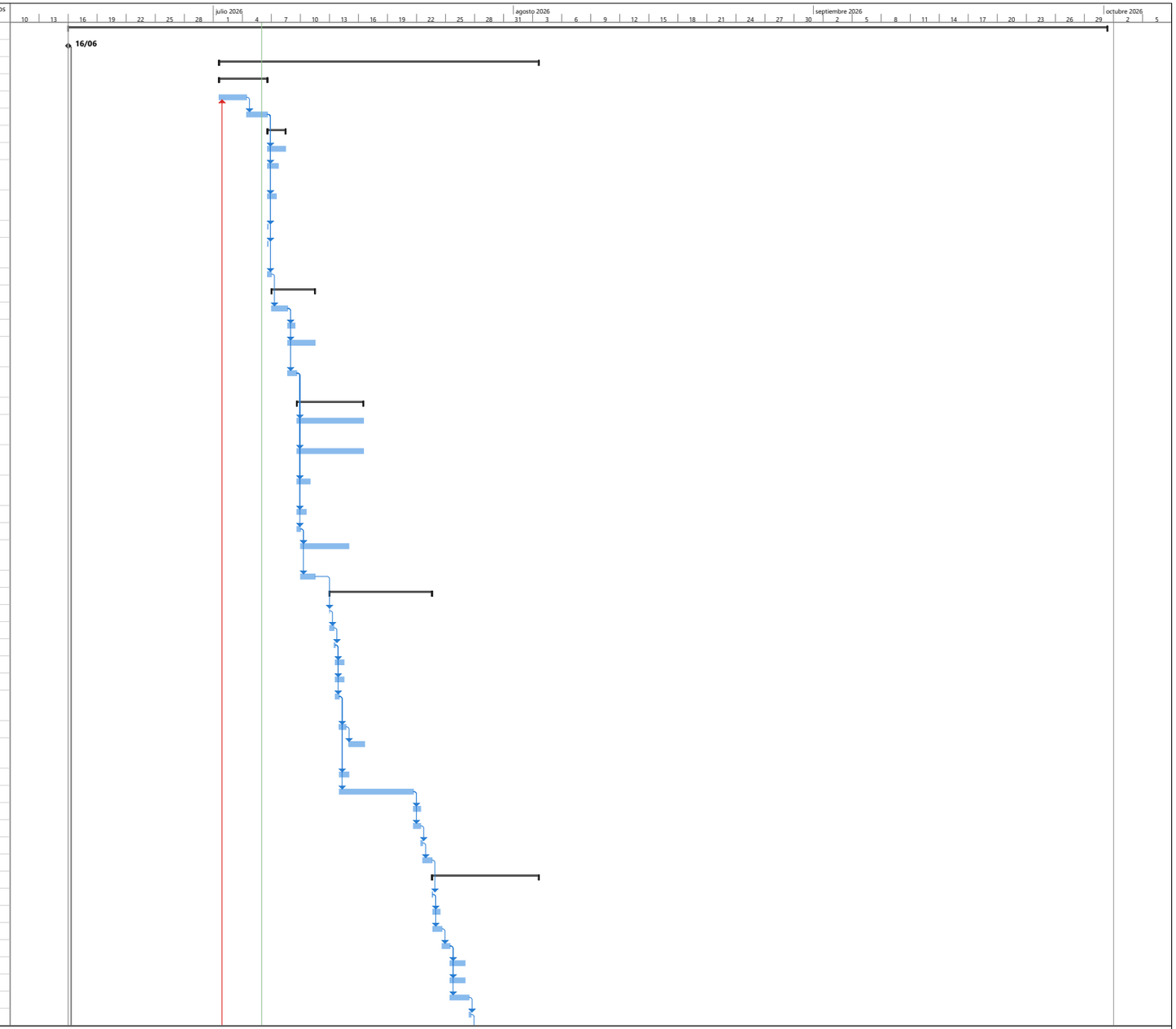
Elaboró: Héctor Gonzalo Gamboa – Prof. Esp. 222-06 - Área Administración de Escenarios.
Proyectó: Héctor Gonzalo Gamboa – Prof. Esp. 222-06 - Área Administración de Escenarios.
Revisó: Liliana Bastidas Linares – Abogada asesora - Subdirección Técnica de Parques.
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero - Subdirector Técnico de Parques.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ANEXO 13

CRONOGRAMA DE OBRA

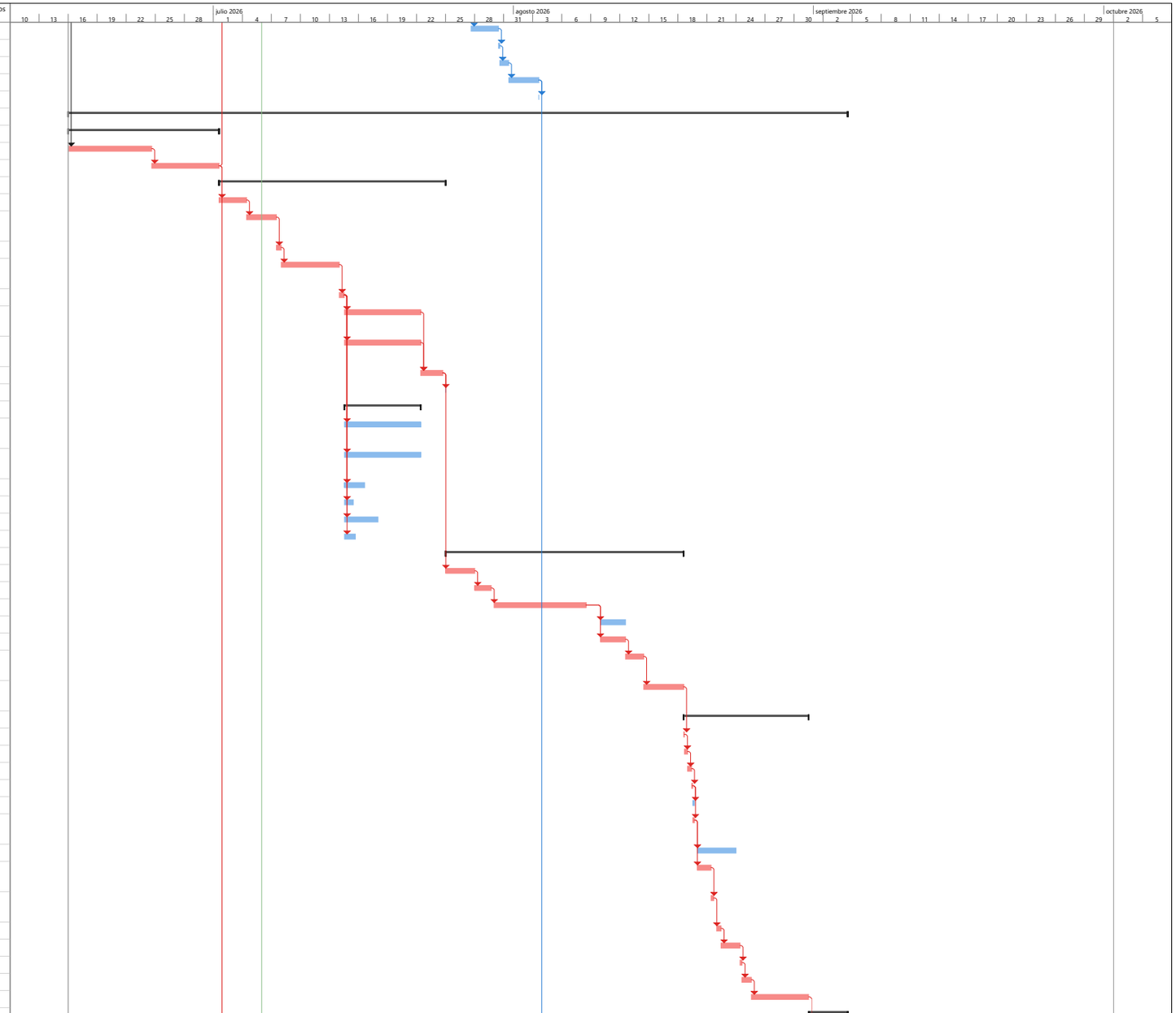
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras	Nombres de los recursos
1		**PROGRAMACION GENERAL PARQUES**	**91,51 días**	**mar 16/06/26**	**jue 1/10/26**	**$ 1.515.554.492,00**		
2		INICIO DE ETAPA DE OBRA	0 días	mar 16/06/26	mar 16/06/26	$ 0,00		
3		**PARQUE BARRANQUITOS 19-734**	**28,01 días**	**mié 1/07/26**	**lun 3/08/26**	**$ 197.678.103,29**		
4		**PRELIMINARES Y ASEO**	**4 días**	**mié 1/07/26**	**lun 6/07/26**	**$ 1.212.469,82**		
5		1.02 Polisombra verde para cerramiento	3 días	mié 1/07/26	sáb 4/07/26	$ 913.865,40	59	
6		NP16 Destape y limpieza de cajas .70x.70x.70	1 día	sáb 4/07/26	lun 6/07/26	$ 298.604,42	5	
7		**DEMOLICIONES, DESMONTES Y EXCAVACIONES**	**2 días**	**lun 6/07/26**	**mié 8/07/26**	**$ 3.450.874,64**		
8		NP01 Desmonte de piso de caucho	2 días	lun 6/07/26	mié 8/07/26	$ 1.829.754,11	6	
9		NP05 Desmonte de cerramiento de malla eslabonada	1,5 días	lun 6/07/26	mar 7/07/26	$ 662.004,53	6	
10		NP20 Desmonte y demolición banca en concreto	1 día	lun 6/07/26	mar 7/07/26	$ 567.765,06	6	
11		NP27 Demolición enchape ladrillo	0,25 días	lun 6/07/26	lun 6/07/26	$ 143.352,92	6	
12		NP45 Excavación manual + retiro suelo blando + trasiego	0,25 días	lun 6/07/26	lun 6/07/26	$ 24.040,63	6	
13		NP46 Demolición cimiento enterrado	0,5 días	lun 6/07/26	mar 7/07/26	$ 223.957,39	6	
14		**PAVIMENTOS Y SUPERFICIES DEPORTIVAS**	**5 días**	**mar 7/07/26**	**sáb 11/07/26**	**$ 105.698.349,48**		
15		2.03 Piso caucho reciclado 4cm	2 días	mar 7/07/26	mié 8/07/26	$ 102.556.351,73	13	
16		NP28 Piso en fachaleta de ladrillo	0,5 días	mié 8/07/26	jue 9/07/26	$ 603.805,95	15	
17		NP08 Demarcación cancha pintura tráfico a=0.10m	3 días	mié 8/07/26	sáb 11/07/26	$ 1.768.319,80	15	
18		NP09 Demarcación cancha pintura tráfico a=0.05m	1 día	mié 8/07/26	jue 9/07/26	$ 769.872,00	15	
19		**CERRAMIENTOS Y CARPINTERÍA METÁLICA**	**6 días**	**jue 9/07/26**	**jue 16/07/26**	**$ 25.830.737,91**		
20		NP03 Mantenimiento cerramiento contra impacto H=5.0m	6 días	jue 9/07/26	jue 16/07/26	$ 8.982.512,33	18	
21		NP04 Mantenimiento cerramiento contra impacto H=2.5m	6 días	jue 9/07/26	jue 16/07/26	$ 4.801.810,73	18	
22		NP06 Malla eslabonada cal 10 + ang + platin + pint	1,5 días	jue 9/07/26	sáb 11/07/26	$ 3.536.117,33	18	
23		NP07 Pintura cerramiento malla eslabonada	1 día	jue 9/07/26	vie 10/07/26	$ 1.442.872,04	18	
24		NP23 Baranda cerramientos M-83 (Sum+Inst)	0,5 días	jue 9/07/26	vie 10/07/26	$ 3.954.660,38	18	
25		NP25 Pintura baranda cerramientos M-83 (Sum+Inst)	4 días	vie 10/07/26	mié 15/07/26	$ 2.350.121,20	24	
26		NP26 Pintura baranda pasamanos 3"	1,5 días	vie 10/07/26	sáb 11/07/26	$ 762.643,90	24	
27		**EQUIPAMIENTO MOBILIARIO Y JUEGOS**	**9,25 días**	**lun 13/07/26**	**jue 23/07/26**	**$ 35.619.544,02**		
28		NP11 Desmonte de aros	0,25 días	lun 13/07/26	lun 13/07/26	$ 51.667,79	26	
29		NP12 Suministro de aros	0,25 días	lun 13/07/26	lun 13/07/26	$ 416.111,84	28	
30		NP13 Redes baloncesto	0,25 días	lun 13/07/26	lun 13/07/26	$ 154.376,90	29	
31		NP10 Pintura y demarcación tablero baloncesto	1 día	lun 13/07/26	mar 14/07/26	$ 151.604,42	30	
32		NP14 Pintura estructura baloncesto	1 día	lun 13/07/26	mar 14/07/26	$ 1.283.114,46	30	
33		NP15 Pintura estructura microfútbol (con compresor)	0,5 días	lun 13/07/26	mar 14/07/26	$ 459.418,35	30	
34		NP21 BANCA M-40 (SUM + INST)	1 día	mar 14/07/26	mar 14/07/26	$ 3.440.961,00	33	
35		NP43 PINTURA ACRÍLICA PARA BANCA EN CONCRETO M-40	2 días	mié 15/07/26	jue 16/07/26	$ 1.020.519,90	34	
36		NP34 Desmonte de módulo biosaludable	1,25 días	mar 14/07/26	mié 15/07/26	$ 540.992,56	33	
37		NP29 Desmonte, pintura general y arreglo, reposición	6 días	mar 14/07/26	mar 21/07/26	$ 9.855.670,62	33	
38		NP30 Módulo espalda brazos altos (Suminist+Insta)	0,5 días	mar 21/07/26	mié 22/07/26	$ 6.757.311,31	37	
39		NP31 Módulo pierna prensa horizontal (Suministro e	0,5 días	mar 21/07/26	mié 22/07/26	$ 6.140.422,28	37	
40		NP32 Asiento para juego muelle	0,5 días	mié 22/07/26	mié 22/07/26	$ 4.187.098,83	39	
41		NP35 Pintura módulo M-3A	1 día	mié 22/07/26	jue 23/07/26	$ 1.160.273,76	40	
42		**SEÑALIZACIÓN, ACABADOS VARIOS Y FINALES**	**9,26 días**	**jue 23/07/26**	**lun 3/08/26**	**$ 25.866.127,42**		
43		NP02 Poda de Zonas verdes (Cargue y retiro)	0,25 días	jue 23/07/26	jue 23/07/26	$ 111.243,95	41	
44		NP59 Desmonte caneca existente + demolición bases	0,5 días	jue 23/07/26	vie 24/07/26	$ 208.309,44	43	
45		NP60 Basurera caneca rebord sum inst.	1 día	jue 23/07/26	vie 24/07/26	$ 3.883.074,27	43	
46		NP37 Desmonte señal (IDG-S)	0,75 días	vie 24/07/26	sáb 25/07/26	$ 175.787,64	45	
47		7.05 Señal SC-120 dos caras (sumin+instal)	0,25 días	sáb 25/07/26	lun 27/07/26	$ 1.326.088,00	46	
48		7.06 Señal IDG-S-2 Dos Caras (S/Especif-IDRD) Sum+In	0,25 días	sáb 25/07/26	lun 27/07/26	$ 812.951,00	46	
49		8.02 Señalización identificación general de parques ID	0,5 días	sáb 25/07/26	lun 27/07/26	$ 5.845.102,00	46	
50		NP17 Marco y tapa de caja 0,70X0,70m (Suministro e	0,5 días	lun 27/07/26	lun 27/07/26	$ 420.138,19	49	



Proyecto: &[COP1059-2025]
Fecha: &[2026]

Tarea · Hito · Resumen del proyecto · Hito inactivo · Tarea manual · Informe de resumen manual · solo el comienzo · Tareas externas · Fecha límite · División crítica · Progreso manual
División · Resumen · Tarea inactiva · Resumen inactivo · solo duración · Resumen manual · solo fin · Hito externo · Tareas críticas · Progreso

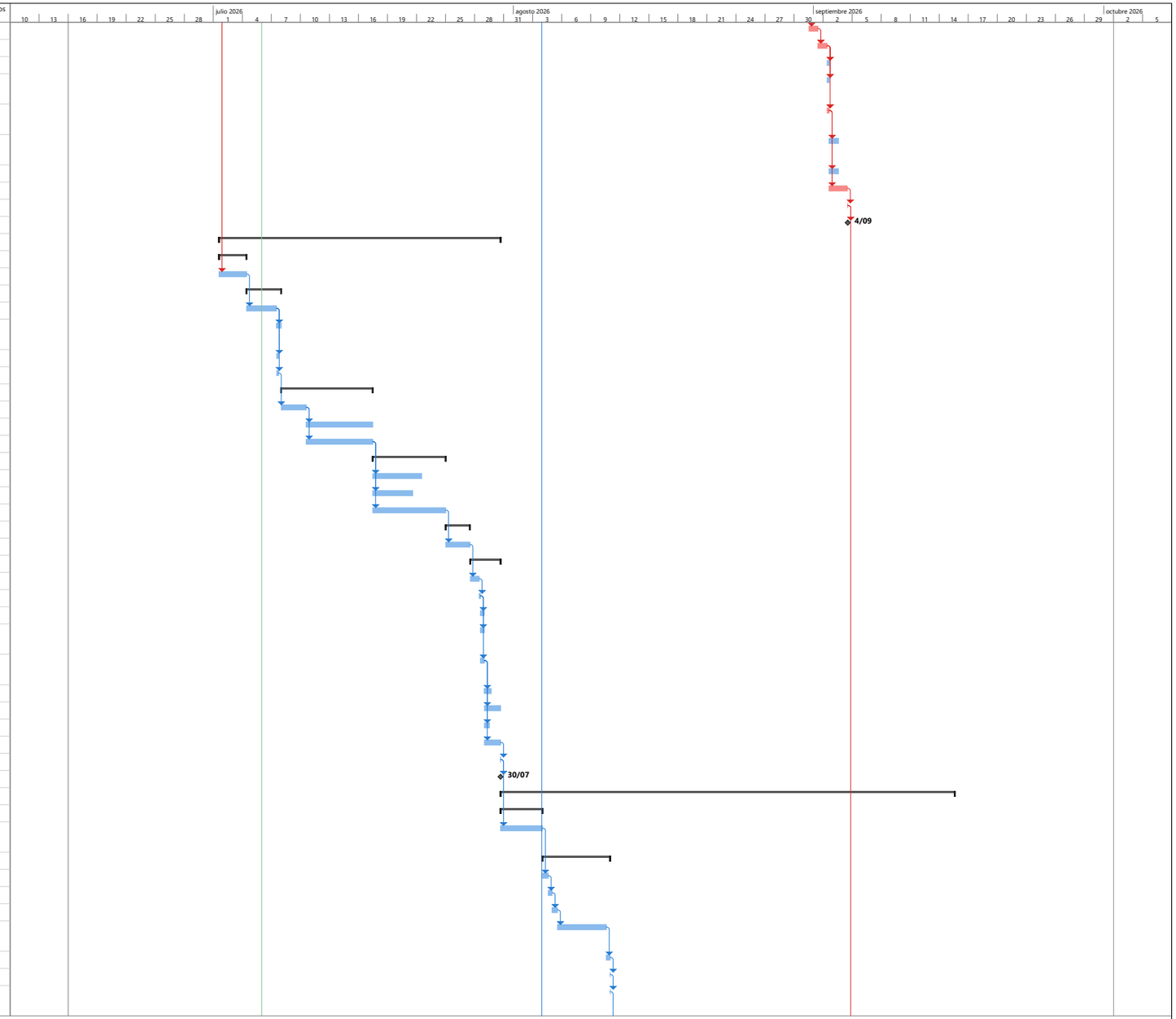
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras	Nombres de los recursos
51		NP18 Koraza sobre color diferente (2 manos)	3 días	lun 27/07/26	jue 30/07/26	$ 6.829.715,35	50	
52		NP19 Koraza sobre pañete (2 manos) a<0,60m	0,25 días	jue 30/07/26	jue 30/07/26	$ 426.725,52	51	
53		NP22 Teja en lámina arquitectónica (desmonte, sumir	1 día	jue 30/07/26	vie 31/07/26	$ 581.438,79	52	
54		NP61 Aseo general	2 días	vie 31/07/26	lun 3/08/26	$ 5.245.553,16	53	
55		AJUSTE POR REDONDEO	0,01 días	lun 3/08/26	lun 3/08/26	$ 0,11	54	
56		**PARQUE PATICOS 19-678**	**68,01 días**	**mar 16/06/26**	**vie 4/09/26**	**$ 456.225.283,59**		
57		**PRELIMINARES Y ASEO**	**13 días**	**mar 16/06/26**	**mié 1/07/26**	**$ 983.778,60**		
58		LOGÍSTICA INICIO DE OBRA	8 días	mar 16/06/26	mié 24/06/26	$ 0,00	2	
59		1.02 Polisombra en tela verde	5 días	mié 24/06/26	mié 1/07/26	$ 983.778,60	58	
60		**DEMOLICIONES, DESMONTES Y EXCAVACIONES**	**20,26 días**	**mié 1/07/26**	**sáb 25/07/26**	**$ 66.801.351,71**		
61		NP01 Desmonte de piso de caucho	3 días	mié 1/07/26	sáb 4/07/26	$ 2.746.577,57	59	
62		NP05 Desmonte de cerramiento de malla eslabonada	2 días	sáb 4/07/26	mar 7/07/26	$ 949.894,04	61	
63		NP59 Desmonte de caneca metálica	0,75 días	mar 7/07/26	mié 8/07/26	$ 347.182,40	62	
64		NP45 Excavación manual + retiro suelo blando + trasiego	5 días	mié 8/07/26	mar 14/07/26	$ 26.831.270,52	63	
65		NP46 Demolición cimiento enterrado	0,5 días	mar 14/07/26	mar 14/07/26	$ 139.693,98	64	
66		NP47 Desmonte y reinstalación de estructura de baloncesto	6 días	mar 14/07/26	mié 22/07/26	$ 2.168.156,02	65	
67		NP54 Desmonte y reinstalación de estructura de microfútbol	6 días	mar 14/07/26	mié 22/07/26	$ 721.695,45	65	
68		NP55 Demolición de placa de contrapiso	3 días	mié 22/07/26	vie 24/07/26	$ 23.079.489,92	67;66	
69		NP57 Transporte y disposición final escombro	0,01 días	sáb 25/07/26	sáb 25/07/26	$ 9.817.391,81	68	
70		**CERRAMIENTOS Y CARPINTERÍA METÁLICA**	**6 días**	**mar 14/07/26**	**mié 22/07/26**	**$ 27.776.293,29**		
71		NP03 Mantenimiento cerramiento contra impacto H=5.0m	6 días	mar 14/07/26	mié 22/07/26	$ 13.972.796,95	65	
72		NP04 Mantenimiento cerramiento contra impacto H=2.5m	6 días	mar 14/07/26	mié 22/07/26	$ 2.434.484,46	65	
73		NP06 Malla eslabonada cal 10 + ang + platin + pint	2,5 días	mar 14/07/26	jue 16/07/26	$ 5.916.027,00	65	
74		NP23 Baranda cerramientos M-83 (Sum+Inst)	1 día	mar 14/07/26	mié 15/07/26	$ 898.786,45	65	
75		NP25 Pintura baranda cerramientos M-83 (Sum+Inst)	4 días	mar 14/07/26	sáb 18/07/26	$ 3.684.784,38	65	
76		NP26 Pintura baranda pasamanos 3"	1,5 días	mar 14/07/26	mié 15/07/26	$ 869.414,05	65	
77		**PAVIMENTOS Y SUPERFICIES DEPORTIVAS**	**19 días**	**sáb 25/07/26**	**mar 18/08/26**	**$ 131.966.519,56**		
78		NP52 Subbase compactada	2 días	sáb 25/07/26	mar 28/07/26	$ 25.061.076,16	68	
79		NP53 Base compactada	2 días	mar 28/07/26	mié 29/07/26	$ 16.626.897,58	78	
80		NP56 Placa contrapiso 0.10m	8 días	jue 30/07/26	sáb 8/08/26	$ 68.394.490,88	79	
81		NP40 Pintura piso acrílica	3 días	lun 10/08/26	mié 12/08/26	$ 14.781.852,34	80	
82		NP41 Pintura piso acrílica lineal (a<.60m)	3 días	lun 10/08/26	mié 12/08/26	$ 4.240.636,80	80	
83		NP08 Demarcación cancha pintura tráfico a=0.10m	2 días	mié 12/08/26	vie 14/08/26	$ 2.040.369,00	82	
84		NP09 Demarcación cancha pintura tráfico a=0.05m	2 días	vie 14/08/26	mar 18/08/26	$ 821.196,80	83	
85		**EQUIPAMIENTO MOBILIARIO Y JUEGOS**	**11,25 días**	**mar 18/08/26**	**lun 31/08/26**	**$ 200.749.825,69**		
86		NP11 Desmonte de aros	0,25 días	mar 18/08/26	mar 18/08/26	$ 25.833,90	84	
87		NP12 Suministro de aros	0,25 días	mar 18/08/26	mié 19/08/26	$ 416.111,84	86	
88		NP13 Redes baloncesto	0,25 días	mié 19/08/26	mié 19/08/26	$ 154.376,90	87	
89		NP10 Pintura y demarcación tablero baloncesto	0,25 días	mié 19/08/26	mié 19/08/26	$ 151.604,42	88	
90		NP14 Pintura estructura baloncesto	0,5 días	mié 19/08/26	mié 19/08/26	$ 1.283.114,46	89	
91		NP15 Pintura estructura microfútbol (con compresor)	0,5 días	mié 19/08/26	mié 19/08/26	$ 459.418,35	89	
92		NP29 Desmonte, pintura general y arreglo, reposición	3 días	jue 20/08/26	lun 24/08/26	$ 9.855.670,62	91	
93		NP43 Pintura acrílica para banca en concreto M-40	1,5 días	jue 20/08/26	vie 21/08/26	$ 907.128,80	91	
94		NP60 Suministro e instalación de caneca para basura	0,75 días	vie 21/08/26	vie 21/08/26	$ 6.471.790,45	93	
95		NP33 Barra para juego muelle	0,5 días	sáb 22/08/26	sáb 22/08/26	$ 1.021.491,62	94	
96		NP32 Asiento para juego muelle	0,5 días	sáb 22/08/26	lun 24/08/26	$ 4.187.098,83	95	
97		NP42 Juego balancín doble	0,5 días	lun 24/08/26	lun 24/08/26	$ 20.072.843,95	96	
98		NP36 Pintura módulo M-3	1 día	lun 24/08/26	mar 25/08/26	$ 1.799.720,05	97	
99		2.03 Piso caucho reciclado 4cm	5 días	mar 25/08/26	lun 31/08/26	$ 153.943.621,50	98	
100		**SEÑALIZACIÓN, ACABADOS VARIOS Y FINALES**	**4,51 días**	**lun 31/08/26**	**vie 4/09/26**	**$ 27.947.514,74**		



Proyecto: &[COP1059-2025]
Fecha: &[2026]

Tarea · Hito · Resumen del proyecto · Hito inactivo · Tarea manual · Informe de resumen manual · solo el comienzo · Tareas externas · Fecha límite · División crítica · Progreso manual
División · Resumen · Tarea inactiva · Resumen inactivo · solo duración · Resumen manual · solo fin · Hito externo · Tareas críticas · Progreso

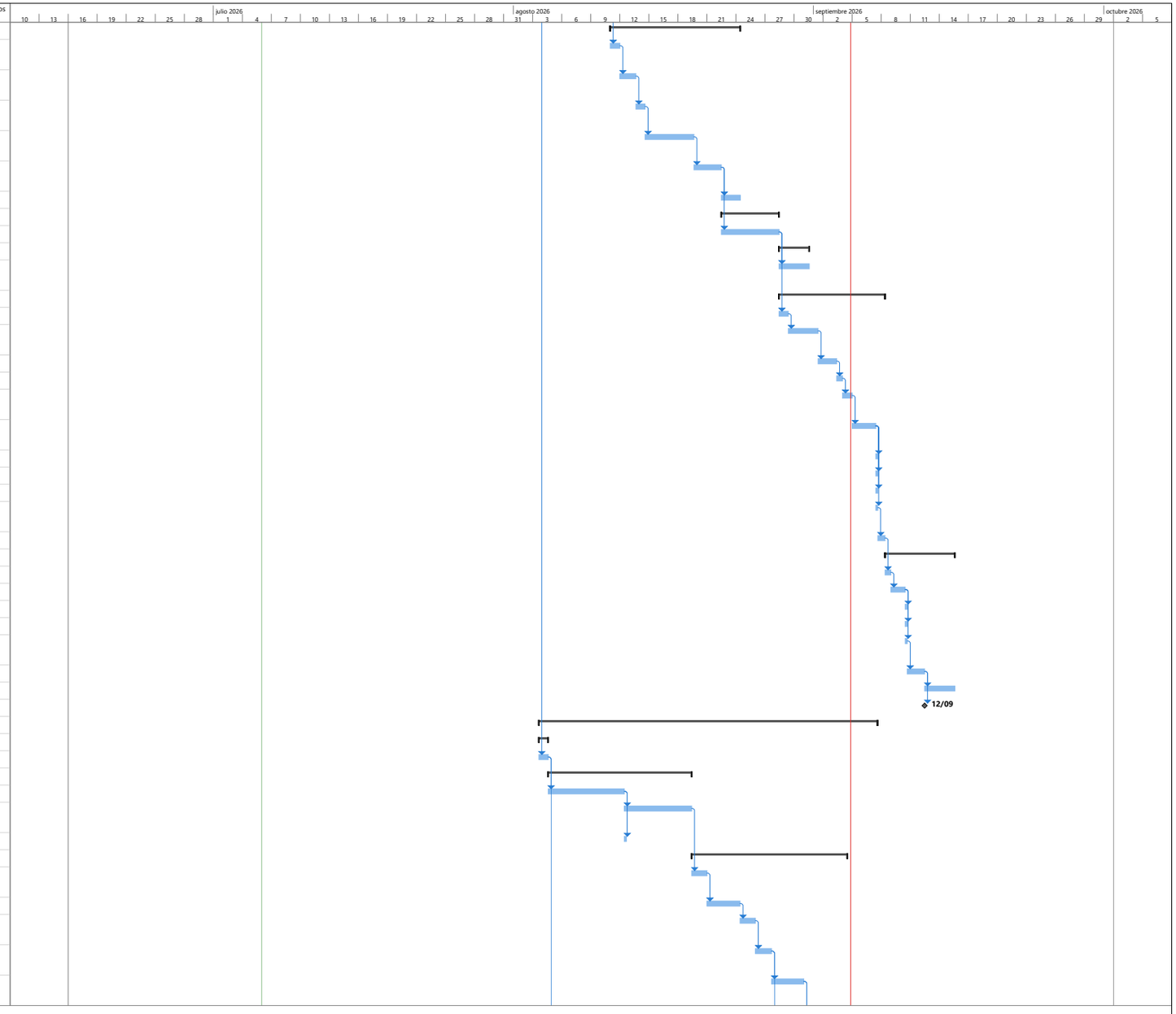
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras	Nombres de los recursos
101		NP02 Poda de Zonas verdes (Cargue y retiro)	1 día	lun 31/08/26	mar 1/09/26	$ 283.970,54	99	
102		NP37 Desmonte señal (IDG-S)	1 día	mar 1/09/26	mié 2/09/26	$ 791.044,38	101	
103		7.05 Señal SC-120 dos caras (sumin+instal)	0,5 días	mié 2/09/26	mié 2/09/26	$ 1.989.132,00	102	
104		7.06 Señal IDG-S-2 Dos Caras (S/Especif-IDRD) Sum+Insta	0,5 días	mié 2/09/26	mié 2/09/26	$ 4.064.755,00	102	
105		8.02 Señalización identificación general de parques IDG-S "Señal 0.60m x 2.00m"	0,5 días	mié 2/09/26	mié 2/09/26	$ 2.922.551,00	102	
106		NP18 Koraza sobre color diferente (2 manos)	1 día	mié 2/09/26	jue 3/09/26	$ 5.816.191,17	105	
107		NP19 Koraza sobre pañete (2 manos) a<0,60m	1 día	mié 2/09/26	jue 3/09/26	$ 6.759.868,98	105	
108		NP61 Aseo general	2 días	mié 2/09/26	vie 4/09/26	$ 5.320.001,70	105	
109		AJUSTE POR REDONDEO	0,01 días	vie 4/09/26	vie 4/09/26	-$ 0,03	108	
110		FIN DE MANTENIMIENTO PATICOS 19-678	0 días	vie 4/09/26	vie 4/09/26	$ 0,00	109	
111		**PARQUE PATICOS 19-679**	**25,26 días**	**mié 1/07/26**	**jue 30/07/26**	**$ 137.935.670,88**		
112		**PRELIMINARES Y ASEO**	**3 días**	**mié 1/07/26**	**sáb 4/07/26**	**$ 1.692.898,20**		
113		1.02 Polisombra en tela verde	3 días	mié 1/07/26	sáb 4/07/26	$ 1.692.898,20	59	
114		**DEMOLICIONES, DESMONTES Y EXCAVACIONES**	**2,75 días**	**sáb 4/07/26**	**mié 8/07/26**	**$ 2.033.919,62**		
115		NP01 Desmonte de piso de caucho	2 días	sáb 4/07/26	mar 7/07/26	$ 1.455.614,02	113	
116		NP20 Desmonte y demolición banca en concreto	0,75 días	mar 7/07/26	mié 8/07/26	$ 378.510,04	115	
117		NP45 Excavación manual + retiro suelo blando + trasi	0,5 días	mar 7/07/26	mar 7/07/26	$ 60.101,58	115	
118		NP46 Demolición cimiento enterrado	0,5 días	mar 7/07/26	mar 7/07/26	$ 139.693,98	115	
119		**PAVIMENTOS Y SUPERFICIES DEPORTIVAS**	**9 días**	**mié 8/07/26**	**vie 17/07/26**	**$ 92.588.503,87**		
120		2.03 Piso caucho reciclado 4cm	3 días	mié 8/07/26	vie 10/07/26	$ 81.586.078,88	118	
121		NP40 Pintura piso acrílica	6 días	vie 10/07/26	vie 17/07/26	$ 2.915.353,66	120	
122		NP41 Pintura piso acrílica lineal (a<.60m)	6 días	vie 10/07/26	vie 17/07/26	$ 8.087.071,33	120	
123		**CERRAMIENTOS Y CARPINTERÍA METÁLICA**	**6 días**	**vie 17/07/26**	**sáb 25/07/26**	**$ 15.094.219,44**		
124		NP23 Baranda cerramientos M-83 (Sum+Inst)	3 días	vie 17/07/26	mié 22/07/26	$ 449.393,23	122	
125		NP25 Pintura baranda cerramientos M-83 (Sum+Inst)	2 días	vie 17/07/26	mar 21/07/26	$ 1.820.969,03	122	
126		NP26 Pintura baranda pasamanos 3"	6 días	vie 17/07/26	sáb 25/07/26	$ 12.823.857,18	122	
127		**EQUIPAMIENTO MOBILIARIO Y JUEGOS**	**1 día**	**sáb 25/07/26**	**lun 27/07/26**	**$ 2.293.974,00**		
128		NP21 Banca en concreto M-40	1 día	sáb 25/07/26	lun 27/07/26	$ 2.293.974,00	126	
129		**SEÑALIZACIÓN, ACABADOS VARIOS Y FINALES**	**3,76 días**	**lun 27/07/26**	**jue 30/07/26**	**$ 24.232.155,75**		
130		NP02 Poda de Zonas verdes (Cargue y retiro)	1 día	lun 27/07/26	mar 28/07/26	$ 30.597,99	128	
131		NP37 Desmonte de señal	0,25 días	mar 28/07/26	mar 28/07/26	$ 527.362,92	130	
132		7.05 Señal SC-120 dos caras (sumin+instal)	0,5 días	mar 28/07/26	mié 29/07/26	$ 1.326.088,00	131	
133		7.06 Señal IDG-S-2 Dos Caras (S/Especif-IDRD) Sum+Insta	0,5 días	mar 28/07/26	mié 29/07/26	$ 1.625.902,00	131	
134		8.02 Señalización identificación general de parques IDG-S "Señal 0.60m x 2.00m"	0,5 días	mar 28/07/26	mié 29/07/26	$ 5.845.102,00	131	
135		NP60 Basurera caneca	1 día	mié 29/07/26	mié 29/07/26	$ 6.471.790,45	134	
136		NP18 Koraza sobre color diferente (2 manos)	2 días	mié 29/07/26	jue 30/07/26	$ 2.858.730,35	134	
137		NP19 Koraza sobre pañete (2 manos) a<0,60m	0,5 días	mié 29/07/26	mié 29/07/26	$ 163.621,75	134	
138		NP61 Aseo general	2 días	mié 29/07/26	jue 30/07/26	$ 5.382.960,30	134	
139		AJUSTE POR REDONDEO	0,01 días	jue 30/07/26	jue 30/07/26	-$ 0,01	138	
140		FIN DE MANTENIMIENTO PATICOS 19-679	0 días	jue 30/07/26	jue 30/07/26	$ 0,00	139	
141		**PARQUE MADELENA 19-659**	**39,07 días**	**jue 30/07/26**	**mar 15/09/26**	**$ 217.894.293,88**		
142		**PRELIMINARES Y ASEO**	**3 días**	**jue 30/07/26**	**mar 4/08/26**	**$ 1.585.781,19**		
143		1.02 Polisombra en tela verde para cerramiento	3 días	jue 30/07/26	mar 4/08/26	$ 1.585.781,19	139	
144		**DEMOLICIONES, DESMONTES Y EXCAVACIONES**	**5,31 días**	**mar 4/08/26**	**mar 11/08/26**	**$ 18.014.174,42**		
145		2.04 Desmonte juegos tipo M-3A	0,75 días	mar 4/08/26	mar 4/08/26	$ 708.825,00	143	
146		NP59 Desmonte de caneca	0,5 días	mar 4/08/26	mié 5/08/26	$ 138.872,96	145	
147		NP20 Desmonte y demolición banca	0,5 días	mié 5/08/26	mié 5/08/26	$ 189.255,02	146	
148		NP45 Excavación manual + retiro suelo blando + trasiego	3 días	mié 5/08/26	lun 10/08/26	$ 11.158.700,56	147	
149		NP46 Demolición cimiento enterrado	0,5 días	lun 10/08/26	mar 11/08/26	$ 209.540,97	148	
150		NP49 Volqueta (Viaje 6m3 Max. 30km)	0,05 días	mar 11/08/26	mar 11/08/26	$ 4.838.449,28	149	
151		NP70 Vale Excavación RCD Capa Vegetal (VJ:6M3)	0,01 días	mar 11/08/26	mar 11/08/26	$ 770.530,63	150	



Proyecto: &[COP1059-2025]
Fecha: &[2026]

Tarea · Hito · Resumen del proyecto · Hito inactivo · Tarea manual · Informe de resumen manual · solo el comienzo · Tareas externas · Fecha límite · División crítica · Progreso manual
División · Resumen · Tarea inactiva · Resumen inactivo · solo duración · Resumen manual · solo fin · Hito externo · Tareas críticas · Progreso

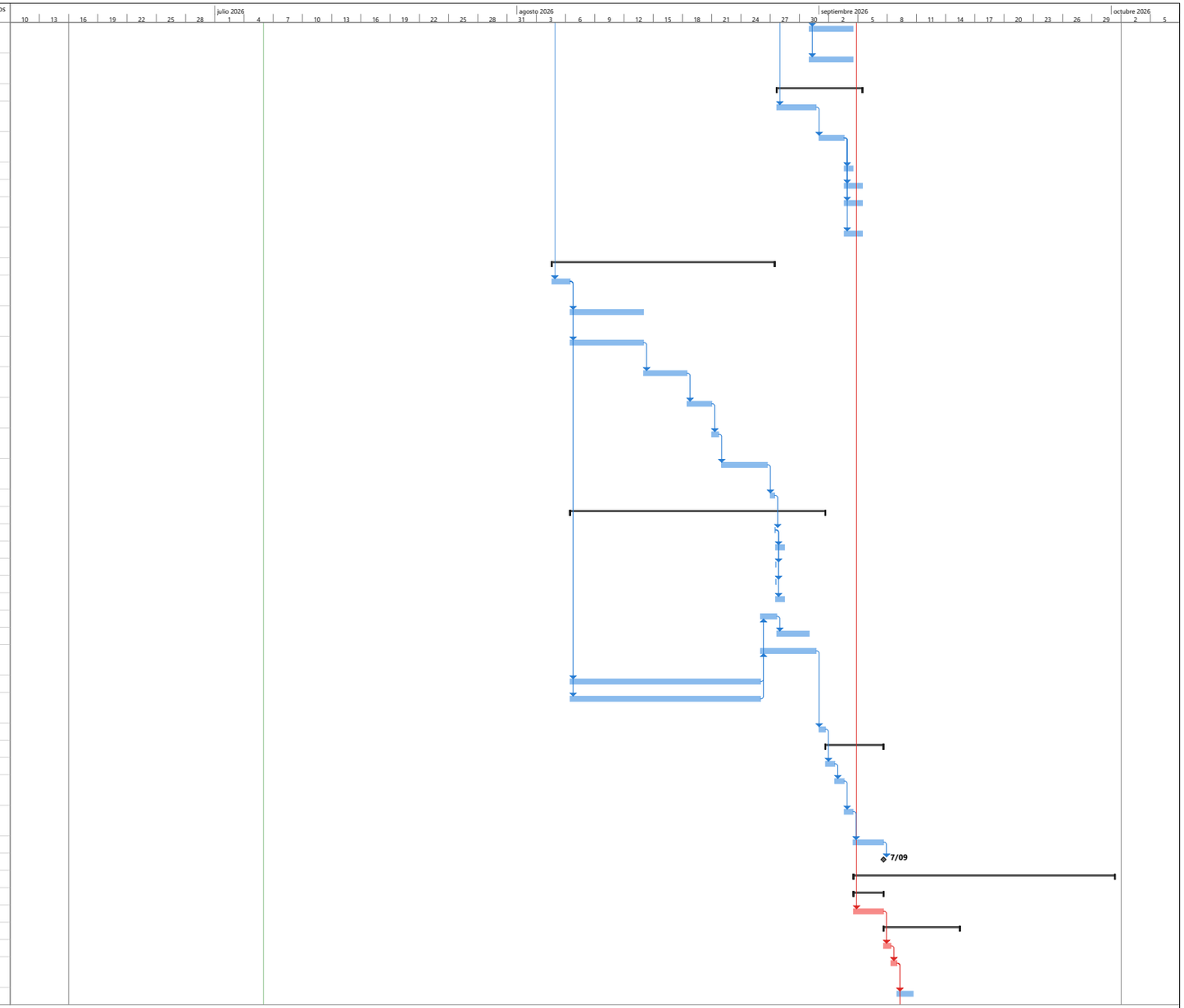
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras	Nombres de los recursos
152		**CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS DE PISO**	**10,5 días**	**mar 11/08/26**	**lun 24/08/26**	**$ 34.564.203,03**		
153		NP50 Compactación de fondo de excavación equipo liviano	1 día	mar 11/08/26	mié 12/08/26	$ 292.117,15	151	
154		NP52 Relleno compactado suubase granular Tipo IDRD	2 días	mié 12/08/26	jue 13/08/26	$ 6.548.961,50	153	
155		NP55 Demolición de placa de contrapiso H=0.10m + tras + retiro	1 día	jue 13/08/26	vie 14/08/26	$ 3.458.441,67	154	
156		NP56 Placa contrapiso 0.10 2500 PSI + malla 4mm	3 días	vie 14/08/26	mié 19/08/26	$ 12.529.163,20	155	
157		NP63 Piso en concreto estampado de color superficial	3 días	mié 19/08/26	sáb 22/08/26	$ 10.810.392,29	156	
158		NP72 Malla electrosoldada estandar	0,5 días	sáb 22/08/26	lun 24/08/26	$ 925.127,22	157	
159		**PAVIMENTOS Y SUPERFICIES DEPORTIVAS**	**5 días**	**sáb 22/08/26**	**vie 28/08/26**	**$ 57.698.554,20**		
160		2.03 Piso caucho reciclado 4cm	5 días	sáb 22/08/26	vie 28/08/26	$ 57.698.554,20	157	
161		**CERRAMIENTOS Y CARPINTERÍA METÁLICA**	**2 días**	**vie 28/08/26**	**lun 31/08/26**	**$ 28.761.166,40**		
162		NP23 BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (Sum+inst)	2 días	vie 28/08/26	lun 31/08/26	$ 28.761.166,40	160	
163		**EQUIPAMIENTO MOBILIARIO Y JUEGOS**	**9 días**	**vie 28/08/26**	**mar 8/09/26**	**$ 61.962.058,73**		
164		NP21 Banca M-40	1 día	vie 28/08/26	sáb 29/08/26	$ 3.058.632,00	160	
165		NP43 Pintura acrílica para banca en concreto M-40	2 días	sáb 29/08/26	mar 1/09/26	$ 907.128,80	164	
166		NP62 Juegos infantiles M-3A	2 días	mar 1/09/26	jue 3/09/26	$ 12.669.724,11	165	
167		NP42 JUEGO BALANCIN DOBLE 5-12 AÑOS	1 día	jue 3/09/26	vie 4/09/26	$ 20.072.843,95	166	
168		NP30 MODULO ESPALDA BRAZOS ALTOS (Sum + instal)	1 día	vie 4/09/26	sáb 5/09/26	$ 6.757.311,31	167	
169		NP31 MODULO PIERNA PRENSA HORIZONTAL (Sum + instal)	1 día	sáb 5/09/26	lun 7/09/26	$ 6.140.422,28	168	
170		7.14 MODULO PATINADOR AÉREO	0,5 días	lun 7/09/26	lun 7/09/26	$ 5.005.341,00	169	
171		7.15 MODULO DISCO DE CADENA TRIPLE	0,5 días	lun 7/09/26	lun 7/09/26	$ 3.726.575,00	169	
172		NP67 INSTALACIÓN MODULO DISCO DE CADERA TRIP	0,5 días	lun 7/09/26	lun 7/09/26	$ 512.765,86	169	
173		NP68 INSTALACIÓN MODULO BARRAS PARALELAS S/DISEÑO	0,5 días	lun 7/09/26	lun 7/09/26	$ 522.598,24	169	
174		NP60 Basurera Caneca Acero inoxidable	0,5 días	lun 7/09/26	mar 8/09/26	$ 2.588.716,18	173	
175		**SEÑALIZACIÓN, ACABADOS VARIOS Y FINALES**	**6,76 días**	**mar 8/09/26**	**mar 15/09/26**	**$ 15.308.355,91**		
176		NP02 Poda de Zonas verdes (Cargue y retiro)	1 día	mar 8/09/26	mié 9/09/26	$ 95.732,70	174	
177		NP37 Desmonte señal (IDG-S)	1,5 días	mié 9/09/26	jue 10/09/26	$ 87.893,82	176	
178		7.05 Señal SC-120 dos caras (sumin+instal)	0,5 días	jue 10/09/26	jue 10/09/26	$ 1.326.088,00	177	
179		7.06 Señal IDG-S-2 Dos Caras (S/Especif-IDRD) Sum+In	0,5 días	jue 10/09/26	jue 10/09/26	$ 1.625.902,00	177	
180		8.02 Señalización identificación general de parques IDG-S "Señal 0.60m x 2.00m"	0,5 días	jue 10/09/26	jue 10/09/26	$ 5.845.102,00	177	
181		NP19 Koraza sobre pañete (2 manos) a<0,60m	1,76 días	jue 10/09/26	sáb 12/09/26	$ 503.954,99	180	
182		NP61 Aseo general	2 días	sáb 12/09/26	mar 15/09/26	$ 5.823.670,50	181	
183		AJUSTE POR REDONDEO	0 días	sáb 12/09/26	sáb 12/09/26	$ 11,90	181	
184		**PARQUE VILLA DIANA 19-090**	**28,99 días**	**lun 3/08/26**	**lun 7/09/26**	**$ 282.318.452,67**		
185		**PRELIMINARES Y ASEO**	**1 día**	**lun 3/08/26**	**mar 4/08/26**	**$ 624.486,58**		
186		1.02 Polisombra verde para cerramiento	1 día	lun 3/08/26	mar 4/08/26	$ 624.486,58	54	
187		**DEMOLICIONES, DESMONTES Y EXCAVACIONES**	**11 días**	**mar 4/08/26**	**mié 19/08/26**	**$ 87.819.307,10**		
188		5.14 Demolición de pavimento asfáltico	6 días	mar 4/08/26	mié 12/08/26	$ 59.589.900,00	186	
189		NP45 Excavación manual + retiro suelo blando + trasiego	5 días	mié 12/08/26	mié 19/08/26	$ 28.145.590,71	188	
190		NP46 Demolición cimiento enterrado	0,5 días	mié 12/08/26	mié 12/08/26	$ 83.816,39	188	
191		**CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS DE PISO**	**15 días**	**mié 19/08/26**	**vie 4/09/26**	**$ 56.689.597,50**		
192		NP50 Compactación de fondo de excavación equipo liviano	2 días	mié 19/08/26	vie 21/08/26	$ 750.040,79	189	
193		NP51 Geotextil T 1700	2 días	vie 21/08/26	lun 24/08/26	$ 4.334.872,09	192	
194		NP52 Relleno compactado suubase granular Tipo IDRD	2 días	lun 24/08/26	mié 26/08/26	$ 15.682.751,57	193	
195		NP53 Relleno compactado base granular Tipo IDRd	2 días	mié 26/08/26	jue 27/08/26	$ 13.873.067,67	194	
196		NP55 Demolición de placa de contrapiso H=0.10m + tras + retiro	2 días	jue 27/08/26	lun 31/08/26	$ 2.083.620,33	195	



Proyecto: &[COP1059-2025]
Fecha: &[2026]

Tarea, Hito, Resumen del proyecto, Hito inactivo, Tarea manual, Informe de resumen manual, solo el comienzo, Tareas externas, Fecha límite, División crítica, Progreso manual
División, Resumen, Tarea inactiva, Resumen inactivo, solo duración, Resumen manual, solo fin, Hito externo, Tareas críticas, Progreso

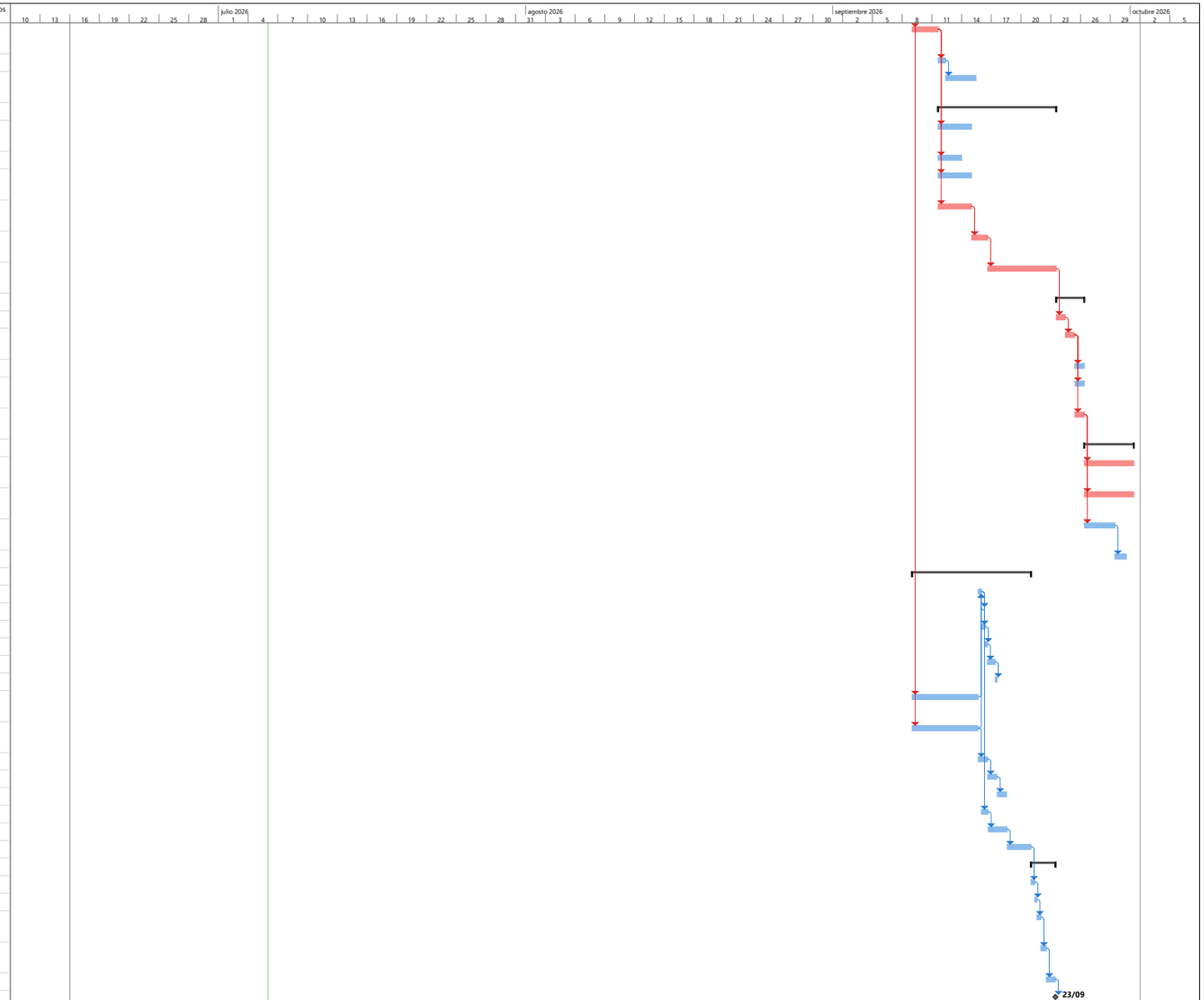
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras	Nombres de los recursos
197		NP57 Transporte y disposición final escombro	5 días	lun 31/08/26	vie 4/09/26	$ 8.846.533,97	196	
198		NP56 Placa contrapiso 0.10 2500 PSI + malla 4mm	5 días	lun 31/08/26	vie 4/09/26	$ 11.118.711,08	196	
199		**PAVIMENTOS Y SUPERFICIES DEPORTIVAS**	**8 días**	**jue 27/08/26**	**sáb 5/09/26**	**$ 44.021.077,76**		
200		5.05 Imprimación asfáltica con emulsión CRL-1	3 días	jue 27/08/26	lun 31/08/26	$ 4.064.017,20	195	
201		5.04 Mezcla asfáltica MD19 Suministro y compactación	3 días	mar 1/09/26	jue 3/09/26	$ 30.518.053,06	200	
202		NP41 Pintura piso acrílica lineal (a<.60m)	1 día	jue 3/09/26	vie 4/09/26	$ 758.385,12	201	
203		NP19 Koraza sobre pañete (2 manos)	2 días	jue 3/09/26	sáb 5/09/26	$ 5.511.107,78	201	
204		NP08 Demarcación cancha pintura tráfico a=0.10m	2 días	jue 3/09/26	sáb 5/09/26	$ 2.040.369,00	201	
205		NP09 Demarcación cancha pintura tráfico a=0.05m	2 días	jue 3/09/26	sáb 5/09/26	$ 1.129.145,60	201	
206		**CERRAMIENTOS Y CARPINTERÍA METÁLICA**	**18,5 días**	**mar 4/08/26**	**jue 27/08/26**	**$ 69.289.260,93**		
207		NP64 Desmonte de cerramiento contra impacto H=5.0m	2 días	mar 4/08/26	jue 6/08/26	$ 7.174.565,23	186	
208		NP03 Mantenimiento cerramiento contra impacto H=5.0m	6 días	jue 6/08/26	vie 14/08/26	$ 6.028.263,83	207	
209		NP04 Mantenimiento cerramiento contra impacto H=2.5m	6 días	jue 6/08/26	vie 14/08/26	$ 3.391.488,70	207	
210		NP06 Malla eslabonada cal 10 + ang + platin + pint	2 días	vie 14/08/26	mar 18/08/26	$ 3.521.444,64	209	
211		NP23 BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (Sum + inst)	3 días	mar 18/08/26	vie 21/08/26	$ 8.987.864,50	210	
212		NP25 Pintura baranda cerramientos M-83 (Sum+Inst)	1 día	vie 21/08/26	vie 21/08/26	$ 1.028.311,92	211	
213		NP58 Cerramiento contra impacto IDRD h=5	4 días	sáb 22/08/26	mié 26/08/26	$ 38.855.334,04	212	
214		NP44 Piso rejilla metálica	0,5 días	jue 27/08/26	jue 27/08/26	$ 301.988,07	213	
215		**EQUIPAMIENTO MOBILIARIO Y JUEGOS**	**20,99 días**	**jue 6/08/26**	**mar 1/09/26**	**$ 12.143.772,82**		
216		NP11 Desmonte de aros	0,13 días	jue 27/08/26	jue 27/08/26	$ 103.335,58	214	
217		NP12 Suministro de aros	1 día	jue 27/08/26	vie 28/08/26	$ 416.111,84	216	
218		NP13 Redes baloncesto	0,13 días	jue 27/08/26	jue 27/08/26	$ 154.376,90	216	
219		NP10 Pintura y demarcación tablero baloncesto	0,25 días	jue 27/08/26	jue 27/08/26	$ 151.604,42	216	
220		NP14 Pintura estructura baloncesto	1 día	jue 27/08/26	vie 28/08/26	$ 1.283.114,46	216	
221		NP15 Pintura estructura microfútbol (con compresor)	2 días	mié 26/08/26	jue 27/08/26	$ 459.418,35	224	
222		NP35 Pintura modulo	2 días	jue 27/08/26	lun 31/08/26	$ 1.160.273,76	221	
223		NP29 Desmonte, pintura general y arreglo, reposición piezas	5 días	mié 26/08/26	lun 31/08/26	$ 1.642.611,77	225	
224		NP54 Desmonte y reinstalación estructura microfútbc	15 días	jue 6/08/26	mié 26/08/26	$ 721.695,45	207	
225		NP47 Desmonte y reinstalación estructura baloncesto	15 días	jue 6/08/26	mié 26/08/26	$ 2.168.156,02	207	
226		NP60 Basurera Caneca Acero inoxidable	0,99 días	mar 1/09/26	mar 1/09/26	$ 3.883.074,27	223	
227		**SEÑALIZACIÓN, ACABADOS VARIOS Y FINALES**	**5 días**	**mar 1/09/26**	**lun 7/09/26**	**$ 11.730.949,98**		
228		7.05 Señal SC-120 dos caras (sumin+instal)	1 día	mar 1/09/26	mié 2/09/26	$ 1.326.088,00	226	
229		7.06 Señal IDG-S-2 Dos Caras (S/Especif-IDRD) Sum+Insta	1 día	mié 2/09/26	jue 3/09/26	$ 1.625.902,00	228	
230		8.02 Señalización identificación general de parques IDG-S "Señal 0.60m x 2.00m"	1 día	jue 3/09/26	vie 4/09/26	$ 2.922.551,00	229	
231		NP61 Aseo general	2 días	vie 4/09/26	lun 7/09/26	$ 5.856.408,97	230	
232		AJUSTE POR REDONDEO	0 días	lun 7/09/26	lun 7/09/26	$ 0,01	231	
233		**PARQUE INDIA CATALINA 19-521**	**23,5 días**	**vie 4/09/26**	**jue 1/10/26**	**$ 223.502.687,69**		
234		**PRELIMINARES Y ASEO**	**2 días**	**vie 4/09/26**	**lun 7/09/26**	**$ 465.683,74**		
235		1.02 Polisombra en tela verde	2 días	vie 4/09/26	lun 7/09/26	$ 465.683,74	109	
236		**DEMOLICIONES, DESMONTES Y EXCAVACIONES**	**7 días**	**lun 7/09/26**	**mar 15/09/26**	**$ 85.142.363,99**		
237		NP59 Desmonte de caneca	0,5 días	lun 7/09/26	mar 8/09/26	$ 416.618,88	235	
238		NP05 Desmonte de cerramiento de malla eslabonada	1 día	mar 8/09/26	mié 9/09/26	$ 883.458,00	237	
239		5.14 Demolición de pavimento asfáltico	2 días	mié 9/09/26	jue 10/09/26	$ 48.732.620,22	238	



Proyecto: &[COP1059-2025]
Fecha: &[2026]

Tarea · Hito · Resumen del proyecto · Hito inactivo · Tarea manual · Informe de resumen manual · solo el comienzo · Tareas externas · Fecha límite · División crítica · Progreso manual
División · Resumen · Tarea inactiva · Resumen inactivo · solo duración · Resumen manual · solo fin · Hito externo · Tareas críticas · Progreso

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras	Nombres de los recursos
240		NP45 Excavación manual + retiro suelo blando + trasiego	3 días	mié 9/09/26	vie 11/09/26	$ 24.772.142,15	238	
241		NP46 Demolición cimiento enterrado	0,5 días	vie 11/09/26	sáb 12/09/26	$ 181.602,18	240	
242		NP57 Transporte y disposición final de escombro	2 días	sáb 12/09/26	mar 15/09/26	$ 10.155.922,56	241	
243		**CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS DE PISO**	**10 días**	**vie 11/09/26**	**mié 23/09/26**	**$ 36.213.274,40**		
244		NP50 Compactación de fondo de excavación equipo liviano	2 días	vie 11/09/26	mar 15/09/26	$ 1.790.085,28	240	
245		NP51 Geotextil T 1700	1 día	vie 11/09/26	lun 14/09/26	$ 4.120.563,81	240	
246		NP52 Relleno compactado suubase granular Tipo IDRD	2 días	vie 11/09/26	mar 15/09/26	$ 14.907.424,52	240	
247		NP53 Relleno compactado base granular Tipo IDRd	2 días	vie 11/09/26	mar 15/09/26	$ 13.187.208,15	240	
248		NP55 Demolición de placa de contrapiso H=0.10m + tras + retiro	2 días	mar 15/09/26	mié 16/09/26	$ 557.091,14	247	
249		NP56 Placa contrapiso 0.10 2500 PSI + malla 4mm	6 días	mié 16/09/26	mié 23/09/26	$ 1.650.901,50	248	
250		**PAVIMENTOS Y SUPERFICIES DEPORTIVAS**	**3 días**	**mié 23/09/26**	**sáb 26/09/26**	**$ 39.465.759,62**		
251		5.05 Imprimación asfáltica con emulsión CRL-1	1 día	mié 23/09/26	jue 24/09/26	$ 3.876.617,34	249	
252		5.04 Mezcla asfáltica MD19 Suministro y compactación	1 día	jue 24/09/26	vie 25/09/26	$ 31.178.910,40	251	
253		NP41 Pintura piso acrílica lineal (a<.60m)	1 día	vie 25/09/26	sáb 26/09/26	$ 501.640,16	252	
254		NP08 Demarcación cancha pintura tráfico a=0.10m	1 día	vie 25/09/26	sáb 26/09/26	$ 2.040.369,00	252	
255		NP09 Demarcación cancha pintura tráfico a=0.05m	1 día	vie 25/09/26	sáb 26/09/26	$ 1.868.222,72	252	
256		**CERRAMIENTOS Y CARPINTERÍA METÁLICA**	**4 días**	**sáb 26/09/26**	**jue 1/10/26**	**$ 22.477.437,90**		
257		NP03 Mantenimiento cerramiento contra impacto H=5.0m	4 días	sáb 26/09/26	jue 1/10/26	$ 12.096.449,93	255	
258		NP04 Mantenimiento cerramiento contra impacto H=2.5m	4 días	sáb 26/09/26	jue 1/10/26	$ 4.566.757,06	255	
259		NP06 Malla eslabonada cal 10 + ang + platin + pint	2 días	sáb 26/09/26	mar 29/09/26	$ 5.502.257,25	255	
260		NP24 REPARACIÓN TUBO BARANDA	1,5 días	mar 29/09/26	mié 30/09/26	$ 311.973,66	259	
261		**EQUIPAMIENTO MOBILIARIO Y JUEGOS**	**10,13 días**	**mié 9/09/26**	**lun 21/09/26**	**$ 23.451.365,35**		
262		NP11 Desmonte de aros	0,13 días	mar 15/09/26	mié 16/09/26	$ 103.335,58	269;268	
263		NP12 Suministro de aros	0,13 días	mié 16/09/26	mié 16/09/26	$ 416.111,84	262	
264		NP13 Redes baloncesto	0,13 días	mié 16/09/26	mié 16/09/26	$ 154.376,90	263	
265		NP10 Pintura y demarcación tablero baloncesto	0,5 días	mié 16/09/26	mié 16/09/26	$ 151.604,42	264	
266		NP14 Pintura estructura baloncesto	0,65 días	mié 16/09/26	jue 17/09/26	$ 1.283.114,46	265	
267		NP15 Pintura estructura microfútbol (con compresor)	0,5 días	jue 17/09/26	jue 17/09/26	$ 459.418,35	266	
268		NP54 Desmonte y reinstalación estructura microfútbol	6 días	mié 9/09/26	mar 15/09/26	$ 721.695,45	238	
269		NP47 Desmonte y reinstalación estructura baloncesto	6 días	mié 9/09/26	mar 15/09/26	$ 2.168.156,02	238	
270		NP69 Estructura Voleyball + malla	1 día	mar 15/09/26	mié 16/09/26	$ 2.285.294,32	269	
271		NP21 Banca M-40	1 día	mié 16/09/26	jue 17/09/26	$ 3.058.632,00	270	
272		NP43 Pintura acrílica para banca en concreto M-40	1 día	jue 17/09/26	vie 18/09/26	$ 2.041.039,80	271	
273		NP60 Basurera Caneca Acero inoxidable	1 día	mié 16/09/26	mié 16/09/26	$ 7.766.148,54	262	
274		NP38 PINTURA MODULO M-5	2 días	mié 16/09/26	vie 18/09/26	$ 965.745,94	273	
275		NP39 SUM+INSTAL COLUMPIO	1 día	vie 18/09/26	lun 21/09/26	$ 1.876.691,73	274	
276		**SEÑALIZACIÓN, ACABADOS VARIOS Y FINALES**	**2,75 días**	**lun 21/09/26**	**mié 23/09/26**	**$ 16.286.802,69**		
277		NP37 Desmonte señal (IDG-S)	0,25 días	lun 21/09/26	lun 21/09/26	$ 175.787,64	275	
278		7.05 Señal SC-120 dos caras (sumin+instal)	0,5 días	lun 21/09/26	lun 21/09/26	$ 2.652.176,00	277	
279		7.06 Señal IDG-S-2 Dos Caras (S/Especif-IDRD) Sum+Insta	0,5 días	lun 21/09/26	mar 22/09/26	$ 1.625.902,00	278	
280		8.02 Señalización identificación general de parques IDG-S "Señal 0.60m x 2.00m"	0,5 días	mar 22/09/26	mar 22/09/26	$ 5.845.102,00	279	
281		NP61 Aseo general	1 día	mar 22/09/26	mié 23/09/26	$ 5.987.835,05	280	
282		FIN DE OBRA	0 días	mié 23/09/26	mié 23/09/26	$ 0,00	281	



Proyecto: &[COP1059-2025]
Fecha: &[2026]

Tarea · Hito · Resumen del proyecto · Hito inactivo · Tarea manual · Informe de resumen manual · solo el comienzo · Tareas externas · Fecha límite · División crítica · Progreso manual
División · Resumen · Tarea inactiva · Resumen inactivo · solo duración · Resumen manual · solo fin · Hito externo · Tareas críticas · Progreso